

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VIII — II LEGISLATURA — 19 ABRIL 1989 — Número 2 A-2 Página 277

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1989

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1989.

ORDEN DEL DIA

- 1- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989.

(Se inicia la sesión a las diez horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se abre la sesión, con el debate sobre el programa 123.5, enmienda 77 socialista. Turno a favor.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

KO, KO, no, sino caos. Ayer hablábamos de la Administración y no se ha solucionado tampoco el problema de la ubicación de la Administración regional. La última noticia es un cambio de criterio del Consejo de Gobierno respecto a la antigua residencia La Bien Aparecida, o lo que se llama Bien Aparecida. Lo cierto es que aquellas polémicas que surgieron cuando se compró el garaje, el antiguo garaje Loriente, en medio de un pequeño escándalo, no ha servido para nada. Ha habido compromisos, ha habido anuncios de concurso de ideas para ver qué se podía hacer en el antiguo edificio del garaje Loriente y cada año vemos

partidas presupuestarias para edificios y otras construcciones de la Administración regional.

Nosotros pensamos que se está retrasando indebidamente, injustificadamente, una solución al problema de la ubicación de una Administración regional racional, centralizada a ser posible, cómoda para los ciudadanos, que permita una eficacia, que permita una racionalización, que permita una ubicación, en definitiva, razonable de esa Administración. Y nos gustaría que este tipo de debates presupuestarios llevara al ánimo del Consejo de Gobierno que no se puede estar en los tejados permanentemente en un problema como éste, o no se puede estar manifestando unas intenciones permanentemente para después no concretarlas a lo largo de uno, dos, tres, cuatro años que pasan ya desde la decisión de la compra, casi desde la decisión de la compra del garaje Lorient.

Pensamos que este Consejo de Gobierno lleva suficiente tiempo en sus responsabilidades para haber tomado una decisión y es lamentable que en los presupuestos de 1989 esa decisión no aparezca por ninguna parte. Porque 10 millones de pesetas que se presupuestan en el presente ejercicio para "edificios y otras construcciones" de la Diputación Regional, es una cantidad que no conduce a ninguna parte, que no resuelve ningún problema, que no sabemos dónde va a ir a parar y que, por tanto, debería o reducirse, lo que proponemos de manera simbólica, o ampliarse considerablemente para iniciar la construcción de un edificio suficiente para la Diputación Regional de Cantabria. Se dirá que en los actuales presupuestos no hay partidas suficientes para esta finalidad. No lo creemos, porque hay muchas partidas para otras cosas que son mucho más innecesarias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Recuerdo que los tiempos de los turnos en estos programas son de dos minutos a favor, dos en contra. Turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí. Dos apuntes nada más.

En primer lugar, el portavoz socialista sabe que con relación al garaje Lorient, al terreno anexo a la Diputación Regional, a la sede de Puertochico,

se hizo un concurso público de ideas al que acudieron numerosos arquitectos u oficinas de arquitectura; fue adjudicado ese concurso de ideas y fue adjudicado la realización del proyecto a dos arquitectos de Cantabria, uno de ellos desgraciadamente fallecido recientemente. Pero se está desarrollando ese proyecto, necesario para después acometer, una vez que se tenga, la dotación presupuestaria y, por consecuencia, la realización de ese edificio anexo, que forma pieza básica de la reestructuración de los locales de la Administración regional, puesto que hacer algo sin la consideración y sin tener en cuenta que va a existir ese edificio fundamental, no sería positivo.

Lo demás usted sabe, también lo sabe, que se están ultimando los últimos estudios, terminándose los últimos estudios para reubicar los locales existentes ya. Se ha llegado a un acuerdo, parece que definitivo, con la Administración central, Delegado del Gobierno en este caso, con relación a los metros cuadrados que debe el Gobierno central en relación a las transferencias asumidas. Y esta partida de 18,5 millones de pesetas, que ha sido reducida ya como consecuencia del reajuste para la de Radio Televisión en 2,5 millones menos, es una partida mínima para las adecuaciones, mínimas también, en espera de su solución definitiva, que es necesaria. Por tanto, ni más ni menos, sino la cantidad que está ahora mismo en el dictamen de ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones, por tres minutos. No hay turno de posiciones. Grupo de Alianza Popular, ¿desea cerrar este turno no abierto?. No.

Votación de la enmienda 77 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 9 a favor, 19 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda rechazada.

Pasamos al programa 211. He de advertir que aunque quizá en los impresos que tienen están diferenciados subprogramas, en la ordenación del debate se considerará el programa entero, 221.6, 7 y 8, con las subdivisiones correspondientes.

En consecuencia, turno, en primer lugar, a favor de las enmiendas

socialistas 79 y 80. Perdón, del voto particular de Alianza Popular a las enmiendas socialistas 79 y 80. El portavoz del Grupo tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente, señores diputados.

En lo relativo a la enmienda número 79 del Grupo Socialista, que pretende aumentar la subvención a "familias e instituciones sin fines de lucro" hasta 55 millones, nosotros hemos de manifestar que durante el pasado ejercicio y en este concepto se atendieron todas las peticiones formuladas; que el concepto estaba dotado con 30 millones; que en base a las previsiones realizadas el concepto ha experimentado un importante incremento, un notable incremento, pasando de 30 a 45 millones, lo que supone un incremento de un 50 por ciento, y que con este incremento se cumplen, como he dicho anteriormente, todas las previsiones. Por lo tanto, no consideramos conveniente que el concepto sea modificado.

En cuanto a la enmienda número 80, que pretende reducir en 7 millones el concepto de "Convenios "programas de situaciones de necesidad"", lo que supondría, caso de que prosperara, en la imposibilidad de continuar con estos programas. Nosotros consideramos que no puede verse reducida la dotación económica por varias razones:

- En primer lugar, los programas de los que estamos hablando están concertados con el Ministerio de Asuntos Sociales y cofinanciados al 50 por ciento por ambas partes.
- Los programas ya están en marcha. Uno de ellos es el "Desarrollo comunitario en el sur de Cantabria" y otro el de "Planificación y estudio en el sector de transeúntes". Ambos son para el Grupo Popular de gran interés.

El programa de "Desarrollo comunitario" fue puesto en marcha en enero del 88 por un equipo compuesto de un psicólogo y tres asistentes sociales, y siendo responsable un técnico del Gabinete de Estudios, Planificación y Coordinación de la Dirección Regional de Bienestar Social. Su actuación abarca una zona de 1.738 kms. cuadrados, sobre 18 Ayuntamientos y 252 entidades menores, y atiende a una población de unos 20.000 habitantes. La zona en la que actúa el proyecto fue clasificada como zona rural empobrecida,

encontrándose en ella los fenómenos que se dan en todas las poblaciones de similares características (marginación, apatía, pérdida de identidad cultural, etc.). El objetivo prioritario del programa es el de conseguir un mayor grado de bienestar para los habitantes de la zona y se han elaborado ya distintos programas de intervención en las áreas sanitaria, educativa, cultural, social, de trabajo, de vivienda y de comunicación.

Respecto al otro programa "Transeúntes y marginados. Estados de necesidad", significar que el objetivo básico del programa es la consecución de una atención integral del transeúnte marginado en Cantabria a través de tres objetivos específicos, como son: la investigación de las necesidades del sector, la mejora de la infraestructura de servicios sociales para este colectivo, y la potenciación de la coordinación institucional.

Hoy se está trabajando en ambos proyectos y creemos que la cantidad presupuestada se ajusta a las necesidades económicas previstas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a continuación, siguiendo la agrupación de los subprogramas, a seis votos particulares de Alianza Popular, con un tiempo de diez minutos, y a continuación también, en el turno a favor, la defensa de la enmienda 81 socialista, con dos minutos. Yo creo que son en los turnos a favor las únicas enmiendas y votos particulares que hay.

En consecuencia, el portavoz del Grupo de Alianza Popular tiene intervención de diez minutos para defender seis votos particulares.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Perdón, señor Presidente. ¿A qué programa se refieren estos votos particulares?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Todos son del programa 211. En el 211.6 hay un voto particular a las enmiendas 70 y 80 socialista; en el 211.8.1 a la 30 del CDS y a las 82 y 83 socialistas; 211.8.2, a la enmienda 28 del CDS; y en el 211.8.3 a la 27 y 29 del CDS, y continuando 211.8.4 a la 25 del CDS, a la 85 y 86 socialista, a 18 y 19 CDS y a la 87 y 88 socialista.

De todas maneras, si prefieren, pero esto lo complicaría más, defenderlo por subprogramas, ustedes decidirán.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Si me permite, señor Presidente, no hay ningún inconveniente en hacerlo todo en la misma intervención. Unicamente que necesito unos segundos para ordenar las enmiendas, porque las tenía ordenadas en función a como iba a desarrollarse el debate, según el acuerdo que tengo yo aquí en el escaño.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, en el comunicado previamente hay una separación por subprogramas.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí, señor Presidente.

Continuando con el programa 211.8.1, nos encontramos con tres enmiendas, una de ella del Grupo CDS, la número 30, y otras dos, 82 y 83, correspondientes al Grupo Socialista.

La enmienda número 30 del CDS pretende aumentar las partidas del "plan de talleres ocupacionales" y "guarderías infantiles laborales".

Con respecto al "plan de talleres ocupacionales" hemos de manifestar que los mismos, este plan se lleva de acuerdo entre la Dirección Regional de Bienestar Social y los Ayuntamientos mediante un convenio suscrito entre ambas entidades, y es importante señalar que al iniciarse el año 88 solamente existía tal convenio con el Ayuntamiento de Laredo, donde funcionaba un taller, y que a lo largo del ejercicio pasado se han ido suscribiendo nuevos convenios con los Ayuntamientos de Santoña, de Castro, lo cual supone la creación de nuevos talleres. Para este año la Dirección Regional de Bienestar Social tiene previsto, y en base a conversaciones realizadas con otros Ayuntamientos, como Astillero y Camargo, la realización de nuevos talleres, y se considera que con las cantidades presupuestadas se van a cumplir perfectamente las previsiones realizadas.

En lo que concierne a "guarderías infantiles y laborales" hay que hacer notar, primero, que el crédito que subvenciona estas guarderías es un crédito finalista, que viene del Ministerio de Asuntos Sociales, se distribuye anualmente entre todas las Comunidades Autónomas, y añadir que la Dirección Regional de Bienestar Social considera que es la cantidad adecuada para las necesidades que ha de cubrir.

La enmienda 82 del Grupo Socialista pretende reducir la partida destinada a "alquileres de pisos para unidades familiares", aunque en otra enmienda posterior aumenta esta partida. Se tiene previsto por parte de la Dirección Regional de Bienestar Social acometer la creación de dos nuevas casas de acogida en Santander, una para mujeres embarazadas en situación de necesidad y otra destinada a mujeres separadas por malos tratos. Todo ello sin perjuicio de que pueda surgir alguna nueva actuación. Se considera que la cantidad presupuestada es suficiente para atender todas las necesidades previstas.

Con respecto a la enmienda 83 del Grupo Socialista, hemos de manifestar que no es criterio del Consejo de Gobierno el conceder partidas nominativas a ningún tipo de entidad e institución, aunque existe una partida nominativa pero ello es en base a convenios realizados con anterioridad y que es la causa por la que AMPROS figura como partida nominativa, pero, repetimos, es un convenio realizado y que en base a esos compromisos que había adquirido la Diputación se considera necesario y conveniente seguir manteniendo esta partida nominativa.

En el programa 211.8.2 nos encontramos con una enmienda del Grupo CDS referida a "ayudas sociales a familias" añadiendo la palabra "minusválidas". Hemos de manifestar que la partida económica que recoge el concepto no se destina con exclusividad a familias de minusválidos, que está referida a familias en situaciones de necesidad, sea cual fuere el origen de esta necesidad. Por otra parte, consideramos que las subvenciones atienden las situaciones de necesidad mientras éstas duren. Son situaciones de necesidad que, teóricamente y en principio, han de tener un fin, no son situaciones de carácter permanente. Las previsiones realizadas por la Dirección Regional de Bienestar Social, en base a la demanda producida en ejercicios anteriores, se considera que es suficiente para la atención de este concepto.

En la misma enmienda, otro segundo concepto enmendado por el CDS es el relativo a "becas a minusválidos". Este concepto en él lo que se pretende es prorrogar unas becas ya existentes en el ejercicio anterior, y la financiación corre a cargo de un crédito finalista, remitido por el Ministerio de Asuntos Sociales, en una cuantía determinada previamente y suficiente para atender las necesidades previstas.

En cuanto al nuevo concepto que se pretende crear con la enmienda, relativo a "colectivos marginados", hemos de manifestar que ya existe una partida destinada también a personas y familias con problemas de marginación y, además, en cada uno de los subprogramas de la Dirección Regional de Bienestar Social contempla actuaciones destinadas a cada sector de la población que tenga problemas de marginación.

En el programa 211.8.3 aparecen tres enmiendas, dos de ellas del Grupo CDS y una del Grupo Socialista.

Las enmiendas del Grupo CDS se amplía la cantidad destinada a "ayuda a domicilio", tanto en el caso de que esta ayuda se realice por instituciones sin fines de lucro, como cuando es atendida por las Corporaciones. Nosotros hemos de manifestar que durante el año anterior se atendieron todas las peticiones realizadas en el capítulo de "instituciones sin fines de lucro" y que algunas Corporaciones Locales realizaron peticiones para que se ampliara la partida y que pudieran también las Corporaciones Locales solicitar las subvenciones. En base a ello se ha desglosado en dos partes dicha partida, y en base a las previsiones realizadas se considera que la cantidad presupuestada es suficiente para atender las necesidades previstas en este concepto.

La enmienda número 84 del Grupo Socialista es más o menos en la misma dirección, y las argumentaciones para con la misma son las mismas que las que hemos realizado anteriormente con respecto a las enmiendas que presentaba el Grupo del CDS.

El programa 211.8.4. En este programa encontramos tres enmiendas, la enmienda número 25 del CDS y la 85 y 86 del Grupo Socialista.

En la enmienda relativa al CDS se realiza para intentar crear una subpartida destinada a la prevención y la reinserción de toxicómanos. Nosotros creemos que tanto la prevención como la reinserción se están realizando; que la Dirección Regional de Bienestar Social no solamente va a atender al tratamiento de toxicómanos en el centro que próximamente entrará en funcionamiento, sino que también se atiende a la prevención y a la reinserción. Esto se realiza a través de convenios con Ayuntamientos, con el Ministerio de Educación y Ciencia y con instituciones sin fines de lucro.

En estos convenios con todas estas instituciones se tratan de aspectos preventivos, como pueden ser la información a los padres, información a los jóvenes, información a los dirigentes juveniles. Y en el plano de la reinserción en los convenios figura también un apartado mediante el cual las asociaciones y Ayuntamientos se comprometen, una vez que los toxicómanos hayan pasado la fase de tratamiento, a intervenir en la reinserción mediante la creación de cooperativas, mediante trabajo comunitario, la cesión de terrenos en precario, etc.

Por lo tanto, creemos que este Plan Regional de Toxicomanías que está entroncado dentro del Plan Nacional y que, de alguna manera, sigue las mismas directrices generales, atiende perfectamente los tres apartados que deben de recogerse en cualquier Plan de Toxicomanías, como son: la prevención, el tratamiento y la reinserción.

En cuanto a la enmienda número 85 del Partido Socialista, en esta enmienda se pretende que aumenta la partida destinada a "subvenciones a Corporaciones" dentro del Plan Regional de Toxicomanías. Nosotros creemos que los argumentos anteriores para las enmiendas del Grupo CDS son válidos en este caso, porque el fin de la enmienda es el mismo, y que en base a las necesidades previstas para el año 89 la cantidad presupuestada se considera como suficiente.

A continuación hay otra enmienda, la número 86 del Grupo Socialista, en la que se pretende aumentar las partidas consignadas a "arrendamientos". Estas partidas creemos que se encuentran ya incluidas en el capítulo 2, artículo 20, concepto 202. Esta partida ha sido aumentada en el presupuesto en función de las nuevas necesidades previstas, y se considera perfectamente dotada.

Pasamos al programa 211.8.5. En este programa nos encontramos con dos enmiendas del Grupo CDS y dos enmiendas del Grupo Socialista.

En las enmiendas del CDS se habla de crear un concepto que se designa como "plan de apoyo a las necesidades básicas de parados sin recursos". Nosotros ante esta enmienda tenemos que manifestar que según criterio de la Dirección Regional de Bienestar Social no es competencia suya resolver cuestiones vinculadas al desempleo. Ahora bien, las situaciones de gran necesidad que puede llevar aparejado al trabajador o a su familia el hecho de la situación

de desempleo y el no gozar de la asistencia al paro que debe de proporcionar el Estado mediante el seguro de desempleo, estas situaciones de gran necesidad, repito, surgidas por la situación de desempleo sí pueden ser atendidas en los diferentes conceptos que el presupuesto de la Dirección Regional de Bienestar Social recoge para atender situaciones de marginación y estado de gran necesidad. Por ello no consideramos necesario crear una nueva partida para cubrir un campo que, en lo posible, en otros conceptos está suficientemente atendido.

La enmienda 19 del Grupo CDS lo que pretende es encontrar la cuantía económica suficiente para dotar a la anterior, reduciendo todos los conceptos del capítulo y en caso de que se aprobara, pues supondría que estos conceptos quedarían en una situación en precario y quizá con imposibilidad de llegar a buen término.

Las enmiendas 87 y 88 del Grupo Socialista son relativas a la acción de las UBAS (Unidades Básicas de Actuación Social), y aquí hemos de manifestar que las UBAS funcionan de acuerdo a convenios que se realizan entre los Ayuntamientos y la Dirección Regional de Bienestar Social. Hemos de manifestar también que el mapa regional está ya completo, lo cual es una gran satisfacción para todos los cántabros. Solamente falta ultimar detalles en dos zonas: una es la de Cartes, Reocín y Santillana, y la otra la de Cieza, Los Corrales y San Felices. El resto de la región dispone ya de este importante servicio, por lo que consideramos que la dotación presupuestaria es suficiente.

En cuanto a la enmienda 88 socialista, relativa al aumento de la partida económica destinada a subvención de los proyectos de UBAS, hemos de manifestar que esos proyectos deben desarrollarse desde las propias Corporaciones Locales, que no es la Dirección Regional de Bienestar Social quien debe dotar económicamente los proyectos de UBAS, pero que a pesar de eso existe un concepto y que tiene como fin principalmente el estimular y promover a que los Ayuntamientos, las Corporaciones, desarrollen sus propios programas.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continuando los turnos a favor en estos programas, 211. 6, 7 y 8, le corresponde la defensa de la enmienda 81 socialista, por tiempo de dos minutos. Son tres programas en vigor, 211.6, 7 y

8, en los cuales hay estos 10 votos particulares de Alianza Popular y una enmienda, 81, del Grupo Socialista. Yo, al menos, aquí no tengo.... ¿Defensa de todas las enmiendas?. Bueno, la Presidencia, salvo criterios más acertados, entiende que respecto a esas enmiendas a las que se han presentado votos particulares, lo que corresponde no es un turno a favor, en rigor, sino un turno en contra al voto particular. Son turnos en contra, y enmienda del Grupo Socialista, en estos programas, no hay más que..., ¿sólo hay una enmienda?, ¿turno a favor?. Es que estamos en el turno en contra. Hay una enmienda del Grupo Socialista, la 81, en el programa 211.7, o sea, que continuamos en el turno a favor, para pasar, a continuación, a los turnos en contra. Ahora, si desea ya pasar a los turnos en contra, pues, ciertamente, el Grupo Socialista le corresponden otros 8 minutos más, 10, 12 minutos. De acuerdo, pero entendiendo que se pasa del turno a favor al turno en contra.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Siguiendo esta dinámica, voy a defender las enmiendas que de alguna forma es mi turno en contra al voto particular del Grupo de Alianza Popular.

El bloque de enmiendas que el Grupo parlamentario Socialista presenta al programa 211 de servicios sociales, de las cuales ha presentado 10 enmiendas y que ha habido voto particular del Grupo de Alianza Popular, tiene una filosofía clara y diáfana que, como quedó demostrado ayer, pues de lo que se trata únicamente, así de sencillo, es reducir los gastos de propaganda, protocolo, dietas, publicaciones, etc., y con estos dineros incentivar y potenciar los servicios sociales que están deficientemente, a nuestro juicio, atendidos; aunque el Sr. Vallines ayer decía que las enmiendas no eran creativas, las que se trataban de reducir gastos, nosotros si consideramos que son muy creativas, son tan creativas que permiten crear y potenciar y apoyar otro tipo de enmiendas.

Decía que fueron ayer presentadas todas las enmiendas anteriores, y los razonamientos y los argumentos creo que fueron y estuvieron perfectamente argumentados y razonados. Las enmiendas todas tienen el mismo objetivo, la misma idea, que es atender adecuadamente los servicios de ayuda a domicilio, las ayudas a familias e instituciones sin fin de lucro, a los programas de atención a las toxicomanías, a los programas de unidades básicas de acción social, y a la creación y mantenimiento de empleo para personas con diferentes minusvalías.

La enmienda 79, que es la subvención a familias e instituciones sin fin de lucro, nosotros la aumentamos. Y la aumentamos, y no estamos en absoluto de acuerdo con los planteamientos que ha hecho el Sr. Cortazar, porque no solamente no se han atendido todas, sino que no se ha atendido, ni tan siquiera, el 30% de las ayudas solicitadas en los diferentes sectores, tanto de minusválidos, como de transeúntes, marginados, tercera edad, infancia y juventud, guarderías, y son datos de la propia Diputación Regional de Cantabria. A la hora de dar unos datos decir que, por ejemplo, de los servicios del Patronato Municipal de Educación de Torrelavega, se solicitan del orden de los 29, perdón, 41 millones y se atiende, única y exclusivamente, con 1 millón de ptas.. De, por ejemplo, los centros de tratamiento y diagnóstico de los Corrales de Buelna se piden millón y medio de ptas., y no se atiende ni con una sola peseta en este año. Y así le podría ir dando una serie de datos. Por lo tanto, creemos que todo lo que sea aumentar esa partida para subvenciones a instituciones sin fin de lucro, es absolutamente necesario, porque ya le digo que no solamente no están cubiertas, sino que no se atiende ni el 30% de las ayudas solicitadas, según los datos que aporta la Dirección Regional de Bienestar Social.

En cuanto a la enmienda n.º 80, que es de reducción de 7 millones, no la eliminación, sino reducción de 7 millones de los programas..., convenio programas de situaciones de necesidad. Es el segundo año que se presenta este convenio, este programa, y deben de ir gastados del orden de los 60 millones, tanto de dineros de la Diputación, como dineros del Gobierno Central. Esta cantidad nosotros consideramos que es suficiente para continuar con esos programas, porque se pueden realizar esos mismos trabajos, son trabajos de investigación y de estudio, se pueden realizar con personal de la propia Diputación. Y, además, solamente son dos, aunque parezcan muchos más, son dos, uno sobre la zona sur de Cantabria, y otro sobre comunidades marginadas étnicamente. Nosotros no reducimos, Sr. Cortazar, toda la partida, sino que la reducimos en 7 millones de ptas., y consideramos que es suficiente para seguir trabajando contando con que se reciben apoyos del Gobierno Central en la misma cantidad.

Otra enmienda, la enmienda 83, en la cual nosotros aumentamos, o ponemos una partida para el segundo centro especial de empleo que existe en Cantabria, ya la presentamos exactamente igual el año pasado, le tocó defenderla al Sr.

Parra e hizo una, prácticamente, una promesa de que eso se iba a recoger, nosotros pedimos del orden de cuarenta y tantos millones, 46 millones de ptas., para atender a 40 personas minusválidas en el segundo centro, hay dos centros especiales. Y ustedes no lo recogen, aunque yo comparto que se está tratando de hacer un convenio para que esas cantidades puedan seguir. Creemos que no hay plan de empleo para personas no minusválidas, pero tampoco se atiende al empleo de personas con diferentes minusvalías físicas y sensoriales que tiene tanto derecho al trabajo como otros. No se recoge ningún tipo de partida para estas actuaciones o al menos se amplía lo que hay. Entonces, creemos que se debe de atender a este colectivo importante de personas.

Aumentamos, naturalmente, las ayudas a los programas de ayuda a domicilio. Lo apoyamos, lo aumentamos de forma sustancial, puesto que, aparte de ser una filosofía la atención a los ancianos diferente a la que se está haciendo en esta Comunidad y equiparable a la que se hace en otros países de Europa, aumentamos en una cantidad importante la ayuda a corporaciones locales. Y lo hacemos porque, primero, se han desviado las cantidades que había en el presupuesto del año pasado a otras actuaciones y, además, no se atienden peticiones de ayuntamientos para este tipo de ayudas a domicilio. Y me refiero a una nota que dice: He de comunicarle que debido a la excesiva demanda de solicitudes de ayudas, y al acordarse por orden de prioridad aquellas que requerían una continuidad, se niega una petición de ayuda a uno de los Ayuntamientos para atender su servicio de ayuda a domicilio. Con lo cual, nosotros aumentamos esta partida para que se puedan atender todas las peticiones, tanto en cantidad, en horas de atención a estos mayores, como en la calidad del servicio, que creemos que está absolutamente y deficientemente atendido.

También aumentamos las subvenciones para corporaciones locales, para el desarrollo del Plan Regional de toxicomanías. La colaboración y la coordinación con los ayuntamientos, sobre todo con los ayuntamientos grandes de Cantabria, que es donde el fenómeno de las toxicomanías tiene una mayor incidencia, tiene que ser absoluta, clara y diáfana. Esto ahora mismo se hace de manera ni clara, ni diáfana, ni intensa; y, por lo tanto, nosotros lo que pretendemos es aumentar esas ayudas, sobre todo en el campo de la prevención. Y yo le quería decir al Sr. Cortazar, y él lo sabe perfectamente, que prevención no solamente es información, que es a lo que él ha aludido, prevención son conductas alternativas, son mejoras de la calidad de vida de

los jóvenes en estas ciudades, y, por lo tanto, el campo preventivo creemos que es una competencia que debe de estar muy clara en las comisiones de Bienestar Social o de Asuntos Sociales de los ayuntamientos. Por lo tanto, es otra enmienda que lo que pretende, ya les digo, es aumentar este tipo de subvenciones, este tipo de ayudas a las corporaciones locales.

En cuanto al aumento de partidas para las asistencias a colectivos marginados, colectivos étnicos, infraculturales, colectivos de parados, de bolsas de pobreza y de marginalidad, pretendemos que, efectivamente, las UVAS, las Unidades Básicas de Acción Social, que es una idea creemos que interesante, reciban un mayor apoyo económico tanto para extender, aunque el Sr. Cortazar dice que está suficientemente extendido, creemos que todavía no, no solamente la extensión geográfica o en lugares donde están estas UVAS, sino también en la calidad, es decir, el aumento del personal que está adscrito a estas UVAS. Si nos conformamos simplemente con poner un asistente social durante unos días a la semana o unas horas, si ustedes se conforman con eso, pues, evidentemente, pueden subir aquí y decir que la cosa está muy bien, muy bien atendido y que está todo controlado. Pero nosotros consideramos que los servicios sociales son escasos, deficientemente atendidos y, además, con una dedicación tanto temporal, como horaria, como geográfica, pues, bastante escasa.

Nosotros lo que pretendemos es que estas Unidades Básicas de Acción Social tengan una incidencia mayor. Y, además, que muchos de los ayuntamientos con los cuales se firman esos convenios, se les libere, de alguna forma, de esos convenios que muchas veces son excesivamente perjudiciales, y excesivamente, digamos, no cuentan con las disponibilidades económicas como para cubrir esos convenios. Por lo tanto, no pasaría nada si la propia Diputación Regional fuera la que aportara absolutamente todos los dineros a esos pequeños ayuntamientos que no cuentan con los dineros. Para ello, nosotros proponemos, sería otro modelo, evidentemente, diferente de servicios sociales, de asistencia social, en las cuales nos gastaríamos menos dinero en hacer propaganda, información, vallas, protocolos y demás publicaciones, y dedicaríamos suficiente dinero para atender de manera efectiva, intensa, todas estas actuaciones.

Por lo tanto, el bloque de enmiendas del Grupo parlamentario Socialista tiene como filosofía, como finalidad, la financiación, potenciación y apoyo de

todos estos servicios sociales, como he dicho, los servicios de ayuda a domicilio, la creación y mantenimiento de puestos de trabajo para personas minusválidas tanto con minusvalías físicas, psíquicas, como sensoriales, las ayudas a familias e instituciones sin fin de lucro, que insisto, no se ha cubierto ni el 30% de las ayudas solicitadas. A hacer una mayor colaboración e intensificación de los programas de toxicomanías a nivel preventivo junto con las corporaciones locales y junto con las instituciones y agrupaciones de estos ayuntamientos. Apostar, claramente, por el campo preventivo que no solamente es información, sino que es muchísimo más amplio, muchísimo más costoso de lo que se cree. La asistencia a colectivos marginados pero no solamente con estudios y con programas, sino con medidas efectivas y muchas de ellas de tipo económico. Y atender absolutamente todas las demandas que haya de los ayuntamientos y de las instituciones para atender a los ancianos en sus propios domicilios de manera eficaz, no solamente decir que se atiende, sino aumentar esas prestaciones. Y no solamente, a lo mejor, a los ancianos, sino también que habría que preparar un programa de ayuda a domicilio para personas con incapacidades e imposibilidades de salir de casa, minusválidos físicos y demás. Esto es el bloque de enmiendas que presentamos en el capítulo de servicios sociales a los presupuestos generales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. En turno en contra, tiene la palabra el Sr. portavoz del Grupo CDS, en respuesta a los votos particulares de Alianza Popular y respecto a sus enmiendas 18, 19, 25, 27, 28, 29 y 30. 10 minutos aproximadamente.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestras enmiendas van encaminadas, dentro del total de 14 enmiendas que hemos hecho a esta Consejería, estas en concreto, repito, van encaminadas a lo que nosotros creemos necesario, que es la potenciación de los programas de los servicios sociales y el desarrollo más completo del programa Regional de drogas.

Los argumentos que el portavoz de Alianza Popular ha dado en sus votos particulares, desde el respeto a sus opiniones, lamentablemente le tengo que decir que no los compartimos, pero, absolutamente nada. Es decir, el dar como

argumentos que son cantidades adecuadas, que son cantidades correctas de acuerdo con las previsiones de la Dirección Regional de Servicios Sociales, que son, incluso, cantidades finalistas que nos vienen del Ministerio de Asuntos Sociales y que, por consiguiente, lo único que hacen ustedes es coger ese dinero, no poner un duro más, y adaptarse a las necesidades que puedan ir cubriendo. Pero creo que, sin decir que hay una falta de sensibilidad social en el programa, entiendo que no hay la suficiente sensibilidad social para abordar este programa. Mire, yo creo que el estudio de Cáritas en el año 1985 sobre la pobreza y marginación en España, es suficientemente elocuente para que seamos conscientes de que también en Cantabria hay pobreza y marginación. Que de los 8 millones de españoles que se sitúan en el umbral de la pobreza, y de la pobreza severa, algunos están en Cantabria. Y que, por consiguiente, desde el esfuerzo de este presupuesto, que es un presupuesto de 41.000 millones ptas., pero que cerca de 28.000 millones de ptas. son capítulo 4, 6 y 7, es decir, de manejo directo por parte del Consejo de Gobierno para hacer frente a las necesidades de esta Región, estimo que se debe de hacer un esfuerzo mucho mayor que el que se hace en lo relativo a los servicios sociales. Y sé que ustedes estarían en la misma línea, o sea, yo creo que cantidades que se puedan poner siempre son insuficientes en este tema. No digo yo que no. Es decir, que si ustedes hubieran aumentado, pues 100 millones de ptas. más en este presupuesto, posiblemente los Grupos de la oposición vendríamos a insistir en un aumento superior, no digo que no, pero no por capricho, no por capricho, sino por una necesidad real social. Y aquí lo único que le hacemos es un llamamiento a su Grupo para intentar tener una mayor sensibilidad ante este problema.

¿Cómo lo resolvemos o intentamos resolverlos desde la técnica parlamentaria el Grupo del CDS?, pues creo que de una manera sencilla. El capítulo 2 en el presupuesto de 1989, de esta Consejería, el capítulo 2, ha aumentado sustancialmente. Son 1.299 millones de ptas., lo cual ha supuesto un aumento del 40%, el capítulo 2. El capítulo 2 no son gastos imprescindibles para el funcionamiento de la Diputación Regional de Cantabria, son gastos necesarios, pero no imprescindibles. Son 1.299 millones de ptas.. Nosotros entendemos que desde un esfuerzo de la gestión y desde un esfuerzo de la administración de esos recursos, se puede reducir sustancialmente este capítulo 2, y empezar a destinar parte de ese dinero a cuestiones, para nosotros, de vital importancia, como es la potenciación de los programas de servicios sociales.

Porque, además, es que usted da otro argumento, y es que, prácticamente, la experiencia de 1988 es que todo lo relativo a los programas de servicios sociales, se ha cubierto de acuerdo con las necesidades existentes. Es decir, que la Dirección Regional de Servicios Sociales ha cubierto todas las demandas, o casi todas las demandas, que han venido a su servicio. Léase en la acción del plan de talleres ocupacionales, o de las ayudas sociales a familias, o de las ayudas a domicilio, o de las ayudas a corporaciones locales, o del trabajo de prevención y reinserción del plan de droga, o bien las necesidades básicas de los parados. Prácticamente usted, en su argumento, dice que eso, de acuerdo con las demandas que han existido en la propia Dirección Regional, se han cubierto.

Pero, claro, el propio portavoz del Grupo Socialista le ha argumentado, y yo también voy a insistir, la documentación que nos remitió el Consejero de la Presidencia en su comparecencia, que tuvo la gentileza de dar, no la gentileza, sino, por lo menos, cumplió con su obligación de dar a los Grupos parlamentarios pues todo un desglose correspondiente a la Consejería, en lo relativo a los servicios sociales, de lo que habían pedido cada una de las instituciones y lo que se había ido concediendo a lo largo de 1988. Claro, un análisis mínimamente por arriba, ya no digo suficientemente riguroso, un análisis suficientemente ligero de las cantidades solicitadas, con las cantidades cubiertas en 1988 por la Consejería, nos da un saldo muy negativo. Negativo para la Consejería, en todas y cada una. Es decir, si es que vamos..., el Centro de Educación Arboleda pidió 1.450.000 ptas. en el año 88, de acuerdo con sus datos, no encontró ni una subvención; el Centro de Diagnóstico y Rehabilitación, pues solicitó del orden de 8 millones de ptas. y se le concedió 2.500.000; y así sucesivamente podríamos ir. En talleres ocupacionales, por ejemplo, que dicen que los tienen cubiertos, talleres ocupacionales de Cáritas, se solicitaban 5 millones de ptas., la propuesta de concesión ha sido 1 millón de ptas.. De acuerdo con lo que ustedes nos dan, porque es evidente que, claro, nosotros no podemos, es prácticamente imposible hacer un seguimiento de las decisiones que ustedes toman, pero nos fiamos de sus propios documentos. Entonces, claro, si repasamos una por una cada una de las enmiendas de modificación que el Grupo del CDS plantea, bueno, pues veremos algunas de las carencias de ustedes mismos.

La enmienda n.º 30. La enmienda n.º 30, nosotros, lo que pretendemos es destinar una mayor partida presupuestaria al plan de talleres ocupacionales.

Ustedes proponen en el presupuesto 10 millones de ptas., nosotros proponemos 25 millones de ptas., es decir, un aumento de 15 millones de ptas.. Y no me diga que es que se han cubierto, porque es que este documento dice que no se han cubierto esas necesidades, y porque puede haber más necesidades de más ayuntamientos a lo largo de 1989. Y 15 millones de ptas. no es ni más ni menos que, bueno, lo que podrían ustedes ahorrarse en 5 asesores o personal eventual del área de infraestructura rural. 5 personas que cobran al año 15 millones de ptas.. Y yo creo que la propia Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene suficiente personal para el campo de la infraestructura rural. Suficiente personal esa Consejería tiene, es una de las Consejerías que más personal tiene. Y, por consiguiente, dedicar 15 millones de ptas. a 5 asesores o personales eventuales en el capítulo de infraestructura rural, yo, la verdad, no lo entiendo ante una prioridad más social y más importante como pedría ser hacer frente a un mejor plan de talleres ocupacionales.

Lo mismo podíamos decir, pues con el tema de las guarderías laborales. Ustedes proponen en el presupuesto 20 millones de ptas., nosotros proponemos un aumento de 30. Nos dicen que eso les viene de Ministerio de Asuntos Sociales, bueno, pues hagan ustedes un esfuerzo. Además de lo que les transfiere la Administración del Estado en este tema, hagan ustedes un esfuerzo desde el propio presupuesto de la Comunidad Autónoma. Y así podríamos ir diciendo una por una absolutamente todas.

Ayudas sociales a familias de minusválidos. Dice, los medios son escasos, la Diputación ya hace un esfuerzo, y es suficiente. Bueno, pues nosotros creemos que no es suficiente. Becas a minusválidos, pues hacen un esfuerzo y creemos que es suficiente. No es suficiente. Atención a colectivos marginados, dicen, bueno, ya lo contemplamos en otros capítulos a lo largo del presupuesto.

Programas de ayudas a domicilio, tanto a familias como corporaciones locales, u les vienen muchos problemas en este sentido. Bueno, pues ya hay suficiente. Todo lo que se ha solicitado se ha cubierto. Pues yo creo que es que si ustedes utilizaran los anuncios institucionales, entre otras cuestiones, a informar a la población de que hay dinero desde la Comunidad Autónoma, dinero público, para poder hacer frente a las ayudas de las familias que puedan tener necesidades básicas sin cubrir, o incluso a corporaciones locales para que tengan información de que hay cantidades importantes de

dinero, importantes, bueno, pequeñas, pero importantes para hacer frente a esas necesidades, si hicieran anuncios en el periódico en este sentido, yo creo que la cola de la oficina de la Dirección Regional de Bienestar Social, acudiría mucha más gente. Acudiría mucha más gente a solicitar ayuda económica.

Lo mismo podríamos decir con el tema que planteamos como una enmienda de adición, de un plan de apoyo de necesidades básicas a parados sin recursos. Mire usted, hay una asociación en Torrelavega que es la coordinadora de parados, ha solicitado a la Diputación Regional de Cantabria 10 millones de ptas., con un estudio, que ustedes me imagino que tienen, de una serie de actividades que ellos pretenden realizar. Ustedes le han concedido, de acuerdo con este documento, 1 millón de ptas.. Y el documento que tienen ellos, por lo menos a nuestro Grupo parlamentario se lo han hecho llegar, es fundamentalmente acciones concretas de ayuda a los parados; en donde se nos dice, como me imagino que les dicen a ustedes, que hay gente que esta pasando hambre en Torrelavega como consecuencia de estar parado. Solicitan 10 millones de ptas. y ustedes le conceden 1 millón de ptas.. Bueno, pues todo esto va en relación a las enmiendas que nosotros presentamos. Repito, que no hago ninguna acusación al Grupo de Alianza Popular sobre falta de sensibilidad social, pero si digo que creo que hay que hacer un esfuerzo solidario de una mayor sensibilidad social ante este problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de posiciones.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: (No se oye el principio de su intervención)... que esta asociación de parados de Torrelavega, y supongo que no haya otra en Torrelavega, se les ha conseguido, en primer lugar, dando el Ayuntamiento de Torrelavega, o poniendo los locales, en una reunión tenida con ellos, a la que ha asistido uno de nuestros Diputados, vecino de la ciudad de Torrelavega, se les ha dicho ya que pueden ir adquiriendo una serie de materiales, por importe aproximadamente de esos 5 millones de ptas., y se les ha conseguido ya, firmado por la Organización Nacional de Ciegos, si contratara a una persona con cierta incapacidad, otros 5 millones de ptas., por lo tanto, me extraña que se diga desde aquí que sólo, o ellos dicen que sólo 1 millón de ptas., porque tenemos ya la firma de la Organización Nacional

de Ciegos, y tienen el acuerdo nuestro para que puedan ir realizando la inversión. Así es que por lo que se trata de este caso, desde luego, no está lo suficientemente informado el Diputado que ha intervenido. Y es testigo de ello el Sr. Pajares Compostizo que, junto con esta coordinadora, acudió a mi despacho, y después de esto es cuando se hizo la gestión con la Organización Nacional de Ciegos, y estamos pendientes de que esta Organización practique o adquiera los aparatos que se les ha ofrecido desde Diputación.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Puede aprovechar su Señoría el turno de posiciones que le corresponde.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, porque todavía tenía tiempo.

Bien, yo agradezco al Presidente del Consejo de Gobierno la información adicional. No me satisface completamente, pero le agradezco la información. Uno, el Consejero de la Presidencia nos ha dado a nosotros en la comparecencia, en la comparecencia, es decir, durante el mes de enero, la documentación pertinente, y en esa documentación pertinente, aquí está, deseo que quede constancia de ello y se lo voy a trasladar al Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, la cantidad de 10.075.000 ptas. las solicitadas por la coordinadora del paro de Torrelavega; y de acuerdo con la información del Consejero de la Presidencia, la propuesta de concesión para mantenimiento es de 1 millón de ptas.. Si se han hecho otras gestiones complementarias a este dato, yo me alegro de ello y le felicito.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, puede continuar, de todas maneras, si lo estima oportuno, los turnos de posiciones antes de proceder a la votación de las enmiendas y votos particulares de estos programas. Más intervenciones de turnos de posición. No hay. Cierra el Grupo de Alianza Popular los turnos de posiciones. Tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Respondiendo a algunas de las manifestaciones, tanto del portavoz del Grupo CDS, como del Grupo Socialista, manifestar que cuando el portavoz del Grupo Popular ha dicho que se había atendido a todas las peticiones, se

mantiene, se han atendido todas las peticiones, aunque no se ha concedido la cuantía económica solicitada. Eso no quiere decir que no se hayan atendido todas las peticiones. Las peticiones se han atendido, se ha hecho un estudio de cada una de ellas para ver cuánto había de necesidad y cuánto de esa necesidad era menor, y, después, en función del presupuesto, lógicamente, las concesiones tiene que estar relacionadas con el presupuesto total, se ha concedido a todos los que habían solicitado, y la solicitud demostraba una necesidad razonable.

En cuanto al tema de la situaciones de necesidad, pues no son suficientes las cantidades presupuestadas y se reducen. El programa es un programa amplio, está perfectamente ajustado, y la cantidad de la que está dotada es la justa y la necesaria.

Lo de ayuda a domicilio. Pues, efectivamente, puede ocurrir que alguna corporación haya solicitado que se le conceda, por parte de la Dirección Regional de Bienestar Social, las ayudas para atender, desde la propia corporación, a las personas necesitadas de este servicio. Precisamente ese es el motivo por el cual en el presupuesto de este año se desglosan dos conceptos, uno para instituciones y otro para corporaciones locales, para atender las peticiones que habían realizado las corporaciones.

En cuanto a la prevención, efectivamente, estamos de acuerdo con lo manifestado por el portavoz del Grupo Socialista que la prevención no es solamente información. Y también el portavoz del Grupo Socialista estará de acuerdo con nosotros en que el resto de las actividades preventivas no son exclusividad de la Dirección Regional de Bienestar Social, sino que son las corporaciones locales y el Estado los que deben de atender otra serie de aspectos preventivos. Y el más importante de todos, desde luego, es el trabajo. Si todos los jóvenes españoles en este momento tuvieran opción a un trabajo, seguramente el número de toxicómanos se reduciría sensiblemente.

Las UBAS. Creemos que lo primero que hay que hacer es lo que se ha realizado por parte de la Dirección Regional de Bienestar Social, atender a toda la región, que no existieran unas comarcas o unos municipios que tuvieran este servicio mientras otros aún no disponían de él. Ese es el primer paso que se ha dado: atención a toda la comunidad regional.

Y volvemos a manifestar lo dicho anteriormente, que en el tema de UBAS es necesaria la colaboración de los Ayuntamientos. Aunque los Ayuntamientos tengan poco presupuesto, una pequeña parte de ese poco presupuesto también deben de atender con ella a los servicios sociales, porque creo que eso es competencia de todos, y ningún municipio puede renunciar a dedicar un pequeño capítulo de su presupuesto a servicios sociales con la disculpa de que tiene poco. La Diputación Regional de Cantabria tiene muy poco también, pero eso no es motivo para que no dedique nada a los servicios sociales.

En cuanto al CDS, pues no compartimos sus argumentos. Al parecer el portavoz del CDS aquí ha preconizado un estado de bienestar, en el que todos los ciudadanos estuvieran perfectamente atendidos, con todas sus necesidades satisfechas. Sí, claro, para esto se ha olvidado del presupuesto del que dispone la Diputación Regional y con ese presupuesto, lógicamente, no es posible crear el estado de bienestar. El estado de bienestar solamente se puede crear con billones, con billones de billones. Y eso, desde luego, nosotros no lo tenemos. Lo que podemos hacer es atender casos sangrantes de marginación y necesidad que existen en nuestra región.

En cuanto a las FONAS en la Dirección Regional de Bienestar Social, creemos que no es conveniente que haya FONAS, que no es el sistema ese para atender las necesidades. El sistema es creando UBAS, el sistema es mediante la acción de asistentes sociales en todas las comarcas y pueblos de Cantabria, que conozcan las necesidades "in situ", que conecten con la gente, que estén con ellos y que vean cuándo realmente hay una necesidad. Porque las FONAS en la Dirección Regional de Bienestar Social, primero, que los funcionarios que allí atendieran a la gente de la cola, quizá no iban a estar perfectamente informados sobre la auténtica necesidad. En cambio, cuando las necesidades vienen canalizadas a través de las UBAS, a través de las Unidades Básicas de Acción Social, que son las que en los pueblos y en las comarcas conocen a los individuos que realmente tienen necesidad y plantean una solución a estas necesidades, ahí es donde nosotros creemos que debe de realizarse el máximo posible de acción.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Grupo Socialista solicita intervención en el turno de posiciones. La práctica parlamentaria sin embargo

es que el Grupo mayoritario cierre este turno, y únicamente, si no tiene inconveniente y de una manera excepcional, esto es turno de posiciones, en que la Presidencia abre el turno y cada Partido va solicitando la intervención. Tal vez la Presidencia no se haya dado cuenta de una solicitud por parte del Grupo Socialista y por esto...

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Por parte del Grupo de Alianza Popular, yo personalmente no tengo ningún inconveniente, pero al mismo tiempo que no sirve de precedente para otras ocasiones. En mi caso particular, cedo gustosamente la palabra al representante del Grupo Socialista para que haga las matizaciones que considere convenientes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Insisto que se trata de una excepción...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No, señor Presidente, no. Se trata de un voto particular. Por tanto, el primer turno es de quien presenta la enmienda, el segundo es un turno de quien está en contra, el tercero de réplica de quien ha presentado la enmienda, y el último turno de quien debe oponerse.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No, señor portavoz. Yo he hecho uso de la palabra en el turno de fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego silencio. La Presidencia creo que claramente ha dado las líneas de debate. Turnos a favor, en cuyos turnos han intervenido el Grupo de Alianza Popular en sus votos particulares. El Grupo Socialista me ha pedido que se pueda, diríamos, empalmar una intervención a favor con las intervenciones del turno en contra, es decir, ha consumido totalmente su turno en contra, puesto que el turno a favor sólo le correspondía respecto de una enmienda que el Grupo presenta en estos tres programas. Terminados los dos turnos, a favor y en contra, la reglamentación del debate es clara y se viene practicando desde ayer; es abrir los turnos de posiciones, y en esos turnos de posiciones la Presidencia ha solicitado intervenciones. Ha tenido lugar la intervención del portavoz del Grupo del CDS, que además ha servido para contestar a una precisión. Pero el turno de posiciones ha quedado abierto, ha seguido, y entonces es cuando tal vez la Presidencia no haya advertido la solicitud de intervención en el turno de posiciones. Por esto, puesto que ya había tenido lugar la intervención que

cierra normalmente estos turnos del Grupo de Alianza Popular, Grupo mayoritario, es por lo que he solicitado su opinión, la opinión del portavoz, con este carácter de excepción. Pero, insisto, estamos terminando el turno de posiciones, que va inmediatamente antes de las votaciones que a continuación van a tener lugar. Tiene, pues, la palabra para este turno de posiciones.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy breve, únicamente para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que, evidentemente, el señor portavoz del Grupo de Alianza Popular no ha dado ninguna razón de peso para tener que votar sus votos particulares.

Los hechos son suficientemente claros, los documentos que presenta la propia Dirección Regional de Bienestar Social están así de claros y, por lo tanto, el argumento que él esgrime en el sentido de que se hacen estudios y que se tienen una serie de criterios para repartir estas ayudas y estas subvenciones, evidentemente no lo compartimos, porque es una de las críticas que sistemáticamente hacemos. No se tienen criterios y no se realizan esos estudios, porque si todavía se realizaran, se hicieran, se visitaran los lugares en los que se hacen estas actividades y se vieran los tipos de trabajos y de actividades que están haciendo todas estas instituciones en el sector de la tercera edad, de transeúntes y marginados, de infancia y juventud, de guardería y demás, pues se podría decir: es que el criterio está en que con estos dineros tienen suficiente. Pero yo le aseguro a usted que no tienen suficiente y que si se les dieran más medios económicos, evidentemente podrían hacer muchísimo más trabajo en el campo de la asistencia y de los servicios sociales. Dineros que, por otra parte, nosotros hemos dejado claro en nuestra exposición de dónde salen.

Y compartimos el criterio del Grupo del CDS en el sentido de que si se hiciera información y no propaganda, pues los servicios sociales estarían mucho mejor atendidos. Es diferente, y permítaseme, el ejemplo de dar información o gastar dinero en información a gastar dinero en propaganda. La información se puede decir precisamente haciendo saber a todos los ciudadanos que tienen posibilidad de recibir estas ayudas. Eso sería un anuncio, una información bien pagada en un periódico, no para decir quién va a ganar las elecciones el próximo año. Ahí está la diferencia entre la información y la

propaganda, que yo creo que no se tiene o sí se tiene suficientemente claro desde el Grupo que sustenta al Consejo de Gobierno. Entonces no nos valen esos criterios. Los hechos aquí están. El representante del CDS ha nombrado cuatro o cinco; podrían haber sido todos.

Por otra parte, parece ser que deja la duda de que no han sido, bueno, que ha podido ocurrir que queden sin atender algunas peticiones para el servicio de ayuda a domicilio. No, no, parece ser no, seguro que no se han atendido. Aquí está el documento en el que dice que no se puede atender a la petición de ayuda a domicilio porque hay mucha demanda y no hay suficiente dinero. Esto es, más o menos, lo que viene a decir. Pero no hay suficiente dinero no, porque en la comparecencia que hizo el señor Consejero de Presidencia se dijo que de 30 millones que había, solamente se gastaron 7. Entonces hay algo que no encaja, y ya hemos dicho que no, quizás no es que no haya sensibilidad, pero sí hay una política errática, no se sabe muy bien para dónde se va, a qué se atiende, con qué criterios, qué servicios. Entonces esta política errática en servicios sociales es la que nos lleva a tener este maremagnum de datos, que no coinciden con lo que el señor portavoz del Grupo de Alianza Popular nos ha salido aquí a la tribuna.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a las votaciones.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente, medio minuto, en función a que el debate no se ha desarrollado según lo previsto y no ha tenido ocasión el portavoz del Grupo Popular de hablar en último lugar. Medio minuto nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Atienda y dese cuenta si la Presidencia ha solicitado, diríamos, su venia para esta intervención. Después una intervención posterior suya es contradictoria con esa venia que la Presidencia le ha pedido y ha obtenido.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: De acuerdo, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a las votaciones de enmiendas y votos particulares, programa 211.6.

En primer lugar, voto particular de Alianza Popular respecto a las enmiendas 79 y 80 socialista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 211.7. Enmienda 81 socialista. A favor de la enmienda. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 17, en contra 20.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Programa 211.81. Voto particular de Alianza Popular a 30 CDS. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 20, en contra 17.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular de Alianza Popular a 82 y 83 socialista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 20, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 211.8.2. Voto particular de Alianza Popular a 28 CDS. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 211.8.3. Voto particular de Alianza Popular a 27 y 29 CDS. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular de Alianza Popular a 84 socialista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 211.8.4. Voto particular de Alianza Popular a 25 CDS. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular de Alianza Popular a 85 y 86 socialista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 211.8.5. Voto particular de Alianza Popular a 18 y 19 del CDS. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular de Alianza Popular a 87 y 88 socialista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Pasamos al programa 311.10. Este programa tiene únicamente enmiendas 89 y 90 socialista. Turno a favor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, solicitaría permiso de la Presidencia para agrupar todas las enmiendas de la Dirección Regional de Sanidad, de la 90 hasta la 96.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, igualmente que anterior se ha hecho. Programas 311, 312, 313. Corresponde, en consecuencia, turnos a favor.

Tiene la palabra, en turno a favor, por unos catorce minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente, por el tiempo. Con su venia, señor Presidente, señorías.

Pretendo defender las enmiendas socialistas a la Dirección Regional de Sanidad, encuadrada en la Consejería de Presidencia.

Naturalmente, ayer y hoy estábamos hablando que hay en la Cámara una cierta sensación de política errática, de confusionismo hacia los administrados, incluso de caos. No me negarán que es un tanto extraño, vamos a decir extraño, que haya que defender unas enmiendas en la Consejería de Presidencia teniendo un titular ya de Consejería de Sanidad. Titular impecto, le podríamos decir, porque todavía el nombramiento, sin Consejería legalizada, pues es también esa política un tanto no ya errática, sino de improvisación. Yo creo que es la que está presidiendo permanentemente el Consejo de Gobierno y, por tanto, la que hace el Presidente del Consejo de Gobierno. Política de improvisación que durante el día de hoy va a surgir más veces.

Y me voy a centrar en la política sanitaria, sobre todo en los aspectos de asistencia hospitalaria dentro de la política de salud.

¿Qué pretenden nuestras enmiendas?. Nuestras enmiendas pretenden lo siguiente. Por un lado, rebajar el crédito que figura en los presupuestos destinado al hospital de Liencres; por otra parte, crédito ficticio. Figuran 493.900.000 pesetas. No es verdad, son 300 millones única y exclusivamente. No es verdad, porque el Fondo de Compensación Interterritorial, vigente y que no han pretendido modificar los señores del Consejo de Gobierno, da un crédito a

la Comunidad Autónoma de Cantabria de 300 millones de pesetas. Y todavía en el día de hoy el Consejo de Gobierno, insisto, y yo puedo equivocarme, no miento como se me ha dicho desde las filas del Consejo, puedo equivocarme pero no miento, hasta el día de hoy no se ha comunicado a la Comisión de Presupuestos del Senado y del Congreso la modificación del Fondo de Compensación Interterritorial -no agache la cabeza, señor Puebla, que es así, es verdad-. Por lo tanto, esos anuncios de los que ayer tanto se hablaron, en el cuál figura 493 del hospital de Liencres, que figuran en el propio presupuesto, no son ciertos, de momento; ustedes lo podrán cambiar. Pero este es un síntoma de política errática, de política de improvisación, en el cuál en dos meses se fija una cantidad, 300 millones, y se acuerda por la Administración central 300 millones, para luego venir a los presupuestos a cambiar esa cantidad y aumentarla.

Y nosotros la pretendemos disminuir, y la pretendemos disminuir a cifras similares a esos 300 millones, a 200 millones prácticamente. ¿Por qué?. Porque pensamos que en Cantabria tenemos que definir cuál es el modelo de asistencia sanitaria que queremos y desde el Grupo Socialista tenemos las ideas creemos que claras. Hay una serie de hospitales en la actualidad que dan un número determinado de camas para enfermos agudos, que se van a seguir aumentando el número de camas para enfermos agudos cuando entren en vigencia o entren en funcionamiento el hospital de Laredo, dentro de muy poco, y el hospital de Torrelavega, a medio plazo. Por lo tanto, vamos a tener hospitales de agudos, camas para enfermos agudos, en una situación que yo siempre he dicho que es para Cantabria una situación de privilegio con respecto al resto de las Comunidades Autónomas de España.

¿Cuál es el problema entonces en Cantabria en cuanto a asistencia hospitalaria?. El problema que tenemos es de camas para mediana y larga estancia, es decir, para aquéllo que se denomina, en definitiva, enfermos crónicos. Este es nuestro problema en Cantabria, por lo menos desde el punto de vista de los socialistas. Entonces si tenemos hospital Valdecilla y Residencia Cantabria, en un futuro inmediato Laredo y en un futuro más mediato el hospital de Torrelavega, y con eso, más la solución que se dé a Reinosa, que todavía no se sabe exactamente si va a ser clínica privada concertada, un hospital, etc. etc., más la solución que se dé como comarca especial dentro del mapa sanitario, bueno, nuestro problema es las estancias medias y largas de los enfermos.

¿Para qué entonces hacer un nuevo hospital en Liencres, que tenga la característica de hospital de agudos?. Me parece o nos parece a los socialistas que eso podría entrar dentro de lo que se califica como una barbaridad, es decir, tirar el dinero. Porque tengan ustedes presentes, señores del Gobierno, que hacer un hospital de agudos en Liencres no es un problema de inversión real en estos momentos, que lo puede ser, pero no es el problema; eso puede ser 100, 200 millones de pesetas, como mucho, que se necesitan para otras cosas evidentemente. Pero el problema fundamental, ¿cuál es?. El problema fundamental es el mantenimiento de ese hospital de Liencres, que vamos a tenerlo que pagar con nuestros propios fondos, porque está transferido ya.

Entonces, ¿qué pretende el Grupo Socialista?. Pues el Grupo Socialista pretende en ese modelo de decir: camas agudos Valdecilla, Residencia, Laredo y Torrelavega; camas de mediana y larga estancia, en principio Liencres. ¡Hombre!, paremos la inversión porque no hace falta hacer tanta inversión en Liencres para hacer un hospital de mediana estancia porque la infraestructura más importante ya está hecha y hay que hacer algunos retoques.

¿A dónde iría ese dinero que nosotros pretendemos rebajar en estas enmiendas?. Pues ese dinero iría a rehabilitar el resto de los pabellones de Valdecilla que queda. ¿Por qué?. Porque concentraríamos, seguiríamos concentrando las camas de agudos en Valdecilla. Porque, además, como se quita de unos programas que es "salud bucodental", "cirugía plástica y estética" y "foniatría", se quita de los dos últimos, además coincidiría con que el programa de salud bucodental y ortodoncia infantil se aplicaría, ¿dónde?, en Valdecilla, donde ya se está haciendo una parte, no todo ello, pero una parte se está haciendo. Y hay un servicio de cirugía maxilo-facial y se está haciendo salud bucodental, en parte. Bueno, pues complementaríamos lo que se está haciendo.

Yo creo que lo que estoy diciendo son cosas razonables, absolutamente razonables para todos, para tener un diseño de asistencia hospitalaria en Cantabria normal, racionalizado, que no fuese un costo excesivo para el mantenimiento posterior, que no tuviera, por lo tanto, un gravamen o un peso económico en cuanto a posteriores inversiones y a posteriores gastos de mantenimientos, gastos de funcionarios o gastos de personal, etc., en esos hospitales.

El hospital de Liencres, por lo tanto, quedaría como un modelo para enfermos de mediana y larga estancia. Si no les gusta la palabra crónicos, es verdad, no solamente serían crónicos, pero de mediana y larga estancia. Yo creo que es un modelo que funciona en todos los países europeos, de enfermos de camas agudos y de camas para crónicos.

Yo, señorías, no entiendo el por qué se pretende hacer ese hospital de Liencres como diciendo: el Gobierno regional también tiene su hospital; los del Gobierno central tienen el suyo y nosotros tenemos el nuestro. Da esa impresión, no digo que es lo que se quiera hacer. Pero un observador imparcial podría sacar esa conclusión o esa impresión.

Miren ustedes, tengan presente que no más tardar cuatro, cinco, tres años, cuando la Comunidad Autónoma quiera y el Estado así también lo desee, y lleguen a un concierto, pero en esas fechas más o menos va a ser, va a haber una transferencia del INSALUD, y entonces nos vamos a encontrar con que toda la propiedad, por así decirlo, de Cantabria, en la cual vamos a encontrarnos con unos hospitales con exceso número de camas de agudos y vamos a encontrarnos entonces con una irracionalidad del sistema y vamos a tener que empezar a dar marcha atrás de lo que una decisión en este momento, equivocada a nuestro juicio, nos va a comportar un modelo hospitalario absolutamente gravoso.

Y tenemos modelos que han fracasado en España por no atender también a situaciones de racionalidad. Me estoy refiriendo a la Generalitat de Cataluña. Se le transfirió el INSALUD; montaron el Instituto de la Generalitat -no sé cómo se llama exactamente- de Salud para Cataluña; hicieron inversiones en este sentido, en hospitales comarcales, en centros de salud, etc. etc., y luego tuvieron que endeudarse a deudas multimillonarias para poder mantener esos hospitales y esos centros de salud. Por lo tanto, tenemos un modelo de fracaso.

Hagamos las cosas con racionalidad, hagamos las cosas con tranquilidad, copiando lo que funciona y no copiando lo que no funciona, desde nuestro punto de vista. Y creo que estoy, insisto, diciendo cosas muy razonables al respecto.

Por lo tanto, ¿qué proponemos los socialistas?. Que se rebaje esa partida de 493.900.000 pesetas, que no es verdad de momento porque solamente hay 300

millones, solamente hay 300 millones en el Fondo de Compensación -naturalmente ustedes lo podrán cambiar, comunicándolo, con los trámites preceptivos de la ley-, pero rebajarla a 200 millones para este año y el resto destinarlo a rehabilitar esos pabellones de Valdecilla, donde sí se puede hacer medicina para agudos, donde ya existe la cirugía maxilo-facial y la salud bucodental. Completemos esos servicios y hagamos, por lo tanto, una sanidad para Cantabria y no una sanidad para unos y otra para otros, y una propiedad de unos y otra propiedad de otros, sino una sanidad para Cantabria, coordinando las distintas administraciones, coordinando los distintos servicios. Hagámoslo de una vez. Por lo tanto, el Grupo Socialista lo único que brinda es la posibilidad de hacerlo y brinda la idea, para nosotros y a nuestro juicio, racional de poder hacer estas cosas con mucha tranquilidad, para no equivocarnos y luego nos sea muy gravoso el paso mal dado que en este momento podemos dar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno a favor. Grupo del CDS, enmiendas 26 y 20.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Nuestras enmiendas van encaminadas, fundamentalmente, a dos aspectos:

- 1.- La potenciación del programa de salud pública, y
- 2.- La mejora de la asistencia hospitalaria en Campóo.

Yo creo que estas ideas coinciden sustancialmente con las expresadas días atrás y meses atrás por el actual Consejero de Sanidad, desde esta misma tribuna, en lo que suponía la potenciación de la salud pública y lo que suponía la mejora y la puesta en marcha del hospital de Campóo.

En ese sentido, hacemos una propuesta de mejora del presupuesto en lo que se refiere a salud pública, aumentando 25 millones de pesetas al presupuesto propio del proyecto de ley, y ese dinero, junto con el destinado a los conciertos asistenciales para la clínica de Reinoso, ese dinero lo detraemos fundamentalmente del dinero presupuestado para el hospital de Liencres, siguiendo las mismas tesis expuestas por el portavoz del Grupo Socialista. Que son tesis también mantenidas, al menos hasta hace muy pocos días, por el

actual Consejero de Sanidad, en donde él mismo ha manifestado, por escrito, la necesidad de potenciar, insisto, la salud pública y de dar salida de solución al problema de Campóo.

Y fijando los criterios respecto al Hospital de Liencres, en lo que supone la supresión, por ahora, de los servicios de carácter extraordinario que el proyecto de ley propone en todo lo que se refiera a cirugía estética, etc.. Compartimos la tesis del Grupo Socialista en el sentido de que tenemos que mirar la problemática de la sanidad de esta Región desde un proyecto de medio plazo, con vistas a la absorción de la transferencia del INSALUD a la propia Comunidad Autónoma. Y el propio mapa sanitario de Cantabria, con el Hospital del Centro Médico Marqués de Valdecilla, con el futuro Hospital de Torrelavega y el actual Hospital de Laredo, junto con la puesta en marcha del Hospital de Reinosa, cubren perfectamente, desde el punto de vista geográfico y desde el punto de vista poblacional, pues, la política asistencial hospitalaria para una Región de 500.000 habitantes. Nosotros creemos que los datos que dió en su día, en la comparecencia, el Consejero de Presidencia y de Sanidad, entonces, son datos equívocos, porque cuando nuestro Grupo Parlamentario le interrogaba sobre los futuros costos de mantenimiento y de funcionamiento del Hospital de Liencres con esos servicios, junto con la absorción del Hospital de Pedrosa, se hablaba de un costo día/cama de 6.000 ptas.. Yo no soy ningún experto en sanidad, pero desde mi Grupo político se me da información de que, obviamente, hablar de 6.000 ptas. día, de costo, para un Hospital de ese tipo, es francamente irrisorio. Que como mínimo tendríamos que estar calculando cifras del orden de 20, ó 25.000 ptas. día/cama.

Por consiguiente, lo que nos tenemos que hacer es la pregunta de si las arcas de la Diputación, que tanto se quejan de ellas desde el punto de vista cuantitativo el propio Grupo Popular por la escasez de recursos, van a poder hacer frente, en un futuro, a un costo adicional extraordinario, como puede ser el funcionamiento y mantenimiento de este Hospital. Sobre todo cuando no es una prioridad Regional de inmediato y acuciante, y creo que la Consejería de Sanidad debe de tener, fundamentalmente, dos cuestiones a realizar en el futuro: uno, cumplir con su obligación de sus competencias exclusivas, que es la salud pública. Que son las competencias exclusivas de nuestra Comunidad Autónoma, y, por consiguiente, desarrollar un programa suficientemente ambicioso de salud pública regional. Y de ahí nuestra propuesta de mejorar el presupuesto en torno a 25 millones de ptas. que no es tanto. Y en segundo

lugar, iniciar los estudios pertinentes, que son muy delicados y complejos, para estar preparados ante la futura negociación de la transferencia del INSALUD.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, termino, Señoría.

Y todo lo demás dejarlo en un compás de espera, porque esta Región no le es necesario en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En este mismo turno a favor, corresponde al Grupo de Alianza Popular la defensa de 3 votos particulares, y si lo estima oportuno, podría continuar el portavoz, ya en el turno en contra respecto a las 6 enmiendas del Grupo Socialista y las 2 del CDS, para lo cual dispondría de 18 minutos.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sr. Presidente.

Yo quisiera utilizar el turno en contra de las enmiendas Socialistas, del CDS, y al mismo tiempo, a favor de nuestro votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si, exactamente...

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Pero, quizá, falten las enmiendas del Grupo Regionalista y, entonces, así terminan ellos y lo hacíamos todo en bloque.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Hay un Grupo..., bueno, el Grupo Regionalista tiene aquí, pero... como frente a estas enmiendas, aquí figura, no demasiado claro, es cierto, y por eso lo consulto ahora mismo, como un voto particular de Alianza Popular frente a la 32 y 33 Regionalista. Es la anotación que tengo yo que acabo de consultar. O sea, una pero sigue siendo voto particular y, por consiguiente, no enmienda si esto no se...

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Hay una enmienda del Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A ver si aclaro esto porque...

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sr. Presidente.

Yo creo que sería más operativo que yo me retirase...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si, lo aclaramos ahora mismo, perdón, un segundo. Entonces, ciertamente, aclarado esto, el orden razonable sería que el Grupo Regionalista defendiera su enmienda, para pasar después a votos particulares a favor y los turnos en contra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Nosotros tenemos dos enmiendas a este programa de sanidad. Dos enmiendas que entendemos que son de peso e importantes, porque ponen en tela de juicio toda la política sanitaria, o parte de la política sanitaria, del Consejo de Gobierno.

No todos los días se tiene el lujo de que el portavoz de un Grupo político pueda traer enmiendas hechas por un Consejero de Sanidad. Yo, francamente, como antes ha dicho el portavoz del CDS, no soy ningún experto en sanidad y practico la política de que doctores tiene la Santa Madre Iglesia, en este caso, el que hasta hace poco era el especialista en temas sanitarios del Partido Regionalista de Cantabria; y, por lo tanto, yo me voy a limitar a relatar las enmiendas que él mismo ha elaborado, y que, naturalmente, nuestro Grupo político siempre aceptó, por entender que él era el que más debía de saber en esta materia.

Concretamente, la política sanitaria del Partido Regionalista es diametralmente opuesta a la que ustedes tienen en orden al Hospital de Liencres. Tanto en nuestro programa electoral como en estas enmiendas, el Hospital de Liencres, nosotros, lo tenemos conceptuado, o destinado, a un Hospital Geriátrico, no a los planteamientos que el Presidente del Consejo de Gobierno ha anunciado tan reiteradamente, hacer una inversión de 2.000 millones de ptas. para crear, nada menos, que un Hospital medio privado, medio público, donde se atiendan necesidades que nosotros no consideramos tales, como es la cirugía estética, la ortodoncia infantil, etc..

Y concretamente, las enmiendas nuestras al Hospital de Liencres son bien concretas. Ya digo que el propio Consejero de Sanidad dice aquí que, tanto la

cirugía estética como la ortodoncia infantil, no son prioritarias estas actividades para el desarrollo sanitario de la Región. Esto no es prioritario y, por lo tanto, lo suprime y sí mantiene la inversión en el Hospital de Liencres, como Hospital Geriátrico, que es lo que va en el planteamiento, que subyace en el planteamiento de la enmienda y en planteamiento del programa sanitario del Partido Regionalista. Naturalmente, aparte de suprimir el tema de la cirugía estética y la ortodoncia infantil, por no considerar estas actividades prioritarias para Cantabria, con esa partida se crea, también, por el actual Consejero de Sanidad, una partida para abrir la Clínica de Reinosa con fondos de la Diputación Regional en una cuantía de 74.500.000 ptas., que es justo en lo que se hace disminuir la partida en el tema de Liencres.

Por lo tanto, ya digo, las enmiendas, por un lado, suprimen el destino que quiere dar el Consejo de Gobierno al Hospital de Liencres, y con la supresión de esas partidas, que no consideramos prioritarias, se abre, o se intenta abrir, la Clínica de Reinosa, con una aportación 74.500.000 ptas., que en esto coincidimos con el planteamiento que hace el Centro Democrático y Social.

EL SR. PRESIDENTE (Obegón Barreda): Bien, ha terminado el tiempo de su Señoría, pero debo precisar, que la enmienda del Grupo Regionalista, registrada aquí, es la enmienda 32. Y respecto a la enmienda 33, su Señoría tendrá en turno en contra, puesto que se defiende como un voto particular del Grupo de Alianza Popular.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, pero, Sr. Presidente, es que el defender las dos enmiendas es porque las dos partidas vienen casadas, se suprime en un sitio y se coloca la partida en otro y sino no tendría sentido, sino decimos por qué lo quitamos y a dónde mandamos el destino de esos fondos. Es la razón por la cual las dos enmiendas van estrechamente relacionadas una con la otra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tendrá un turno en contra, lógicamente.

EL SR. REVILLA ROIZ: De acuerdo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular. Su turno a favor en sus votos... Tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Yo quería decirle al Sr. portavoz del Grupo Regionalista, y remontándome breves segundos a la historia del Hospital de Liencres, que no debería haberse transferido, creo que la AISNA no debería haberse transferido, y, sobre todo, no un Hospital y unos servicios que, como se ha demostrado, tenemos que invertir una gran cantidad en rehabilitarlo. Ahora bien, planteada ya la necesidad de la rehabilitación de Liencres, y aceptado que de alguna manera, desde el punto de vista del valor crematístico, la finca de Pedrosa, que también vamos a destinar a uso público, a servicios sociales, no cabe duda de que puede, desde esa figura de un balance, estimarse que como contrapartida puede justificar la transferencia de Liencres, la idea es la siguiente: el Hospital Geriátrico, es decir, los servicios del AISNA concertados con el Gobierno, y que pagará por cama X pesetas, van a mantenerse, van a mejorarse y van a hacerse de altísima calidad. Y, al mismo tiempo, la odontología y la cirugía estética, de la que se dice que no es prioritaria, y yo estoy de acuerdo con que puede no ser prioritaria con relación a otras cosas, pero según a qué personas, y según para qué cosas. Yo si opino que tiene prioridades y hay elecciones y hay, digamos, incluso gustos. Yo pienso que una sociedad moderna, en una sociedad avanzada, y lo será pronto, el tema de la odontología infantil, sobre todo, y al decir infantil puedo decir que todo, porque nunca se puede sacar de contexto absolutamente las necesidades, es imprescindible, porque los costos son altísimos. En cuanto a la cirugía estética, también es un elemento hoy que empieza a hacerse imprescindible.

Por lo tanto, nosotros vamos a hacer un Hospital que contemple tres facetas, aprovechando la necesidad que había de reformarle: en primer lugar, el cumplimiento de los fines específicos del AISNA para lo que nos fue transferido. En segundo lugar, los servicios de odontología y cirugía. Y en tercer lugar, la creación de una empresa sanitaria de alta cirugía, de alta medicina, que se configurará como tal empresa. Y cuando tanto se habla de fomento de empleo, esta variante de este Hospital, que esperamos que pague los gastos y que, además, produzca para la población de Cantabria una asistencia en muy buenas condiciones económicas, pues genere del orden de 70, 80, ó 100 puestos de trabajo. Y puestos de trabajo fijos.

Y desde la misma manera que Valdecilla fue un Hospital gran categoría y esperamos que lo siga siendo a través de la colaboración con el Estado, porque no nos podemos plantear la transferencia de Valdecilla, en estos momentos ni

en el futuro, en cuanto que es un Hospital que excede de una función regional, si pretendemos tener un gran Hospital que cumpla esa función, que es precisa, de medicina de altísima calidad. Que cumpla la función de ayudar a esa ortodoncia infantil, que cumpla la función de ayudar a los grandes casos, medianos casos, cirugía especial, cirugía plástica, que tiene que ver con la estética. Y que al mismo tiempo dé servicio a las necesidades geriátricas, a las necesidades de los crónicos, que no tienen porque ser absolutamente siempre de edad propecta, o de edad avanzada, una persona puede ser enferma crónica, para su desgracia, con 16, 20, ó 30 años. Es decir, el enfermo crónico lógicamente es cierto que ya tiene una edad, pero no significa que todos los enfermos crónicos hayan de tener edad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de..., Grupo de Alianza Popular, repito, a favor y a continuación en contra.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sr. Presidente, Señorías.

El Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas al programa 311.10, ambas son de reducción. Reducción que a nuestro juicio no procede, ya que si bien el concepto referente a Telefónicas aumenta con respecto al año anterior, de 2 millones a 3.400.000 ptas., hay que tener en cuenta que ha habido aumento de líneas dentro de la Dirección Regional de Sanidad, se ha instalado un telefas y, además, como todas sus Señorías conocen han aumentado las tarifas eléctricas.

Con respecto a la reducción que pretende introducir en el concepto dietas, locomoción y traslado, de 4.700.000 reducirlo a 1.700.000, pues nosotros tenemos que decir que esto no es posible, ya que en el año anterior resultó ajustada la cifra de 4.500.000 ptas.. Y, al mismo tiempo, pensar que los señores socialistas tienen realmente horror a los viajes de trabajo, porque les horroriza los viajes que el Presidente de Gobierno realiza con sus Consejeros viajes de trabajo, y parece ser que quieren también reducir estos viajes de trabajo del propio personal de la Consejería. Sin embargo, sabemos que los viajes, cuando son de placer, pues les gustan, nos parece muy bien. Hay Diputados Socialistas que todos los años hacen viajes por Europa en roulot, otros se van de vacaciones a las pistas de ski de moda, y todo esto nos parece perfecto, pero, claro, también respeten ustedes los viajes que hay que hacer por razón de trabajo.

En cuanto a la enmienda 26 que el CDS ha presentado al programa de salud pública, pretende modificar el concepto organización de cursos y programas de formación, aumentándolo de 3 a 8 millones. Nosotros mantenemos la cifra inicial porque esta se ha fijado en base a un estudio que la propia Dirección Regional de Sanidad ha elaborado, y las posibilidades de formación tienen un límite, que límite no siempre por razones económicas, sino, también, por razones de personal, por razones de demandas, o de asistencia a estos cursos.

En cuanto al subconcepto 639.2, referente a publicaciones de educación sanitaria, mantenemos los 2 millones del proyecto que cubren perfectamente las necesidades reales previstas sin que sea necesario ningún tipo de aumento. En la misma enmienda proponen 2 subconceptos nuevos, el 639.10 y 639.11, otros programas de prevención sanitaria, accidentes, alcoholismo. Y estas actuaciones ya las tiene la Dirección Regional previstas en los programas especiales y campañas. Así mismo, otro concepto que..., otro subconcepto que pretenden crear por 5 millones de ptas. para cursos de educación sanitaria, decir que estos cursos se encuentran englobados en la organización de cursos y programas de formación, en un concepto más amplio, que abarca todos los cursos que se imparten desde la Dirección Regional de Sanidad.

También, a este concepto pretenden introducir dos modificaciones a través de las enmiendas Socialistas, 91 y 92, para, según su justificación, mantener la política marcada en el presupuesto anterior. Pues bien, el incremento de 7.400.000 ptas. con respecto al año anterior, viene dado porque se encuadra este año en el concepto de programas especiales y campañas, programas que en el año anterior se encontraban situados en el programa exámenes de salud y que, por ejemplo, el programa especial del SIDA es uno de ellos. A nosotros, y a la propia Dirección Regional de Sanidad pero a nosotros también, nos parece que encuentra mejor acomodo dentro de este concepto. Por lo que se ve es simplemente un cambio de partida, pero también con cambio de ubicación de programa; por lo tanto, nos parece continuar la misma política.

En cuanto al tema de consultorios médicos, que la enmienda 93 del Partido Socialista pretende modificar, pretende aumentar en 107.732.000 ptas.. Pues decir que este plan es un plan plurianual, que tiene unas previsiones presupuestarias ya fijadas para cada ejercicio. Para el 89 está fijada la cantidad de 400 millones, y para el año 90, de 309.024.000 ptas.. Se encuentra ya muy avanzada su ejecución que, como sus Señorías saben, prevee la

construcción y dotación de 93 consultorios, estando ya realizándose 59, es decir, un 62% del total, con una inversión de 633.000 ptas. que supone en el 73% de la inversión. El resto está previsto adjudicarlo dentro del primer trimestre del 89, con lo que va a quedar totalmente actualizada la red de consultorios rurales de Cantabria, y así se cumple una de las aspiraciones de la política sanitaria, marcada por el Consejo de Gobierno, para resolver la gran carencia que en este sentido existía.

En cuanto a las enmiendas al programa el Hospital de Liencres, pues ratificarme en todos los términos que aquí ha vertido nuestro Presidente del Consejo de Gobierno, porque nuestro Grupo las asume plenamente. Y decir que además de la necesidad de reestructurar este Hospital, se ha unido la circunstancia, como bien se ha dicho por parte del Consejo de Gobierno, de aumentar la calidad asistencial de nuestra Región, ya que además de mantener y potenciar los servicios que se venían prestando por estos centros como eran cirugía ortopédica, rehabilitación, asistencia a pacientes crónicos. Quiere convertirse en un moderno centro asistencial con las últimas técnicas y los mejores equipos. Para todo ello, es necesaria esta reforma y ampliación, y obra ya puesta en marcha por acuerdo de Consejo de Gobierno, con una financiación pluriamual que para 1989 es la que reflejan los presupuestos, es decir, 493.900.000 ptas., por lo que consideramos imprescindible mantener esta partida.

Así mismo, la enmienda 33 Regionalista, con una dotación de 74 millones de ptas., para la apertura de un centro hospitalario en Reinosa. Nuestro Grupo parlamentario está de acuerdo con la intención de la enmienda, pero no así con la vía que proponen para su financiación, porque no creemos que debe de ser una vía de financiación directa por parte de Diputación Regional. Afortunadamente, parece ser que en breve, y esta mañana me lo confirmaba nuestro Diputado Regional y Alcalde de Reinosa, Sr. Fernández-Cotero, está muy pronto a solucionarse el problema hospitalario de los habitantes de la zona de Campoo. Y nosotros pensamos que en tanto en cuanto no finalicen estas negociaciones, pues creo que tampoco debemos de adelantarnos, ni precipitarnos en este sentido. Si recordarles que la Diputación Regional ha tenido y tiene una buena disposición para participar en la puesta en marcha de la Clínica de Reinosa, todas sus Señorías conocen las tres opciones que en su día ofertó, y que hay están como prueba de la gran preocupación que en este tema ha supuesto para el Consejo de Gobierno pese a no ser responsabilidad suya.

El CDS ha propuesto una enmienda de adición con una partida de 93.900.000 ptas., para conciertos asistenciales con clínica de Reinosa. Nosotros pensamos que la solución ya está por otros caminos, los que hemos apuntado, pero que nunca estaría por la vía del concierto, ya que un concierto para la asistencia hospitalaria lo debe de realizar el INSALUD y no la Diputación Regional.

Respecto a la respuesta de rehabilitación de pabellones de Valdecilla, los cuales fueron cedidos en su día al INSALUD, sabemos que este ya tiene un proyecto de reforma y adaptación de dichos pabellones dentro de un proyecto global de reforma de la Casa de Salud Valdecilla, con la intención de que sea posible, en un momento dado, cerrar la Residencia Cantabria, por lo que en este momento no nos parece oportuna tomar ninguna medida en este sentido.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúan los turnos en contra. Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El tema de la Clínica de Reinosa, parece el cuento de la lechera, siempre que hay debate de presupuestos surge la noticia, a través de los medios de comunicación, que se resuelve de forma inminente la reapertura de la Clínica de Reinosa. Al final del mes de enero y primeros del mes de febrero de este mismo año, el Alcalde confirmó la inminente reapertura de la Clínica de Reinosa. La Clínica de Reinosa prodrá funcionar en dos meses. Satisfacción en la ciudad por la posible reapertura de la Clínica de Reinosa. La Sociedad Anónima LOMISA comprará la Clínica de Reinosa. 1989. 1988, cuando estábamos debatiendo el presupuesto en esta Cámara. El Gobierno Regional construirá un Hospital con capacidad para 75 camas. Fernández-Cotero dice que Reinosa contará con un nuevo centro hospitalario. Continúan sin solucionarse los problemas hospitalarios de la comarca.

¡Ojalá me confunda!. ¡Ojalá mi Grupo Parlamentario se confunda!. Pero es que coincidimos con el criterio del nuevo Consejero de Sanidad. Coincidimos de que se dote una partida presupuestaria en este presupuesto, independientemente de la solución que después se adopte. Si la solución se adopta por una vía

tercera, pues bienvenido sea, ese dinero se destinará a otras cosas, porque para eso se ha aprobado en el día de ayer un texto de la ley que posibilita al Consejo de Gobierno de poder trasladar partidas presupuestarias de un sitio a otro. Pero aquí lo que se juzga, en este momento, es la voluntad política de todos los Grupos de la Cámara de dotar de una cantidad presupuestaria para resolver, por una vía o por otra, el problema hospitalario de Campoo. Que yo creo que en eso todos coincidimos, en quererlo resolver. Pues hagámoslo desde la voluntad política de plasmarlo en un presupuesto. Que después tiene que ser con construcción directa del Consejo de Gobierno, porque así se comprometía el pasado año, el Gobierno Regional construirá un Hospital con capacidad para 75 camas. Que es a través de una empresa Sociedad Anónima, que se reabre un nuevo centro. La solución que sea, pero dotemos de una partida presupuestaria.

Nosotros, creyendo que la reapertura de la Clínica de Reinosa, de acuerdo con las manifestaciones del Consejo de Gobierno y del propio Alcalde de Reinosa, se hace, dotamos en este presupuesto una cantidad para posibles conciertos asistenciales con la Clínica de Reinosa. Se me dice, no, porque eso no es competencia del Gobierno Regional, eso es competencia del INSALUD. ¿Y si no lo hace el INSALUD?, porque por la misma razón no hagan ustedes el Hospital de Liencres, en la parte correspondiente a las asistencias especiales que no cubre el INSALUD. Por la misma razón. Es decir, lo que no cubre el INSALUD, ustedes lo justifican que es una necesidad para los ciudadanos de Cantabria, que ustedes están dispuestos a cubrir desde los presupuestos regionales. Bueno, dotemos de una partida presupuestaria, expresemos nuestra voluntad política dotando la partida presupuestaria, y después la solución se adaptará en función de las circunstancias.

Punto n.º 1, no es competencia, y lo se y lo reconozco, del Consejo de Gobierno resolver en exclusiva el problema, de acuerdo, no es competencia, pero se ha comprometido a participar en la solución. Se ha comprometido. Bueno, pues comprométase dotándole de una partida presupuestaria, la misma partida presupuestaria sea la del CDS, o sea la del PRC, que el propio Consejero de Sanidad, en sus discursos desde esta tribuna cuando era portavoz de sanidad del Grupo Regionalista, expresaba su voluntad política de hacerlo. Hágase en este presupuesto. Se me va a contestar, o se me puede contestar, no se preocupen ustedes, que el problema sanitario de Campoo se solucionará, y si no lo soluciona el INSALUD o no lo soluciona una Clínica privada, lo solucionará el Consejo de Gobierno. Eso se decía el año pasado también.

También se decía el pasado año, bueno, pues expresémoslo y demos una satisfacción definitiva a los ciudadanos de Reinosa, decir toda la Cámara, todos los Grupos de la Cámara, destinan para el presupuesto del 89 una partida concreta. Y, después, desde esa conciencia de que no tiene que venir la solución en exclusiva del Gobierno Regional, esa partida sea fruto de cualquier posible negociación para facilitar la solución del problema. Ese es nuestro criterio, que posiblemente no le compartan ustedes, pero que queda de nuevo manifiesto, porque el año que viene seguiremos insistiendo en la misma tesis. El año que viene seguiremos insistiendo en la misma tesis, y ¡ojalá!, me equivoque.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A terminado el tiempo de su turno.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

En la época de Franco había un periodista en Cantabria que escribía, no voy a decir el medio de comunicación, bueno y existe porque no se ha muerto, que le llamaban "Se va a hacer". Le pusieron ese apodo, "Se va a hacer", porque durante 20 años estuvo escribiendo titulares en la prensa: "Se va a hacer el ferrocarril Mediterraneo", "Se va a hacer la autopista del Cantábrico". Se iba a hacer todo, lo daba todo por hecho. Cada vez que venía un director general aquí se lo creía, y el en plan de alagar a esos directores generales lo titulaba en la prensa "Se va a hacer", y se quedó con el apodo de "Se va a hacer". Y existe todavía y le conocen, y algunos periodistas se sonrien y me han dicho que si claro le conocemos todos. Pues bien, al alcalde de Reinosa yo creo que le van a llamar "Se va a abrir", porque cada vez que venimos aquí y ya van dos años se va a abrir la clínica de Reinosa. Bueno, pues nada, adelante, pero puede pasarle lo que le pasó al periodista que se quede con el apodo en Reinosa de "Se va a abrir la clínica de Reinosa". "Se va a hacer", y este "Se va a abrir".

Nosotros si que poniamos una partida, vamos no yo, el actual Consejero de Sanidad ponía una partida de 79 millones para abrirla, 74,5. Yo tengo que entrar al debate con el Presidente del Consejo de Gobierno en su intervención,

creo que estoy legitimado puesto que ha hecho una referencia al tema de las prioridades. Mire usted, a mi me parece patético, lamentable, que usted compare prioridades como las que se han discutido aquí en esta tribuna, y que no han tenido sensibilidad por parte de ustedes, como el tema de hambrientos, el tema de parados, como el tema de minusválidos, como temas de personas que hoy no tienen lo necesario para comer frente a cuestiones que le preocupan al Presidente del Consejo de Gobierno, de hacer guapo a un feo, achatar la nariz a un narizudo, ponerle pelo a un calvo o planchar un arrugado. A mi francamente me parece patético que eso se ponga aquí en una tribuna en Cantabria frente a prioridades que han sacado aquí otros partidos políticos. Francamente me parece un insulto a cantidad de problemas que hay en esta región, y que diga que hay mucha gente que le preocupa eso en Cantabria. Eso le preocupa a cuatro, a cuatro, y esto no es Hollywood para traer aquí artistas a que las hagan estiramiento de piel habiendo problemas como los que tenemos de gente que no tiene para comer. Me resulta patético el que el Presidente diga que es una prioridad.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno en contra. Grupo Socialista 3 minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Para un diputado en la oposición es fácil salir aquí y hacer sangre sobre declaraciones, sobre actitudes anteriores, etc, etc, y no lo digo solamente por el Consejero in pectore que ahora va a tener que mantener algunas tesis diferenciadas de lo que decía antes, sino también para el Grupo de AP. Me estoy refiriendo a Reinosa. Como clamaban ustedes, Señorías, tiempo reciente en contra de los Socialistas, Gobierno Socialista, pero como ahora tienen parte de la responsabilidad, pues hombre dan pasos que no se atreven a manifestarlos de una manera muy clara porque no vaya a ser que no surja de tal como dicen, etc, etc. Es que es fácil, la demagogia es fácil. Bueno, pues yo no voy a hacer demagogia ni sangre de las cosas que se han dicho sobre Reinosa y sobre el hospital de Reinosa, la clínica, etc, lo único que yo digo es que se abra la clínica, si es que hay que abrirla, que la abra el propietario, el que la vaya a comprar, lo he dicho siempre, que es el que tiene la llave.

Nosotros estamos haciendo un debate que me parece de mucha más profundidad, y claro a mi de verdad me preocupa lo que dice el Sr. Presidente. Resulta ahora que la transferencia del AISNA no debería de haber sido transferido. Bueno, parece que está pesando al Sr. Hormaechea Director Regional de Sanidad, que es el que firmó la transferencia. Yo la verdad es que en este sentido me ataría muy mucho las cosas que se dicen en la tribuna. Pero en fin, dando por válida la declaración del Sr. Presidente, la doy por válida porque además es que avala las tesis que estoy manteniendo aquí. Estoy diciendo, cuidado Sres. que van ustedes a invertir en el Hospital de Liencres, dicen ahí cuatrocientos y pico millones de ptas., cuando lo modifiquen serán cuatrocientos y pico de momento son trescientos según el Fondo de Compensación. Pero, en fin, van a invertir una cantidad a mi juicio y a juicio de otros Grupos excesiva. ¿Por qué?, por lo mismo que dice el Sr. Presidente, ojalá no hubiesen recibido la transferencia, porque los costes de mantenimiento van a ser muy grandes.

¿Qué están haciendo ahora mismo con el Hospital de Laredo?, está construido, eso ha sido fácil, pero claro lo que quieren es ponerlo en marcha, ¿con quién?, que lo reciba el Ministerio de Sanidad que es el que va a mantener el costo del hospital. Y es lógico, fíjense ustedes si hiciéramos las inversiones en el Hospital de Liencres y resulta que el Hospital de Liencres todavía no hubiese sido transferido, cuando fuera transferido nos lo transfieren con los costos de mantenimiento, con los costos en definitiva de todos los gastos de personal que hay posteriormente, de reposición y de mantenimiento, y es lo único que estamos diciendo. Y que el modelo que va a resultar al final va a ser un modelo disparatado, porque vamos a tener muchas camas de agudos, y no quiero hablar de las camas de crónicos, estoy hablando de camas de media y larga estancia.

Y miren ustedes, antes el Sr. Consejero in pectore, y digo lo de in pectore porque todavía no está creada la Consejería de Sanidad y por lo tanto el decreto no es absolutamente legal, antes cuando hablaba me decía que sí con la cabeza, que tenía razón de lo que estaba diciendo. Fíjense ustedes las contradicciones me estaba diciendo sí, pero es que es lógico porque miren ustedes, en la interpelación sobre política sanitaria decía lo siguiente: "Si quiere hacer alta tecnología, pues ya tenemos Valdecilla", que es lo que estoy diciendo yo. Para qué queremos invertir cantidades cuantiosas en Liencres, cuando yo creo que nos basta con inversiones más pequeñas, porque eso exige

precisamente la media y larga hospitalización. Absolutamente de acuerdo Sr. Consejero in pectore, absolutamente de acuerdo, pero eso no es los 500 millones de inversión real en el hospital de Liencres, porque ustedes saben que está mucho mejor ubicado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, Sr. Presidente. Acabo, y gracias por su benevolencia.

Está mucho mejor ubicado el servicio buco-dental en Valdecilla donde hay parte ya, el servicio de cirugía plástica, si es que se pone en marcha, lo de la creación de una empresa sanitaria para estas cosas no lo hago caso porque esto es una liebre mecánica más, no lo hago caso. Está mucho mejor ubicado en Valdecilla porque en definitiva tendrá que haber también cirugía plástica como centro de quemados en Valdecilla, pues a lo mejor lo tiene que haber, y una derivación de eso tendrá que ser también la cirugía plástica.

En definitiva, miren ustedes, no se puede salir a la tribuna, Sra. Diputada, a decir esto no lo consideramos y no dar ninguna razón del porque no lo consideramos; no lo consideramos oportuno y por lo tanto vamos a votar a favor, y esta otra enmienda como tampoco la consideramos oportuna pues vamos a votar en contra. Pues mire usted, aquí hay que dar razones de peso, y miren ustedes a mi no me preocupa, de verdad no me preocupa, en definitiva lo que vayan a hacer con 100 o 200 millones más, me preocupa el modelo sanitario de Cantabria que es lo que hoy estamos debatiendo aquí. No me preocupa el que me den el voto a favor o en contra de mi enmienda, que sé que la van a votar en contra, es que están poniendo en juego el modelo sanitario de Cantabria, y ojalá me esté equivocando y no tengan que dar marcha atrás, porque si no me equivoco en poco tiempo tendrán que dar marcha atrás de las cosas que están deiciendo ahora, y vendremos aquí a decir: lo ven ustedes; y habremos perdido uno o dos años o tres años, y habremos perdido la inversión que hoy se presupuesta aquí.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno... Sr. Presidente.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Bien. Sr. representante del CDS. Se ha hablado aquí de la transferencia y se me ha dado la razón en que no debería haberse realizado esa transferencia, pero se hizo, y no voy a decir ahora quien la firmó porque todos lo sabemos, no fue nadie con el apellido Hormaechea pero aunque lo hubiera hecho también puede equivocarse, eso es una cosa absurda. Es decir, yo opino que no se debería de haber hecho, como también opino que el acuerdo con el Ministerio en virtud del cual esta Diputación pagó el Hospital de Laredo tampoco se debería de haber hecho, pero estamos en política como en la vida heredando unas cosas buenas, otras malas y otras regulares. Si todo lo que se heredara fuera bueno pues seríamos todos perfectos. Cada cual hereda los genes que le corresponden de sus ascendientes, y cada cual en política tiene lo que los anteriores le han dejado.

Pero los servicios que nosotros vamos a hacer en Liencres son para todos, no puede decirse que no se hagan esos servicios generales para todos para hacer una particularidad y subsumir la generalidad en la particularidad, porque no puede hacerse. Nosotros en Liencres estamos planteando unos servicios generales que también van a ser para Reinosa, porque en Liencres estamos ampliando y estamos incluso sustituyendo de alguna forma el INSALUD, puesto que Liencres era un hospital simplemente para afecciones del torax, y sin embargo vamos a tratar enfermos crónicos, con independencia además de los otros proyectos que tenemos para Liencres, con independencia de esos proyectos que bien, que yo estoy de acuerdo en que el Sr. representante del partido Socialista diga que tiene un riesgo, es una empresa, toda empresa tiene riesgo, no hay nada que no lo tenga, pero es que no debemos establecer una partida que plantee ningún convenio para Reinosa porque esa partida no es necesaria en el presupuesto, puesto que en cualquier momento la podemos crear. Lo que sucede es que si nosotros nos obligamos previamente está claro que el Ministerio que es el que tiene que solucionar los temas de Reinosa no iba ya a hacer el esfuerzo económico, como no lo ha hecho en Laredo. En Laredo simplemente por anticiparnos nosotros pues resulta que el Ministerio tiene un hospital que tendría que haber hecho el Ministerio. Que se me pueda decir que no le haría o que tendría esos plazos, pues es posible.

Nosotros tenemos un programa para Reinosa que con independencia de eso que habla el Sr. Revilla de "Se va a hacer, no se va a hacer", nosotros sí haremos. Hay una serie de consideraciones que hemos planteado, y que son por ejemplo la programación de unos núcleos de población en base a la creación de

la carretera que ya el PNIC, que nos dicen que se va a a probar, plantea; unión de Potes con Reinosa, y que modificará el mapa sanitario de Cantabria. No es una cuestión en política de satisfacer simplemente, que duda cabe que nosotros daríamos satisfacción, 500 millones de ptas., 1000, 2000, para el Hospital de Reinosa, es que no podemos satisfacer, no podemos defraudar este dinero que es de todos los cántabros aportándolo cuando el Estado tiene que aportarlo, es que su política es permanentemente y lo va a ser y tiene lógica. Es decir, que la comunidad autónoma lo haga todo. No me hablen ustedes del Estado, no existe, existen ustedes, cumplan ustedes todas esas cuestiones. Yo le digo que no, que nuestra misión es obtener el máximo de ayuda del Estado, y que además el Estado cumpla sus obligaciones con el ritmo que pueda, -y al decir el Estado perdón quiero decir el Gobierno de la Nación- con el ritmo que pueda del que responderá ante los electores dentro de dos años o de un año o de año y medio, y ese ritmo le juzgaremos unos y otros, pero lo que no podemos nosotros es sustituir al Estado, sustituir al Gobierno de la Nación en obligaciones que son del Gobierno de la Nación, y también nos juzgarán los electores.

Vuelvo a insistir que la conversión que se hace de Liencres de un simple hospital del torax arruinado para crónicos, es una gran aportación a la sanidad de esta región.

Y contestando al Sr. Blanco, le he de decir que la obra, puesto que había que hacerla hay que hacerla, y hay que hacerla bien. Nosotros no podemos limitarnos a decir: "vamos a arreglar el tejado, vamos a pintar las paredes". Es un hospital antiguo, hecho con muy mala calidad y bastante estética, por cierto, no es desagradable es más bien agradable, en los años 40 y requiere una reestructuración completa, requiere afianzar todos y cada uno de sus pilares, todos y cada uno de los metros de forjado, y por lo tanto al hacerlo no podemos decir: "es que esto estaría mejor en Valdecilla"; porque si en Valdecilla nos dijeran ahora, si nos hubieran dicho, tiramos el Hospital de Liencres, entran ustedes con todos estos servicios en Valdecilla que hacemos un hospital allí en esos terrenos, podía llegar a haberse planteado, hoy por hoy no se planteaba eso. Hoy por hoy se ha planteado que la obra hay que hacerla en Liencres, y lo que hacemos es aprovechar una parte pequeña, no mínima, pero pequeña del hospital en la obra que hay que hacer de todas maneras, porque el tejado no podemos decir: "hacemos el 80% del tejado y el otro 20 le dejamos", no es que en ese 20% sí nos cabe el hospital de altísima

tecnología que lleva nuestro programa. Hospital de altísima tecnología que no es incompatible con que Valdecilla siga siendo un gran hospital de alta tecnología. Y vuelvo a insistir, en conversaciones con el Ministro se planteaba el tema de arreglar un pabellón y se nos decía que el futuro de Valdecilla iba a precisar afortunadamente y ojalá sea así, de todos los pabellones, que no se podía prescindir en los planes de futuro de ningún pabellón de Valdecilla. Y como nosotros tenemos ahora que hacer la obra en Liencres entera, porque no hay nadie que vaya a arreglar un coche a cambiarle las ruedas y diga: "cambio tres ruedas porque la otra como no voy a correr mucho ..."; no, tiene que cambiar las cuatro ruedas. Y hay que arreglar todo el hospital, y lo que hacemos es en una parte pequeña del hospital ubicar estos servicios, que son aparatos de altísima tecnología especialísimos, y vamos a crear una empresa con 60, 70 u 80 empleos.

Y vuelvo a insistir, cuando nosotros tengamos un convenio, bien sea con los particulares que puedan llegar a abrir la clínica bien sea con el Estado, abriremos una partida, tendremos aquí un crédito extraordinario, haremos una operación a tesorería, no nos va a faltar dinero para eso.

Y en cuanto a esa demagogia de que hay hambrientos, parados, minusválidos, claro que los hay, eso es patético, pero lo que es patético es que usted que ha apoyado permanentemente, absoluta, siempre y constantemente a un partido socialista, nos hable de que hay hambrientos después de 7 años de gobierno Socialista, porque yo pensé que eso se hubiera arreglado ya o que debería haberse arreglado. Y en cambio el que nosotros tengamos un sector para odontología es importantísimo, si, si, si. Habla usted de hambrientos, de parados, todo esto. Yo pensé, digo bueno esto se arregla, se arregla aunque sea con la revolución, ¿por qué no?, vamos a igualarnos todos, si no es por arriba por abajo, pero a igualarnos. No creo que nos hayamos igualado. Eso es lo patético. Y mire voy a terminar con una cosa, el decir que es que hay un hambriento y por lo tanto no podemos arreglarle los dientes de un niño, yo le voy a decir una cosa, nosotros tenemos y estamos en condiciones de solucionar el problema a los hambrientos, toda la nación, toda, y si hay que aumentar la presión fiscal aumentémosla, porque con el portaviones y los cientos de miles de millones de ptas. de los aviones, con más del billón de ptas. que supone el grupo de combate se quita mucha hambre sin necesidad de que le quitemos el dinero para los dientes de los niños. Apúntese usted eso cuando apoye usted al Partido Socialista permanentemente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Creo que ha hecho unas acusaciones y unas alusiones clarísimas el Presidente que requieren por mi parte una contestación, puesto que ha acusado aquí al apoyo permanente al Partido Socialista que puede confundir a la opinión pública.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene tres minutos según el artículo 67 o algo así. Brevemente por lo tanto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente es usted un manipulador, lo hace a través de los medio de comunicación. Digo que es un manipulador porque miente usted...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruégole Sr. Revilla que...

EL SR. REVILLA ROIZ: El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno no dice la verdad, por tanto miente cuando dice que yo apoyo permanentemente al Partido Socialista. No es cierto, yo no me he presentado jamás en una candidatura al Partido Socialista ni he pedido el voto para el Partido Socialista. Afortunadamente tengo un Partido Político en el que milito y a ese es al que apoyo naturalmente. No sé si usted se referirá a que coyunturalmente hayamos elegido aquí a un Senador Socialista, porque será la única vez que yo he metido una papeleta Socialista, pero le tengo que recordar que con el mismo criterio le podría a usted decir que usted apoya permanentemente al Partido Regionalista, porque también apoyó al Presidente de la Asamblea Regional votándole afirmativamente. No engañe usted a nadie. No es cierto que el Partido Regionalista apoye al Partido Socialista, ni que mi persona apoye constantemente al Partido Socialista, ahí están las actas de la Asamblea, de las votaciones. Nosotros vamos con nuestro propio rumbo y por lo tanto lo que usted dice es incierto, rigurosamente incierto, falta a la verdad. Por lo tanto Sr. Presidente, miente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, ruégole Sr. Revilla elimine la palabra "miente" por las connotaciones...

EL SR. REVILLA ROIZ: Aporto pruebas. Aporto pruebas de que lo que dice no es cierto, el Presidente del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, voy a retirar lo de "miente" y digo que no es cierto, porque la historia está ahí. Cuando usted me demuestre que yo he salido por ahí, por los mítines, pidiendo el voto

al Partido Socialista... Creo que yo he sido mucho más crítico con el Partido Socialista que usted, Sr. Hormaechea, mucho más, históricamente, en todo momento y ahora mismo también, constantemente.

Yo ya en alusión concreta también a una réplica que me ha dado de lo del hospital de alta tecnología en Liencres, le tengo que decir que me preocupa extraordinariamente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, perdón, no le corresponde. Debe retirarse.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿No?. Bueno, en fijación de posiciones. Muy bien, si.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa al turno de posiciones, previamente a las votaciones correspondientes.

Los Partidos que deseen intervenir... La Presidencia como ustedes ven no ofrece la palabra, la deben pedir en los turnos de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias Sr. Presidente. El ODS va a mantener sus enmiendas y va a votar afirmativamente a todas aquellas que van con el mismo espíritu. Es decir, potenciación de la política de salud pública, partida presupuestaria para la clínica o el hospital de Reinososa y reducción de la partida presupuestaria correspondiente al Hospital de Liencres, para que solamente en este año se dedique la partida presupuestaria al tema de la rehabilitación y construcción del edificio. Creemos que son los criterios que otros Grupos Políticos mantienen e incluso algún miembro del Consejo de Gobierno, que agradeceríamos que con su voto apoyase estas propuestas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno. Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si, nosotros mantenemos nuestras enmiendas, que en este caso si que solicitamos por lo menos de alguno de los que ahora forma parte del banco de AP para que lo vote puesto que están hechas de su puño y letra, y yo creo que en tan poco período de tiempo no se puede cambiar de opinión, como es un período de tiempo que no va más allá de los veinte días.

Pedimos, por lo tanto, el apoyo a estas dos enmiendas, por lo menos por parte de quien las hizo, de quien las firmó.

Y en segundo lugar decir que el tema de Liencres es un tema que a nosotros nos preocupa extraordinariamente, no ya porque sea una inversión que no consideramos prioritaria, sino por lo gravoso que va a resultar para el futuro de las arcas regionales el encontrarnos con verdaderos panteones que van a ser un pozo sin fondo de dinero de mantenimiento. Lo mismo que el Palacio de Festivales no solamente es la obra de hacerlo sino de mantenerlo, el tema de Liencres es otro tema que preocupa no solo por la inversión de la que se habla de 2000 millones de ptas., sino por el coste de mantenimiento.

La apertura de la clínica de Reinosa, independientemente de que sea una competencia del INSALUD, es un tema de sensibilidad hacia una comarca que lo necesita, que lo tiene planteado como una obra prioritaria. Y por lo tanto mantenemos con todo entusiasmo nuestras dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno.

EL SR. BLANCO GARCIA: Con su permiso Sr. Presidente, he creído oír que suprimiendo el ala de combate, que es lo que haría AP en caso de gobernar, se acabaría la miseria en España. Qué fácil es hacer demagogia, ¿verdad?.

Bien, como he salido aquí antes y he dicho que quiero huir de toda tentación de la demagogia, justo después interviene el Presidente del Consejo de Gobierno, pues en una desviación totalmente contraria a lo que yo decía. Vamos al grano de la cuestión; si era el Sr. Hormaechea Cazón Director Regional cuando se hace la transferencia del AISNA, Sr. Hormaechea, y eso viene muy bien para el debate de transferencias que tenemos pendiente, porque es fácil subir aquí a decir: "Sr. Revilla usted ha traicionado a los cántabros en las transferencias con su voto de abstención, etc, etc... Sres. de SOE no se que...". No, no, Sr. Hormaechea Cazón, D. Enrique, usted firmó. Bien, por lo tanto es fácil subir aquí a decir cosas que luego no se puedan comprobar, pero es que tengo aquí el decreto de transferencias, le tengo aquí, que me le bajan de la oficina, naturalmente, porque los teléfonos funcionan.

Tercera cuestión, Sr. Hormaechea. Hombre, usted de obras sabe mucho, lo sabemos, pero querer confundir a la opinión no. Mire usted, cuando usted habla

del Hospital de Liencres nos habla del tejado y del forjado, pero hombre Sr. Presidente, usted se piensa que es lo mismo hacer una inversión, Sr. Consejero in pectore, hacer una inversión vale lo mismo para un hospital en el que haya una unidad de quemados, pongo por caso, a hacer un hospital de mediana estancia. Pero hombre, nos quiere hacer usted a nosotros... no quiero decir la palabra. Hombre, hombre, tómese un poco en serio las cosas que aquí vamos con papeles y discutiendo, no vamos de frívolos por la vida, Sr. Hormaechea, no vamos de frívolos. Por lo tanto, si usted quiere montar el servicio de cirugía estética en el Hospital de Liencres, le va a costar muchos más millones que si monta un servicio única y exclusivamente para enfermos de mediana estancia, y eso es aquí y en Lima. No me hable usted del tejado, claro que el tejado es el mismo para todos, pero y el quirófano, ¿es el mismo?. ¿Es el mismo los servicios técnicos que tiene?, ¿el utillaje que tiene que invertirse allí?, a eso me estoy refiriendo Sr. Presidente del Consejo. No diga usted aquí simplesces. Hombre, no salga usted aquí a tomarnos a todos como si fuéramos hermanitas de la caridad que no entendemos de la cuestión, que llevamos mucho tiempo y mucho oficio ya en este tema, usted más que yo. Así que no, Sr. Presidente, no, no le estoy hablando ni de los pilares, ni del forjado, ni de nada de eso, le estoy diciendo del proyecto futuro de un hospital que requiere mucha más inversión, como muy bien dice el Sr. Consejero in pectore, como muy bien dice, requiere mucha más inversión para ese proyecto de salud buco-dental, que es desdoblar el servicio porque ya hay parte de ello en Valdecilla, para la cirugía estética y para la foniatría mucho más, aunque le quiera arrinconar en un pequeño rincón de 80 metros cuadrados o no sé cuantos ha dicho en el hospital de Liencres, aunque lo quiera arrinconar cuesta mucho más dinero que si hace un modelo de hospital de mediana y larga estancia.

Segunda cuestión, los costos de mantenimiento y de reposición se disparan. No es lo mismo el costo de mantenimiento y reposición de Valdecilla que el de un hospital de mediana y larga estancia, no es lo mismo por su propia naturaleza, y eso usted lo sabe. Luego no salga aquí Sr. Presidente a decir las cosas... no quiero decir hacer demagogia ni mucho menos, porque creo que nos debemos de respetar en la Cámara todos. Y lo que si le quiero es rogar que cuando suba a la tribuna, suba diciendo las cosas con un cierto rigor, porque los que estamos aquí sentados, al menos en el Grupo Socialista, sabemos lo que decimos cuando hablamos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de AP cierra...

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Bien, he de decir Sr. Blanco, y vuelvo a insistirle, que habla usted del tema de la salud buco-dental como si eso fuera un gran quirófano, pero si eso lo tienen los dentistas en un cuarto de su casa perfectamente instalado y atienden perfectísimamente a la gente, pero si un quirófano... claro que si se tiene que instalar un quirófano, ese quirófano vale para todo tipo de operaciones en principio.

Y le vuelvo a insistir que precisamente el proyecto que se hacía del hospital es costoso en si mismo, porque no es solamente los forjados, son una serie de instalaciones que tiene que tener todo hospital; instalaciones de oxígeno, instalaciones especiales, aislamientos y el instalar en ese hospital una serie de unidades adyacentes y adláteres, por así decir, no modifica prácticamente los costos. Y desde luego eso lo tenían que haber tenido ustedes en cuenta cuando firmaron las transferencias, usted que estaba en esa Comisión de Transferencias. Y no me diga que yo sé que no la firmó, mejor dicho que no la trabajó. No me diga que la firmó el Sr. Enrique Hormaechea Cazón, porque aunque la hubiera firmado, aunque la hubiera transferido no tiene nada que ver conmigo ese Sr. políticamente. Ese Sr. era del gobierno que estaba anteriormente, y claro que no tenía nada que ver con eso. Claro que yo no hubiera hecho, por ejemplo, esa inversión en Valdecilla, en urgencias, yo no lo hubiera hecho 100 millones de ptas., la tendría que haber hecho el Ministro de Sanidad, yo hubiera hecho esos 100 millones en otra cosa. Claro que yo no hubiera planteado un tema de urgencia que le corresponde al INSALUD, claro que no lo hubiera planteado, y mire usted como no se plantea. O sea, que no me venga con esa demagogia que eso si que es demagogia; la firmó un Sr. que se llama así. No, no la firmé yo, y desde luego si le digo quien la... y se lo plantearemos. Esas transferencias desgraciadas, absurdas, lo mismo que el Hospital de Laredo, han estado ustedes entregando esta región para salvar la cara, entregándola, entregando los miles y cientos de millones ptas.

EL SR. BLANCO GARCIA: Para una rectificación única y exclusivamente. Nunca he pertenecido yo a la Comisión de Transferencias como ha hecho alusión el Sr. Presidente, nunca.

Y en segundo lugar el actual Director Regional de Política Sanitaria está nombrado por un gobierno y sigue permaneciendo en otro gobierno, y por lo

tanto nombrado en Enero del 86. Las transferencias se hacen en Diciembre del 86, las fechas cantan. Por lo tanto, si no lo hace bien césenle. Si, a mi igual me da que sea su hermano o no, si no lo hace bien le cesan. Ahora no critique al Sr. Revilla porque se abstiene a las transferencias, y al que le firma que depende de usted, de su voluntad el mantenerle en la administración le sigue manteniendo. Esa es la contradicción, independientemente de que sea su hermano o no, que ahí no he entrado yo, yo he dicho como se apellida.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, cierra el turno de posiciones el Grupo de AP.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Si, Sr. Presidente.

Simplemente manifestar que en cuanto a los programas especiales que se pretenden poner en marcha en el Hospital de Liencres, nosotros rogaríamos encarecidamente a algunas Señorías que no frivolisasen sobre este tema porque tenemos que ser sensibles con los problemas que un defecto físico puede conllevar, ya que conocemos y sabemos que en múltiples ocasiones un defecto físico puede llevar a una grave enfermedad psíquica, y una enfermedad psíquica tiene la misma importancia que una enfermedad somática y eso aquí en esta Cámara creo que lo hemos tratado y hemos estado todos de acuerdo.

Por otra parte hay que tener en cuenta que esto va a permitir a aquellas familias que con posibilidades económicas reducidas van a poder evitar estos problemas que otras familias lo han podido ya resolver porque su situación económica se lo ha permitido, y esto aún aumenta más la dureza de tener que arrastrar toda la vida ese complejo, ese defecto físico. Por tanto, les pedimos encarecidamente que no frivolicen este tema porque este tema es algo mucho más serio que el arreglar una nariz para mirarse en un espejo y verse un poco más guapo.

En cuanto a la manifestación del Sr. Blanco en el sentido de que esta Diputada alega oportunidad o no oportunidad sin dar razones, las he dado, Sr. Diputado, quizá su Señoría no las haya entendido porque a lo mejor, como ahora, no se encontraba en su escaño.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa a las votaciones.

Programa 311.10. 89 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor. 20 en contra. 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

90 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 16 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Programa 312.11. 26 CDS. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 16 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

91 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 16 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

92 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 16 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Programa 313.12.1. 20 CDS. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor. 20 en contra. 11 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 93 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 16 a favor. 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Programa 113.12.2. 21 CDS. Voto particular de Alianza Popular a 21 CDS. ¿A favor del voto particular de AP?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

32 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor. 20 en contra. 11 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Voto particular de Alianza Popular a la 33 Regionalista. ¿A favor del Voto particular?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Voto particular de Alianza Popular a 94, 95 Socialista. ¿A favor del voto particular?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

96 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 11 a favor. 20 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Interrumpiremos un cuarto de hora.

(Se suspende la sesión a las trece horas).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión con una cuestión previa. A la hora de poner a votación el voto particular de Alianza Popular a las enmiendas 21, 31 y 32 del CDS, yo he nombrado sólo, según se ha recogido aquí, a la enmienda 21, pregunto a los Señores Diputados si dan por válida esa votación que incluye también la 31 y 32 del CDS, o prefieren que se vote otra vez. Se da por válido.

Bien, pasamos al...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, Sr. Presidente, le rogaría que explicara de nuevo lo que solicita, porque es que no le he entendido.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo. En la votación que ha habido anteriormente, antes de la interrupción de la sesión, a la hora de la votación del voto particular de Alianza Popular a las enmiendas 21, 31 y 32 del CDS, he nombrado, según se ha recogido, sólo la enmienda 21, con la idea..., puesto que encabezaba el bloque de enmiendas, con la idea, el propósito de referirme a las tres enmiendas. Y, entonces, si sus Señorías dan por válida esa votación refiriéndola también a las otras dos enmiendas que no he nombrado, queda esa votación, sino pongo de nuevo a votación con las dos enmiendas restantes.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo le rogaría que se votaran, porque son relativas a temas que nos interesan y quisiéramos saber cuáles son las posturas de los señores Diputados. Entre otras cosas porque se trata, de nuevo, del tema del Hospital de Liencres.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bueno, respecto de la enmienda 21, el voto particular ya tuvo lugar. La duda que podría haber es si...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sólo la 31 y la 32, que se proceda a la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, pues entonces, ¿a favor del voto particular de Alianza Popular respecto a estas dos enmiendas 31 y 32?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. ¿Resultado?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 18 a favor. 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda aprobado.

Sección 3ª. Comienza con una enmienda a la totalidad. O dos..., dos enmiendas. Una Regionalista...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que creo que son 17 votos, no 18. Yo le rogaría que lo contara de nuevo. Porque desconozco.... Es que antes en el tema del Hospital de Liencres, al menos un Diputado del Grupo de Alianza Popular se abstuvo, y ahora no sabemos si se ha abstenido o no. Porque es que además no hay 18 Diputados en el Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Además las votaciones son individuales, no hay por qué buscar paralelismos entre unas votaciones y otras.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Vale, Sr. Presidente, me sirve.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sección 3ª. Tienen, en el turno a favor, el Grupo Regionalista y el Grupo Socialista. En primer lugar, el Grupo Regionalista con 5 minutos, a continuación el Socialista, y se pasa al turno en contra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad de la sección 3, porque así como el año pasado se había anunciado un plan de empleo, y ya se ha comprobado que no se ha cumplido en los términos en que nosotros pedíamos que fuese un plan de empleo, este año ya en las propias intenciones del plan de empleo hay que esperar mucho menos del mismo. Concretamente, ni siquiera nosotros denominamos plan de empleo lo que en los presupuestos se califica de plan de empleo, para nosotros simplemente, lo que el Consejo de Gobierno hace,

es una promoción industrial y de servicios, y subsidiar y subvencionar intereses, que nosotros pensamos que tiene otro tratamiento que lo que verdaderamente debe de ser un plan de empleo.

Un plan de empleo debe de ser algo que consiga eliminar parados, no solamente mantener empleos, que es otro tipo de actividad, sino eliminar parados teniendo en cuenta que Cantabria tiene una alta cota de parados y que el tema industrial es uno de los temas donde, precisamente el paro en este sector, ha originado un mayor incremento en la cifra total de parados. Aquí se ha discutido muchas veces, y ha habido discrepancias, yo creo que ya no hay necesidad de discrepar desde el momento en que Bruselas, la misma Bruselas, ha determinado que Cantabria, efectivamente, es una Región industrial en declive. Ya los apelativos de si es una Región en declive permanente o no permanente, puede quedar a juicio de cada uno, pero está dictaminado así, ya, por la Comunidad Económica Europea, de que Cantabria es una Región industrial en declive. Tal como veníamos afirmando nosotros desde hace años, según todos los datos estadísticos que iban saliendo. Que Cantabria era una Región industrial en declive mientras que había posiciones aquí que mantenían lo contrario.

Pues bien, nosotros no estamos de acuerdo en el tratamiento que se da al tema del empleo y a la ubicación de determinadas partidas de esta Consejería, que han motivado la enmienda a la totalidad. Ustedes llaman plan de empleo a unas cuestiones que, francamente, a nosotros nos parece que no lo son. Reducen el plan de empleo en los presupuestos a dos hojas, donde meten las siguientes partidas: rehabilitación de edificios para uso turístico, 50 millones de ptas., y esto es un plan de empleo. Por esta línea se podría meter como plan de empleo absolutamente todo lo que metan ustedes como inversiones reales. Todo, una carretera, un puente, cualquier tipo de cosa que hagan, naturalmente, generará algún tipo de actividad, lógicamente, o creará empleo o mantendrá el empleo que hay. Cualquier inversión real puede ser tan plan de empleo como la rehabilitación de edificios para uso turístico. Porque tampoco se dice aquí quién lo va a rehabilitar, si van a ser unos parados. Lo normal es que esto se encargue a una empresa, que la empresa tenga su plantilla y que, naturalmente, le permita a esa empresa mantener la actividad. Pero esto no es un plan de empleo. Esto simplemente es una rehabilitación de unos edificios turísticos por 50 millones, que hará alguna sociedad, y que, por lo tanto, no tiene nada que ver con el plan de empleo.

Segunda, adquisición de suelo industrial para el fomento de la implantación de empresas. Esto pudiera ser un plan de empleo. Pero, claro, la cantidad que ustedes asignan, 30 millones de ptas. para comprar suelo industrial, bueno, pues la parcela para hacer un buen chalet en algún sitio. Porque no creo que de ni, para si quiere, instalar una fábrica. 30 millones de ptas., no se qué tipo de suelo industrial van a poder comprar con 30 millones de ptas. al precio que está el suelo.

Promoción socio-industrial de Campóo, 100 millones de ptas.. Pues como siga el mismo destino que las partidas del año anterior, pues supongo que serán los mismos 100 del año pasado. Y, luego ya, otras actuaciones, 440 millones. Otras actuaciones. Esto es lo que se llama plan de empleo. Y, luego ya, el otro concepto, que es también plan de empleo, y que es simplemente primas a la inversión y subsidiación de intereses a PIMES, a empresas, etc., que nosotros denominamos, por los epígrafes que lleva en el presupuesto, subvenciones y subsidiaciones de intereses.

Frente a esto, ¿qué es lo que nosotros consideramos un plan de empleo de lucha contra el paro?. Aquello que derive en creación de empleos netos. De empleos netos. Y hacemos unas alternativas a este plan de empleo. Por cierto, que en la Comisión hubo una primera acogida favorable a los planteamientos que hizo la oposición en Comisión, de que había que estructurar el reparto de estos fondos de una manera más racional. Y se llegó a reconocer que lo ideal sería un consenso entre las fuerzas políticas y sociales de Cantabria. Y el portavoz en la Comisión se encargó de trasladar al Ejecutivo ese planteamiento de la oposición. Yo, la verdad, es que en los últimos días no estuve, pero por lo que he visto posteriormente, esto se quedó en un propósito simplemente, porque se afectaba la idea de que quizá el repartir este dinero en unas acciones puntuales no fuese sencillo y era objeto de disparidad de los distintos Grupos políticos. De ahí de que se aceptara como bueno el que la mejor forma de que no hubiera discrepancias en esto es hacer participar a todos los estamentos que tiene algo que ver con este asunto, como pueden ser Sindicatos, como representantes de las fuerzas trabajadoras, y a los partidos políticos a la hora de llegar a un consenso en el reparto de los fondos.

Lo que está claro es que esto, tal como viene aquí en el presupuesto, nada tiene que ver con un plan de empleo tal como lo entendemos nosotros, y hemos dado un giro completo a todas las partidas, creando un programa alternativo a

este que plantea el Consejo de Gobierno, que si va a la creación de empleos netos. Por lo tanto, al ser esta Consejería de Industria muy importante de cara a poder solucionar, no totalmente, claro, no caemos en esa autopía, pero si, al menos, paliar la situación de paro en Cantabria. No darse alternativas en este presupuesto a esa situación, denominar inadecuadamente un plan de empleo cuando no es tal, y, por contra, nuestro Partido hacer una alternativa completa a este planteamiento, yo creo que queda más que justificado el hecho de que en esta Consejería, el Partido Regionalista haya planteado una enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL SR. REVILLA ROIZ: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

El tema del empleo es un toro que dejó ayer sobre la arena el Sr. Hormaechea. Un toro rabón y pernicabrado. Porque hablar de empleo es hablar de industria, de un plan de empleo y no de reconstrucción de una iglesia, o de la recuperación de Julióbriga, o, por ejemplo, empleo no es contratar un helicóptero por 80 millones al año, aunque se dé empleo a un piloto. Hablar de empleo es redactar un plan de empleo y negociarlo con la sociedad, que lo conozca, que lo respalde, y, posteriormente, ponerlo en marcha.

La verdad, es que respecto al criterio que pueda tener el Gobierno Regional sobre cómo crear empleo en esta Región. Cómo poner en marcha un plan de empleo, hay muy poca literatura. Yo solamente he encontrado la ya famosa carta abierta del Sr. Hormaechea, pagada por la Diputación, y dirigida a un corifeo, y, bueno, la verdad es que se explica poco aunque se dan algunas ideas. Al final termina mandándonos a Salamanca: el que quiera saber, a Salamanca. Bien es verdad, sin duda, el Consejero de Cultura no está aquí, pero quin natura non dan, Salamantica non presta. Es decir, no se haga ilusión, si su Señoría ha estado en Salamanca, no se haga ilusión porque lo que la naturaleza no da, Salamanca no lo da. Y empleo, por ejemplo, hemos escuchado esta mañana que se genera en las inversiones en Liencres. Una teoría, también, extraordinariamente original, porque habría que deducir que

la generación de un puesto de trabajo supondría o necesitaría de cientos de millones, aparte ya lo que se ha dicho esta mañana de una descalificación total de la gestión en sanidad, considerando absurda y desgraciada la gestión en Laredo, en urgencias, en el AISNA, con lo cual uno espera que mañana el Sr. Hormaechea Cazón, uno de ellos, dimita contundentemente porque han considerado desgraciada y absurda su gestión. Yo no sé si Bruto se suicidó por lo que decía el Sr. Conde, o por lo que apuntaba el Sr. Hormaechea en la contestación al Sr. Conde; lo que está claro es que alguien debería suicidarse, al menos políticamente, mañana en esta Región después de las descalificaciones tan contundentes, tan rotundas, diría, incluso, tan groseras, de gruesas, tan brutales que ha recibido hoy, desde esta tribuna, por quien manda en el Gobierno Regional.

Se puede..., la pregunta, por tanto, es si se puede conseguir algo positivo en empleo, en la generación de empleo en Cantabria, con los presupuestos de esta sección 3, es decir, con los presupuestos de Industria. Y la respuesta no puede ser más que desoladora, porque de cada 1.000 ptas. que se gastan en Cantabria con estos presupuestos, 53 van destinadas a Industria, sólo 53. En Presidencia son 158; en deuda pública, 85. Sólo 53. Pero naturalmente todo es relativo, cuánto iba a Industria el año pasado, 59 ptas., es decir, un 10% menos este año vamos a gastar en Industria que el año pasado. Y así no se genera empleo. Cantabria..., en primer lugar, es que no nos ponemos de acuerdo cuál es la situación de Cantabria. Cantabria, según el Gobierno Regional, vive una situación magnífica, espléndida, esto es Jauja, es algo así como la situación de aquel Gobernador de los años 40 que llegaba a Madrid y todos dibujaban un panorama oscuro de sus respectivas provincias, y cuando le tocaba el turno al Gobernador de Santander, decía, en Santander no hay problemas, y, por tanto, en Santander no se hacían las cosas.

No nos ponemos de acuerdo, y los datos son contundentes y tozudos. Cantabria vive una recesión, sufrió un declive industrial muy acelerado al final de la reconversión, incluso al margen de la reconversión. Y lo cierto es que Cantabria, ahora mismo, tiene una situación de deterioro importante, frente a crecimientos económicos de otras comunidades autónomas en torno al 10%, el crecimiento de Cantabria está por debajo de la media nacional, en torno al 2,7, y estamos hablando de crecimientos de hasta el 10% en regiones como Valencia. Por tanto, hay que ponerse de acuerdo en si Cantabria está en crisis o si Cantabria no está en crisis. Y los datos, la verdad, es que son

desoladores. Cuando desde la Administración Central, para gestionar fondos de Bruselas, se piden datos a Cantabria, se envían datos que no corresponden a la realidad y que tiene como consecuencia que en este momento, en el programa de desarrollo regional de España, en el primer programa, en el que incluye las regiones del objetivo 1, Cantabria ha quedado al margen. Y habrá que, nuevamente, arreglar el desaguado que ha provocado el Gobierno Regional. Porque a Madrid, pero sobre todo a Bruselas, hay que ir con mentalidad de industria. A Bruselas hay que llevar proyectos, y no basta con llevar más o menos teorías sobre el cemento armado, o el desarrollo turístico porque Bruselas no va a apoyar nunca ese tipo de tesis económicas. Bruselas va a apoyar proyectos industriales de generación de empleo sólido, definitivo, de una tecnología suficientemente consolidada como para que nadie pueda pensar que se puedan apoyar desde Bruselas proyectos de recuperación de las ruinas de Julióbriga. Desde Bruselas, desde Madrid, desde Cantabria, desde cualquiera que tenga teorías económicas progresistas, razonables, serias, se apoyarán proyectos de futuro, de presente, nunca de recuperación del pasado.

Y un brevísimo tiempo, Sr. Presidente, perdone, para decir algo que mi Grupo parlamentario ha planteado en la anterior Legislatura y que queremos dejar claro también en esta, y que no aparece por ninguna parte en el presupuesto; crear empleo, generar empleo, generar confianza, por ejemplo, es intentar la generación de un parque tecnológico en Cantabria, que no tiene nada que ver con el Parque Natural de Cabárceno, todavía se deben estar riendo en Madrid cuando hicieron la comparación, un parque tecnológico que supone los tres pilares: Universidad, empresas, financiación. Tres pilares que fomentan la instalación de empresas sólidas, de alta tecnología. Desgraciadamente se nos ha adelantado en estas posiciones Asturias. El Sr. Hormaechea, que le gusta poner ejemplos franceses, conocerá que el general De Gaulle en los años 60, creó un parque tecnológico en Tolouse, y que Tolouse fue el gran centro, el gran polo de reactivación económica del Sur de Francia sólo por esa cuestión, porque sumó la I y la D, es decir, la investigación y el desarrollo. Y desde el Gobierno hay que apoyar ese tipo de proyectos, porque lo demás son alegrías, lo demás es regreso al pasado, lo demás es quedarse en la literatura....,

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo, Sr....

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En cartas a ciudadanos, en enviar a la gente a

Salamanca, o en regresar a Kenia donde, efectivamente, hay muchos animales pero....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Bastante menos progreso del que necesitamos en Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra respecto...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Un minuto, solamente, por alusiones. A decirle que Tolouse es de las zonas, sigue siendo la zona más atrasada de Francia, y que la zona más desarrollada de Francia es Lile de Frances y concretamente París, ciudad en la que el peso de los servicios es el más importante. Tiene una diferencia de nivel de vida, aproximadamente, de 5 a 3 sobre la región de Tolouse.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, turno en contra, con doble tiempo, lógicamente, respecto a los turnos en favor.

EL SR. VALLINES DIAZ: Bien, enmiendas a la totalidad del Partido Regionalista y del Partido Socialista o Grupo Socialista.

Bueno, en vez de ser una enmienda a la totalidad, la Consejería de Industria, Transportes y Turismo, se ha convertido en un debate sobre definición de plan de empleo, de lo que es el empleo, de lo que no es el empleo. Alguno ha precisado hasta sobre empleo neto, sobre empleo neto. Y yo creo que aquí estamos haciendo demasiada filosofía y poca práctica. Desde luego, tendremos ocasión después, cuando veamos el programa 711.47, que es de plan de empleo, y yo creo que ahí debía haberse centrado el debate, en ese programa, lo que hemos hablado. Pero como tantas veces hemos dicho, el que inicia el debate es el que lo centra, y por eso vamos a precisar algunas cosas antes de entrar en algunos detalles.

Primero, la Consejería esta ha crecido un 17% en su presupuesto. 687 millones, 17%. En su capítulo 2, solamente ha ascendido, digo, desciende un

9%, su capítulo 2, de gastos corrientes. Quién ha dicho que no eran..., el Sr. Garrido lo dijo, que no eran necesarios. Que no eran imprescindibles, eran necesarios pero no imprescindibles. Matíz que desconozco, o sea, no sé yo, yo ya tan al detalle no llego. Desde luego, era en una intervención anterior. Pero, en fin, el capítulo 2 desciende el 9%. Yo creo esto, que si incrementándose la Consejería un 17% desciende el gasto corriente, el 2, un 9%, si el capítulo 6 sube un 54%, y el capítulo 7, transferencias para capital, un 14%, en conjunto, con el 6, porque desciende, yo creo que no se puede decir que esta Consejería, en su conjunto, esté mal. Pero vamos a ver, entonces, cuál ha sido el posicionamiento de los que me han precedido.

Primero, el Sr. Revilla ha dicho que empleo es todo. Dice, entonces todas las inversiones reales.... No, si eso ya lo hemos dicho antes, ayer se dijo muy claramente aquí. Una cosa es fomentar el empleo y otra cosa es emplear en la Diputación a gente. Otra cosa es hacer una carretera la Diputación. Y otra cosa es, la tercera, fomentar el empleo. Que algunos le llaman plan de empleo, y yo le quiero llamar fomentar el empleo, porque no es el empleo que dé yo, no es el empleo que da la Diputación, no es el empleo que dé un empresario, o un particular, sino el empleo que se genera en la actividad económica en general, eso puede ser un plan de empleo, eso puede ser fomentar el empleo. Pero emplear, como digo, hay tres categorías: colocar en la Diputación a alguien, hacer una inversión real, capítulo 6, o, por el contrario, un plan de empleo, un fomento de empleo, una dinámica para impulsar la actividad económica privada. Que es de lo que podemos hablar, de esa tercera parte. Porque, por ejemplo, usted ha dicho, no, es que eso de que restaurar una iglesia no es aumentar la plantilla, porque eso ya la tienen. ¡Hombre!, la tiene y supongo que la tiene empleada y si busca más trabajo, tendrá que buscar más gente, más medio, más maquina, pagar más luz, pagar más agua, pagar más impuestos. Eso es fomentar el empleo. Eso es fomentar la actividad económica en general, pero fomentar el empleo a través de la actividad económica en general. Por tanto, no vale decir, ya tiene su plantilla las empresas. No, tienen su plantilla la que tienen, algunos la reducen, otros la suben, en función de las necesidades que tienen de cubrir su actividad.

El portavoz del Grupo Socialista nos ha hecho una definición de lo que es el plan de empleo. Bueno, yo creo que no nos ha dicho nada. Pero cómo desde el Partido Socialista nos van a explicar lo que es un plan de empleo si todos los planes de empleo que ha hecho el Partido Socialista en la nación han fracasado.

Y lo he dicho en esta tribuna muchas veces, desgraciadamente la política de empleo en este país ha fracasado, todas las subvenciones que se han dado para el empleo han fracasado desgraciadamente. Yo no se porqué se asombran tanto cuando yo creo que es la cuarta vez que lo digo en esta tribuna, y ahora se asombran precisamente porque han entrado ustedes en ese debate. Y nos ponemos a debatir que como está Cantabria, de como está el paro en Cantabria. El paro en Cantabria está según todas las estadísticas por debajo de la media nacional, desciende más que la media nacional, lo dice el Ministerio de Trabajo, el INEM y lo dice igualmente la encuesta de población activa, que por su propio gobierno se pone en entredicho. La Ministra Matilde Fernandez, sindicalista de pro de la UGT, dice que la encuesta de población activa no refleja la realidad del paro juvenil, y luego dice que la tasa de desempleo es inferior a los datos oficiales. Entonces, lo que no vale es acogerse a unas cosas si y otras no. Hombre, yo creo que esta Sra. o Srta. tiene prestigio dentro del gobierno y del socialismo, y habrá que hacerla caso.

Pero es que también el portavoz del Grupo Socialista nos ha mezclado aquí que también sabe, nos ha dicho que es lo que hay que hacer en Bruselas. Nos ha dicho que Bruselas no va a atender no sé qué, que Bruselas no va a atender no sé cuál. Hombre, yo le reconozco que sepa muchas cosas pero que nos diga aquí lo que hacen en Bruselas. Yo creo que no es así, porque ni siquiera ayer el portavoz Socialista, D. Jaime Blanco en rueda de prensa anunciando el PNIC, sabía el mismo lo que decía. Se decía lo que había visto aquí hace doce días, que estábamos seguros de que el PNIC se iba a aprobar antes de Junio, en contestación a una enmienda de otro Grupo de la oposición que suprimía los del PNIC en el presupuesto. Yo le dije, estamos seguros que se va a aprobar el PNIC, puesto que cuando el Gobierno de la Nación lo ha aprobado de acuerdo con el Gobierno Regional y se ha enviado a Madrid, y se ha enviado a Bruselas, hombre, la práctica es que se va a aprobar. Entonces ayer en una rueda de prensa dice que en Madrid, en Bruselas... no ha dicho nada más de lo que ya sabe.

En fín, cuando en una Consejería como esta existen las cifras que yo voy a decir a continuación, y que ayer incluso hicimos uso de ellas, con un programa global de 1490 millones de ptas. que se puede recoger bajo el epígrafe que ustedes quieren, pero que a nosotros nos gusta el de "Promoción, Reconversión Industrial y Fomento del Empleo", son actividades directas que van a mejorar la estructura industrial de la región, la estructura económica de la región, a

fomentarla, y por tanto fomentar el empleo directamente. No son problemas evidentemente que van a subsidiar al desempleo, eso es competencia de la Administración Central en el caso que lo fuera, que lo es. No es subsidiar la creación de un puesto de trabajo que también es competencia del Ministerio de Trabajo donde no tenemos ninguna competencia, esto es fomentar, restaurar la estructura industrial de esta región. Y con 1490 millones de ptas., como ayer le decíamos, es de las regiones que más dedica a este tipo de planes, con 2800 ptas. por habitante, 1460 Asturias, ya lo decíamos ayer, Madrid 2116, Galicia 2280, Valencia 2300 ptas.. Y no me digan que sumamos peras con manzanas, porque le voy a leer algunos casos; Cantabria para sacar esos 1490 millones de ptas suma rehabilitación de edificios turísticos, suelo industrial, promoción industrial de Campóo, subvención de PYMES, otras actuaciones en el plan de empleo, renovación del parque de autobuses y camiones, etc. Le escojo cualquiera otra, Galicia: apoyo a empresas industriales y de servicios, incentivos regionales para promoción autonómica, apoyo a la artesanía, ordenación y creación de industrias, actuaciones administrativas sobre la industria, 2280 ptas. por habitante, 2800 Cantabria. Asturias suma: reconversión industrial y reindustrialización, apoyo financiero y participación en empresas públicas y en transportes, y la mejora de relaciones laborales paro-fomento del empleo, ahí mete la palabra del paro y mejoras laborales para el fomento de empleo. Y así les podía leer todas. Tengo este dato a su disposición por si lo quieren ustedes conocer.

Pero en cualquier caso, lo que quiero concluir diciendo es que esta Consejería ustedes no la han criticado, han criticado solamente eso que se quiere llamar plan de empleo, que lo llama el plan de empleo del presupuesto, que no nos gusta y aportaremos la idea de cambiar el título de ese programa, la aportaremos aprovechando que dos Grupos lo corrigen, haber si encontramos una solución. Pero no han defendido una enmienda a la totalidad de la Consejería, han defendido una idea de plan de empleo que ustedes tienen de fomento del empleo, de promoción del empleo, que es el programa 711.47. Por tanto, nosotros le decimos, tenemos nuestra propia concepción de lo que es el fomento del empleo y creo que lo hemos expuesto en estos momentos, y tendremos ocasión después en el programa propio del empleo. Mientras tanto, por supuesto, le vamos a rechazar su enmienda a la totalidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Antes de pasar a los turnos de réplica y dúplica, corresponden los turnos de posiciones. Pueden intervenir los tres minutos señalados.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El Grupo del CDS no ha presentado enmienda a la totalidad a esta Consejería ni tampoco va a apoyar con su voto afirmativo las enmiendas a la totalidad de los demás Grupos, se va a abstener.

Nosotros hemos presentado once enmiendas a esta Consejería creyendo que podemos mejorar el presupuesto de la misma. Son once enmiendas relativas a una mayor potenciación de las actividades del ADMI, del centro de la microelectrónica regional, de la incentivación a la construcción de más plazas hoteleras para esta región; enmiendas para una mayor dedicación económica a la adquisición de suelo industrial en esta región; enmiendas destinadas a la construcción de naves industriales para disposición de iniciativas empresariales de la pequeña y mediana empresa; enmiendas destinadas a una mayor ayuda a la financiación e inversión de la pequeña y mediana empresa, y subvenciones para la modernización de la flota pesquera cántabra. Esa es nuestra línea junto con la habitual en cada una de las Consejerías de reducir el 10% del capítulo de inversiones para hacer una bolsa común y poder destinar una cantidad importante de este presupuesto a un verdadero plan de empleo.

Esta Consejería es cierto que ha subido el 17% con respecto al pasado año, pero hay que recordar que el presupuesto de toda la comunidad autónoma sube del orden del 30%, y por consiguiente no es suficiente a nuestro entender. Hay 400 millones de ptas. dentro de ese plan general de inversiones que denominan plan de empleo que específicamente se despachan como "otras actividades", 400 millones de ptas. para "otras actividades". Nosotros creemos que esta es una de las carencias que tiene precisamente lo que quieren ustedes denominar plan de empleo, que nosotros lo rechazamos porque creemos que no es así.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en el día de ayer especificaba cuál era el plan de empleo, cuáles eran las directrices del plan de empleo desde el propio Consejo de Gobierno. Nosotros queremos hacer aquí la primera afirmación: uno, no corresponde a este Gobierno Regional resolver el problema del paro en Cantabria, eso por supuesto, esto es un problema de política

económica nacional desde el Gobierno Central, y un problema de todos los sectores sociales del país. Ahora, nosotros creemos que desde los presupuestos de la propia comunidad autónoma si se pueden hacer cuestiones específicas, acciones específicas para paliar este gravísimo problema que tiene esta región.

Nosotros creemos, con toda sinceridad, que hoy todavía el Gobierno Regional no tiene diseñado un plan de empleo, no lo tiene diseñado; primero, porque no lo ha presentado en esta Cámara; segundo, porque ni tan siquiera se lo ha dado a discutir a los Grupos Políticos y a los Grupos Sociales; y tercero, porque de las manifestaciones que ustedes hacen cada vez que sale a relucir el problema del plan de empleo, nos ponen unos ejemplos que para nosotros no son de recibo. Uno, que hagamos un seguimiento de las decisiones que el Consejo de Gobierno semanalmente toma en sus reuniones habituales. Hombre, por favor, yo creo que es desconocer lo que es la propia democracia parlamentaria. Los Grupos Políticos no deben de hacer un seguimiento del Consejo de Gobierno a través de lo que publican los medios de comunicación en una rueda de prensa después de cada Consejo, ni tan siquiera de lo que puede salir publicado en el Boletín Oficial de Cantabria porque no es todo.

Nosotros creemos, a su vez, que no consiste en comparar cifras, no es un problema de comparar cifras, porque el problema de diseñar las directrices de un plan de empleo no es específico de la Consejería de Industria, aquí intervienen prácticamente todas las Consejerías, a nuestro entender. Como no va a intervenir en un plan de empleo la Consejería de Sanidad, o la de Agricultura, o la del Medio Ambiente, o la propia Consejería de Economía, o la Consejería de Obras Públicas. Es un plan integral de todo el Consejo de Gobierno, por eso nosotros rechazamos que en la Consejería de Industria esté específicamente detallado un plan de empleo porque eso no lo consideramos suficiente, no nos sirve. Y perdone el Sr. Presidente un minuto más y termino. No nos sirven los ejemplos que nos pone el Presidente del Gobierno cuando dice que, pues bueno, que se rehabilita una iglesia o cuando ha dado algún otro tipo de ejemplo. Yo creo que eso no es serio para definir un plan de empleo, yo creo que lo que se requiere fundamentalmente es fijar las directrices hacia donde nos queremos dirigir para un verdadero plan de empleo. Fijar las directrices, no las acciones puntuales que eso corresponde al Consejo de Gobierno.

La idea de nuestro Grupo es que obviamente para crear empleo lo que hay

que hacer con inversiones productivas capaces de generar riqueza económica, y esto en algunas de las acciones puntuales que está haciendo el Consejo de Gobierno se hace, no digo yo que no, por supuesto que sí. En la propia Consejería de Obras Públicas se están haciendo planificaciones de una serie de programas que van en esa dirección, en la dirección de posibilitar la generación de riqueza en esta región, y eso pues estamos de acuerdo, pero no es suficiente. Y no es suficiente despachar un plan de empleo en una Consejería de Industria, no es suficiente. No es suficiente poner como ejemplo de plan de empleo en la Consejería de Industria, por ejemplo la subsidiación de intereses para la remodelación de la flota de autobuses y de camiones con achatarramiento. Pues es que Sres., eso no. Un empresario que tenga que cambiar un camión y solicite una ayuda de este tipo, lo que hace es quitar su camión viejo para poner su camión nuevo y recibir una financiación extraordinaria, pero ahí no se genera empleo. No se puede generar empleo ahí, el chofer es exactamente el mismo para el camión viejo que para el camión nuevo. Luego llamemos a las cosa por su nombre, y por su nombre yo creo que lo que primero que tenemos que hacer es discutir las directrices.

Mi Grupo en el día de ayer marcó una línea de lo que cree que debe ser un plan de empleo. Tenemos documentación de una serie de fuerzas sociales con documentos que nos han hecho llegar, yo no sé si a los demás Grupos también, de que es lo que entienden ellos por un plan de empleo. Aquí lo importante es que nos sentemos a una mesa de trabajo los Grupos Políticos con el Consejo de Gobierno y los sindicatos cuanto tiempo sea necesario, y en unas semanas o en unos meses diseñar las directrices de un plan de empleo consensuado y dialogado, y después que sea el propio Consejo de Gobierno el que ejecute este tema. Y en el día de ayer nosotros lanzamos un reto a este Consejo de Gobierno y al Grupo mayoritario que le apoya; estamos dispuestos a retirar todas nuestras enmiendas, todas, absolutamente todas, si hay un compromiso formal por parte del Consejo de Gobierno público, de comprometerse a una citación a los Grupos Políticos y a las Centrales Sindicales, a una reunión con un método de trabajo para fijar las directrices que Cantabria necesita para redactar un plan de empleo regional. Repito que no es responsabilidad exclusiva de este Gobierno, ni tan siquiera es responsabilidad me atrevería a decir, eso es del propio diseño de la política económica nacional. Pero al mismo tiempo creo que precisamente el endeudamiento, por ejemplo, que se ha solicitado desde este Consejo de Gobierno y con los votos del Grupo mayoritario se ha aprobado, y que en el horizonte de los próximos cuatro años se aprueban 50.000 millones de ptas. de endeudamiento, al menos una parte importante del mismo...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, debe dar por terminada la intervención...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:... debe ir destinada a la creación de un plan de empleo para esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: El portavoz del Grupo Popular se extraña de que hayamos centrado el tema de la enmienda a la totalidad en el plan de empleo. Nosotros consideramos que una Consejería que se denomina de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, y donde de esta Consejería el turismo pues tiene una inercia positiva, y que nosotros nos parece bien que se siga apoyando, pero que tiene ya una inercia positiva independientemente de lo que haga el Consejo de Gobierno, lo que no cabe duda es que el turismo en Cantabria va a seguir siendo un valor estructural permanente que no está en declive ni mucho menos. El transporte y las comunicaciones pues tampoco, la industria si. La industria es un sector en crisis, y entonces los planes de todo ejecutivo deben ir tendentes a tratar de remediar aquellos sectores que tienen mayores problemas, no a aquellos que tienen una dinámica positiva ya de inercia positiva estructural por las condiciones de esta tierra, por las bellezas naturales que tiene, por la implantación y tradición de este sector en la región. Yo no digo que se siga apoyando, pero independientemente de que se apoye yo digo que es un sector con inercia positiva. La industria no, la industria es un sector en declive, y puesto que la Consejería utiliza la denominación de "Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria", y ser la industria la que tiene mayores problemas y la que ha originado mayor nivel de paro en Cantabria en los últimos años, se justifica yo creo que sobradamente que nosotros hagamos hincapié en la corrección de esa tendencia de declive en el sector industrial y en el tema del paro, que es la consecuencia del declive industrial, para tratar de poner soluciones.

El portavoz del Grupo Popular pues ha vuelto a decir cosas que tienen muy fácil réplica desde nuestro punto de vista porque dice: "la rehabilitación de un edificio para usos turísticos pues claro que crea empleo, y lo va a hacer alguien". Pero yo le digo, ¿y por qué ponen en el plan de empleo la rehabilitación de edificios de uso turístico y no ponen todas las carreteras

regionales, todas?; la de Suances-Santillana, la de Argoños-Santoña e incluso las carreteras generales. Lo mismo que un edificio turístico crea el mismo empleo o menos, porque dicen que las obras públicas son inductoras de empleo en mayor medida que naturalmente la rehabilitación de edificios turísticos, eso es de manual, las obras públicas. Por lo tanto, metan también aquí en el plan de empleo toda la red de carreteras regionales que están en marcha como plan de empleo. Lo tiene, o tiene el mismo derecho a aparecer ahí que la rehabilitación de edificios para uso turístico.

Yo francamente creo que el plan de empleo fué una imposición en su día, no hubiera figurado creo yo en estos presupuestos de no haber sido el CDS el que un día en esta tribuna pues lo planteó en unos términos más o menos de chantaje político, de decir, bueno si ustedes incluyen el plan de empleo nos vamos a abstener, y naturalmente pues alguien vino y le puso la letra pero no puso la música. La letra figura, "plan de empleo", pero la música que es el dinero y un verdadero plan no existe. Entonces todos sabemos cómo nació, porqué nació, y ahí sigue año tras año pero sin ninguna concreción práctica como se reconoció en Comisión por parte del que en esa Comisión hacía de portavoz de AP.

Nosotros estamos en total desacuerdo con la política triunfalista del empleo en Cantabria, pero además es que no somos solo nosotros. A nosotros no nos valen los anuncios del Consejo de Gobierno que hoy vuelven a publicarse, aparte de que creo que es un error. Sinceramente creo que es un error el poner que estamos también en el tema del empleo, primero porque no es verdad, y segundo porque aunque fuese verdad yo creo que ustedes se lo tendrían que callar porque no es responsabilidad directa de ustedes, del Consejo de Gobierno. En todo caso el paro es una coyuntura nacional que depende mucho más de la política de los gobiernos centrales que de la política de los gobiernos autonómicos, yo creo que eso lo aceptan todos. El decir que el paro en Cantabria está por debajo de la media nacional frente a las cifras del Consejo de Gobierno. Yo les puedo decir a ustedes que la encuesta de población activa que es la que maneja el propio Grupo Socialista...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha sobrepasado el tiempo de su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ:... que no creo que tenga ningún interés en criticar a

su Gobierno Central y las centrales sindicales. Es que estamos por encima de la media. Naturalmente si tomamos unos datos dirán que estamos por debajo, si tomamos los datos de la encuesta de población activa estamos por encima de la media. Y alguien ha dicho aquí que esa encuesta es más real que la de los que están apuntados en el INEM, esa es más real. Por lo tanto, ya digo creo que es equivocado el presentar una imagen de Cantabria que no es cierta, atribuyéndose como un éxito del Gobierno Regional el que el paro está por debajo de la media, porque en todo caso si eso fuera cierto, que no lo es según muestra teoría, desde luego no hace ningún favor ni ningún servicio a esta región. Porque en Madrid cuando vayamos a plantear problemas de financiación industrial y de ayuda industrial, si desde luego el propio Gobierno hace propaganda de que estamos mejor que la media nacional, naturalmente se lo va a seguir mandando a los andaluces...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Debe terminar su intervención Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ:... que es lo que está haciendo en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Debe terminar su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es decir, creo que se está equivocando el diagnóstico y el tratamiento del problema del paro en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, la Presidencia ruega a los Sres. portavoces que se atengan con cierta amplitud, pero no multipliquen... sumen algún minuto, pero no multipliquen el tiempo de las intervenciones por razones internas del debate lógicamente. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Replicar a lo que ha expuesto este portavoz u otro portavoz, saliendo a la tribuna y diciendo: "Bruselas no va a atender no sé qué, no va a atender no sé cuál". Hombre, he dicho que es lo que no va a atender Bruselas, no sé qué, no sé cuál, no Sr. Vallines. Bruselas no va a atender a aquel político o aquel responsable político que llegue sin plan, sin proyecto y pidiendo dinero para la reconstrucción de edificios turísticos o para la recuperación de la iglesia de Silió, por ejemplo. Tenga la seguridad que Bruselas no va a atender ese

tipo de... Como no atendió el PNIC con aquellos puentes, aquellos túneles, aquellas playas artificiales, aquellos puertos deportivos. No podía atender ese PNIC, y han perdido sus Señorías un año y ha habido que rehacer, trabajar, insistir, negociar, convencer de que Cantabria necesitaba PNIC igual que el País Vasco, que Andalucía, igual que Castilla-La Mancha. Ese es el problema, a Bruselas no se puede ir con fantasías. No se puede ir a Bruselas diciendo que Cantabria está muy bien y pretender inmediatamente que le traten a uno como si Cantabria estuviera mal, por ejemplo.

Como no se puede decir que los Socialistas han fracasado en la política de empleo, e inmediatamente sucede que el Presidente del Gobierno está presumiendo de que la política de empleo en Cantabria y en toda España va muy bien. Ya quisieran, ya quisieran que fuesen otro tipo de cosas tan bien como ha ido el tema del empleo. Se destruían hace siete años mil empleos diarios, ahora se generan mil empleos diarios. Y ya eso lo reconoce hasta el arzobispo de Madrid, por no citar al Sr. Hormaechea que lo anuncia cada día lo bien que va el empleo. Cada vez que sale a final de mes la encuesta de población activa, el Sr. Hormaechea publica un anuncio en los medios de comunicación y hace muy bien, nosotros se lo agradecemos muchísimo porque es verdad. Pero no puede venir inmediatamente el portavoz del Grupo que apoya al Sr. Hormaechea diciendo: "El empleo va mal, ha fracasado la política de empleo", porque han fracasado otras cosas, Sr. Vallines, pero la reconversión industrial, la reconversión del tejido industrial y económico en España no ha fracasado. Y lo reconoce, insisto, hasta el Grupo de AP en el Congreso de los Diputados.

Pero vayamos a las cosas serias; el plan de empleo. El año pasado se habló del plan de empleo y ya he dicho ayer que no se gestionó, no se gastó, (di los datos) y este año pasará lo mismo. ¿Por qué?. Porque no hay plan y lo reconocen sus Señorías. En la Comisión ya hablamos de eso, el portavoz de AP dijo: "No se sabe dónde gastarlo, en qué gastarlo...", porque le dijimos, no hay plan; dice: "Es que se presupuesta algo y después la iniciativa privada te dice que las cosas van por otro sitio". Razón de más para tener un plan, para que la iniciativa privada sepa por dónde van las cosas, y negociándolas previamente con esa iniciativa privada, con la sociedad civil, con la sociedad económica, con la sociedad sindical, con la sociedad política, y así nadie podrá decir que no se puede gastar lo que presupuestamos porque después la sociedad va por otro sitio. Va por otro sitio porque no saben por donde van ustedes, no sabemos por donde van ustedes, porque ustedes van con ocurrencias

no con ideas, no con proyectos, no con planes. Ese es el problema y no lo digo yo, lo dice el portavoz del Grupo de AP. No es verdad que crezcan las inversiones en industria este año, y no lo digo yo lo dice: página 64, cuadro número 26 del informe económico que se nos adjunta con los presupuestos del Estado, con los presupuestos de la comunidad, de la Diputación Regional. Datos por tanto del Consejo de Gobierno. Inversiones reales en el 88: 1656 millones en industria. Inversiones reales en el 89: 1083. Descendemos un 34%. Pero es que, insisto, además de ser datos de sus Señorías es que el año pasado ya había reducido su Señoría considerablemente las partidas con respecto al año 86. En el 86, inversiones reales 2107 millones, al 87, 1656. Es decir, un 21% menos. Datos también, insisto, de la página 64, cuadro 24, 26 perdón, del informe económico del Consejo de Gobierno. Lo tiene su Señoría a mano, si no se lo mando.

Lo cierto es, por tanto, que frente a un incremento del presupuesto del 27%, con un endeudamiento que crece el 21%, el año pasado se invertían en industria en la generación de riqueza de la región, en la generación de empleo directo, estable, consolidado, 59 millones y este año se invierten 53 millones, 53 ptas. de cada 1000 ptas. perdón, 59 el año pasado, 53 este año. Es decir, un 10% menos que el año pasado, y son datos que proceden de la Consejería del Gobierno Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado su tiempo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino ahora mismo.

Porque no es verdad y lo he visto en algún anuncio, no es verdad, no se puede decir que en Cantabria se gasta más ptas. por habitante en plan de empleo que en otras regiones, porque Sr. Vallines, sus Señorías dicen que no existe ese plan de empleo. Podrán decir que se gasta x ptas. por cada habitante y que eso corresponde a x ptas. más que en otra región, pero no en plan de empleo. Eso no se puede decir, porque su Señoría además, que vamos a discutir aquí, por qué estamos discutiendo aquí de un plan de empleo si su Señoría suele decir, y lo ha dicho antes, que usted no cree en un plan de empleo, para qué vamos a discutir. Y cómo se puede poner en marcha algo en lo que no se cree. Como se puede trabajar con entusiasmo, con dedicación, con responsabilidad, con seriedad, en algo en lo que no se cree. Por tanto, insisto, vamos en una mala dirección.

Y termino con una precisión al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. No entienda mal, porque naturalmente cuando yo digo que el Sr. De Gaulle hizo un esfuerzo para el desarrollo de Toulouse, lo digo sabiendo que Toulouse no era precisamente el emporio de la riqueza de Francia, por eso hizo un esfuerzo en el desarrollo de Toulouse, para ver si con el tirón de Toulouse desarrollaba una zona, una comarca, una región de Francia que estaba desarrollada. Lo mismo que los polos de desarrollo en la política de desarrollo del anterior régimen no se hicieron, no se instalaron, en Barcelona o en el gran Bilbao, sino que se instalaron en Badajoz o en Burgos. Es decir, allí donde se necesitaba crear riqueza.

Insisto, hay que desarrollar, hay que hacer una política territorial y no solo a nivel de la CEE, también a nivel de España. Política regional, desarrollando, atendiendo más, cuidando más a las regiones subdesarrolladas. Pero también hay que hacer una política regional, comarcal, de desarrollo desde esta propia comunidad. No vale decir que lo haga Madrid, que lo haga Bruselas, cuando además de no llevar proyectos y programas e ideas serias a Madrid o a Bruselas, aquí estamos en el paro, en la falta de ideas, en el páramo económico y en una situación en la que pensamos que es empleo reconstruir Juliobriga o reconstruir una iglesia, o como ha dicho el Sr. Vallines rehabilitar edificios turísticos. Eso no es empleo y sus Señorías lo saben, eso genera...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA:... trabajo para las empresas de construcción que están en marcha pero no genera empleo, e insisto, ustedes lo saben y los datos de población activa y de población ocupada en Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de AP le corresponde...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA:... lo demuestran desgraciadamente, lo demuestran.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón Sr. Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de AP le corresponde cerrar el turno de posiciones. Queda después réplica y dúplica aunque quizá muchos de ustedes y de todos piensen si ya no es esto la réplica o la dúplica.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, yo prácticamente prefería utilizar más tiempo ahora y que luego me quitará usted en las enmiendas parciales, porque yo creo que, bueno, hemos centrado el debate aquí en esta enmienda a la totalidad.

Y vamos a ver si nos entendemos, yo voy a intentar tratar de entenderles a ustedes y a ver si ustedes me entienden a mi, como portavoz de mi Grupo.

En la historia desde la época artesanal, desde que la gente era trashumante, hay empezó la actividad económica, y no voy a dar un repaso ahora a la división del trabajo, Adam Smith y todo esto. Pero quiero decir que hasta hoy ha evolucionado la actividad social, la actividad económica, y de no tener ninguna presencia el sector público en la economía, en la vida de la sociedad, desde el Sr. feudal hasta ahora donde se discute la presencia del Estado en la actividad pública, en la actividad privada. Y unos dicen más Estado, los que ponen el Estado por encima de la sociedad que son normalmente los que se sientan en la izquierda de los escaños, y otros los que decimos: la sociedad, por encima del Estado y menos Estado en la sociedad. Entonces, en este momento dado que es el que estamos hablando, en una comunidad autónoma de 500.000 habitantes con unas competencias concretas, donde se nos superpone, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Regionalista, fundamentalmente a la actividad política-económica del Gobierno Central, vamos a ver cómo lo definimos, vamos a ver cómo entre todos dinamizamos la actividad económica de esta región para que haya empleo para todos en la medida que nosotros podemos.

Ya hemos dicho muchas veces, inversión pública; somos firmes partidarios de que la Diputación Regional de Cantabria haga un gran plan de inversiones públicas en este momento. Ustedes nos han dicho: "Son estatelistas"; y nosotros le hemos contestado: "Estatelistas no, menos Estado pero más inversiones públicas, que no tiene nada que ver con más Estado, sino más inversiones públicas". Y por eso hemos ido a más endeudamiento, para que ese endeudamiento permita hacer las inversiones públicas y esas inversiones públicas, ¿qué hagan?, fomentar la actividad económica. Efectivamente, que trabaje AGROMAN y emplee a gente de AGROMAN, y que vendan los restaurantes

comida para los trabajadores de AGROMAN. Todo eso es la actividad económica, todo eso es actividad económica. Y perdónenme la cita a una empresa privada que me ha salido al paso. Eso es fomento de la actividad económica por la inversión pública, independientemente de lo que es inversión pública en sí, de lo benéfico que es la inversión pública o necesaria que sea, pero es incremento, es ese impulso demás.

Luego viene la inversión ayudada que es lo que nosotros estamos diciendo aquí, que eso ha venido de moda ahora, si es una cosa de hace 5 años. Parece que ha estado siempre, la subsidiación de intereses, la subvención de la inversión, la expropiación forzosa, el beneficio de expropiación forzosa, eso es una cosa de hace 10 años, 15 años, no más. Se ha puesto de moda, ha empezado la competencia entre países, entre regiones y estamos en eso que es la inversión ayudada. Y se le subvenciona el capital, se le subvenciona los intereses a un préstamo que pidan, etc., etc.. Y luego, en los últimos años, solamente en los últimos años y en este País, ha empezado el subsidio del empleo. Es decir, al empresario que coloque a un trabajador le damos 400.000 ptas., si además está en el desempleo... (no se entiende) le damos otras 100.000, si además..., no sé qué, es del fondo de protección naval, le damos otro incentivo. Eso es otra acción y esa última acción es la que he dicho yo que ha fracasado en este País, en España ha fracasado. Yo no he dicho que la reconversión industrial ha sido un desastre, ha sido necesaria, la han hecho ustedes, y se les ha reconocido. Es más, se ha dicho, con un Gobierno de derechas no se hubiera podido hacer. Se ha dicho. No me confunda usted, Sr. portavoz del Grupo Socialista.

Por tanto, en ese marco de inversión pública, impulsora de la actividad económica privada, de la inversión ayudada, sea por subsidiación de intereses... (no se entiende) de capital, y de subsidio de desempleo, decimos nosotros, subsidio al empleo, no, eso es de la Delegación de Trabajo del Ministerio de Trabajo. Nosotros ayudas a fortalecer el tejido industrial, ayudar a las empresas a que inviertan, a que creen empleo, pero no subsidiar el empleo directamente. Y yo no he hecho absolutamente ninguna suma de peras con manzanas, en caso, las sumaremos todos, peras y manzanas, en todas las autonomías. Porque como usted me ha dicho, me dice, rehabilitación de edificios turísticos, eso no es crear empleo. Me ha faltado una cosa de decir, que se dijo, que se ha dicho en Comisión y se ha dicho en todas partes, que es, que la diferencial con la política de ejercicios anteriores es que toda

subsidiación, todo apoyo tendrá el condicionamiento de la creación de empleo. Es decir, no se dará una peseta a nadie que adquiera suelo industrial si no aumenta empleo de trabajo, esa es la variante. No me diga usted que ya esos 1.490 millones de ptas. no van a crear empleo directo. Porque no se le va a dar una peseta, este año, a nadie que modernice una empresa minera, sino lleva implícito una creación de puestos de trabajo. No se va a subsidiar intereses a PYMES que no creen por el hecho, en el expediente que presentan, empleo. Ese es el diferencial, hasta ahí podemos llegar. Pero no subsidiar el puesto de trabajo concreto. Esa es la diferencia. Porque no corresponde a la Diputación Regional, como bien ha dicho el portavoz Regionalista, la política general de nuestro País.

Porque, finalmente, o sin finalmente, pero resumiendo ya al final, el portavoz del CDS nos hace una oferta absolutamente incomprensible. Que usted quiera vender a los ciudadanos de Cantabria, a los trabajadores, en ese juego de pasar por la izquierda el CDS a los partidos de izquierda, y ofrecer a los trabajadores que sacrifica toda la política del CDS en Cantabria por un plan de empleo, si renuncia a todas las enmiendas que haya presentado a cambio de conseguir un plan de empleo para los trabajadores de Cantabria. Yo creo que ellos no se lo creen, yo creo que ellos no se lo creen, pero yo les ayudo a que detecten, y para que no se lo crean, le ayudo a que lo detecten. Que es una maniobra de imagen que, desde luego, nosotros no nos lo creemos y no quisiera que pasara en el debate como una mera posición. Es decir, es una cosa como..., he oído a otro portavoz en esta Cámara algo que me ha asombrado en estos días, como ya tiene supermayoría el Consejo de Gobierno, ya hay poco que hacer en la Asamblea Regional. Eso lo he oído a otro portavoz. Y encaja dentro de esa misma línea.... A otro portavoz, he dicho, no a usted. Encaja en esa misma línea, es, bueno, la renuncia al principio de lo que es la oposición, creo yo. Bien, repito, para concluir, yo creo que en esa división que he hecho de lo que es inversión pública, inversión ayudada y subsidio de desempleo, es la definición que faltaba para definir el marco en que estamos hablando. Yo comprendo que el portavoz Socialista le va más la gramática que los números, y los números tienen que ver bastante con la economía, aunque a mi me gustan más los que saben contar bien, que los economistas en general. Quiero decir que valoro más lo que saben hacer que los títulos, a la gente. Y no me diga que el PNIC no fue primero a Madrid porque Bruselas no lo quiso. El PNIC primero no fue a Bruselas porque el Gobierno Central, el Gobierno de Madrid, no quiso. Porque hubo que negociar un PNIC adaptado a lo que quería el Gobierno de

Madrid, que es el que lleva a Madrid, que es que nosotros no podemos llevar el PNIC a Madrid, perdón, a Bruselas, a Madrid si lo podemos llevar, y lo hemos llevado dos veces, efectivamente, y luego ha habido que corregirle para adaptarle a qué, a las exigencias. ¡Hombre!, no debe de ser tan fácil conseguir un PNIC cuando de comunidades autónomas de nuestra ideología, o cercanas a nosotros, somos los únicos que las tenemos. Porque, claro, el País Vasco no.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención, sobradamente, como en casos anteriores, también los demás portavoces.

EL SR. VALLINES DIAZ: El País Vasco, ahí están ustedes gobernando. Por tanto, finalmente, Sr. Presidente, a Bruselas el que no lo llevó fue Madrid, el Gobierno Central, y ahora, lógicamente, ha dicho, ha forzado, ¿a qué?, a forzar incluir las inversiones. Es que la carretera, la autovía hasta El Astillero desde Castro Urdiales, eso ¿qué es, fomentar el empleo o no?. Yo se lo que es, pero quisiera que me lo contestaran luego.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de réplica. Grupo Regionalista, 3 minutos, que la Presidencia en este caso, como en el resto, se ve obligado a exigir, con rigor, no se sobrepase.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Bueno, yo creo que las posiciones están claras. Aquí hay quien piensa que esto que ustedes hacen es un plan de empleo. Yo creo que el portavoz del Grupo Popular ya lo ha reconocido, porque ha reconocido que anteriores presupuestos todo esto, que entonces no se llamaba plan de empleo, ya figuraba. Con D. Angel Díaz de Entresotos venían presupuestos aquí, donde el subsidiar, el avalar, todo eso estaba, pero entonces no se llamaba plan de empleo. Nosotros, lo que cuestionamos es que ustedes llaman plan de empleo a una cosa que no merece tal calificativo. Y puesto que aquí, en un momento determinado, se aceptó una propuesta de hacer un plan de empleo, que se haga de verdad, no esto que ya existía y que existe en todas las comunidades autónomas, claro que si, que se subsidia intereses, se avala, etc., etc.. Todo eso se hace en todos los sitios, se venía haciendo aquí por el Consejo de Gobierno anterior, y a nadie se le ocurrió llamar a eso un plan de empleo. Quienes le han puesto el

nombre es ustedes, y nosotros, lo que pretendemos, es que eso, si es un plan de empleo, tenga el auténtico contenido de un plan de empleo. Menos mal que el portavoz del Grupo Popular dice, que yo es la primera vez que lo escucho, no se si, a lo mejor, como he faltado dos días en Comisión, fue en esos dos días cuando se habló, que se diga que ahora ya no se va a subsidiar a nadie que no cree empleos. Eso es nuevo, porque hasta ahora, desde luego, no se hacía así. Generalmente, quienes reciben los subsidios son los que más bollantemente andan a nivel empresarial, porque como va ligado al tema de la concesión de créditos bancarios, naturalmente, los créditos se dan siempre a la empresa que en mejor situación está, no a aquella empresa que está peor. Entonces, bien está esto que se anuncia, pero ya digo que es nuevo, hasta ahora no se ha hecho con ese criterio, hasta ahora siempre se ha hecho al revés.

Nosotros, lo que pensamos y en un momento determinado hemos estado optimistas porque en la Comisión se llegó a suspender un día la Comisión para negociar un posible plan de empleo que, francamente, yo me creí que si el Presidente de Gobierno lo iba a aceptar, porque se quita un muerto de encima. Si aquí resulta que hay una oposición, incluida también los sindicatos, que dicen que no es un plan de empleo, y hay un dinero, que lo que se discute es cómo invertirlo, pues la mejor manera de quedar es, vamos a hacer lo que la mayoría quiera hacer. Si la mayoría de los Grupos, y no hay ningún interés político aquí por parte del Consejo de Gobierno en administrar estos recursos en una dirección, sino en dar satisfacción a todas las fuerzas políticas y sociales de Cantabria, sentémonos en una mesa, porque seguro que de esa negociación, ni se iba a imponer el criterio de la oposición, ni el criterio de las centrales sindicales, ni, tampoco, el criterio del Gobierno, sino que sería el consenso de unas partidas que dejarían contentos a todos y que políticamente, yo en el caso del Presidente del Consejo de Gobierno, lo hubiera hecho...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Porque, a fin de cuentas, lo que se está barajando aquí, es cómo invertir 800 millones de ptas., de qué manera, o rehabilitando iglesias o haciendo un convenio con el INEM, o cómo..., pero en el fondo, yo creo que es un tema fácilmente discutible y fácilmente de llegar a acuerdos, cediendo cada uno un poco y dejando contento a todo el que en estos momentos no lo está con este planteamiento del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

El marco en el que se mueve la economía en España, y en todo el mundo occidental, ya lo sabemos, está fijado por la Constitución, economía social de mercado. Y, por tanto, la discusión sobre si sector público, sector privado, es una discusión bonita, pero no es del momento. Ya sabemos que los tiempos son muy distintos a los inmediato pasado, el mundo se ha desarrollado a una velocidad de vértigo. Y no hace mucho que para hacer una determinada obra se necesitaba 200 personas, y ahora eso lo hace en una jornada una excavadora. Por eso, Sr. Vallines, estamos insistiendo en que desde los poderes públicos hay que intervenir para tirar de la economía privada. Privada, sin duda alguna, pero desde los poderes públicos los ciudadanos se sacan impuestos de los bolsillos para que intenten favorecer esa economía privada y distribuirla por regiones, por comarcas, mejorando, atendiendo a los más necesitados, de forma que los que más tienen ayuden a los que menos tienen. Yo creo que ese es un debate bonito que nos podría llevar a una discusión lujosa, pero no va a ninguna parte porque sino tienen, sus Señoría, claro el concepto del papel de una administración pública, como motor de las iniciativas privadas, jubílese. Y jubileo viene de júbilo, también. Jubílese. Pero nosotros nos entristeceremos y la Región con nosotros.

Hay que, por tanto, hacer lo que hace todo el mundo, y lo que hacen todos los países, y lo que hacen todas regiones y lo que hace el Gobierno Central; ayudar, incentivar, promover, atender a los sectores que sean motores de la economía y, también, a los sectores que, por lo que sea, han quedado estancados. Está bien atender al turismo, al sector servicios, donde en los últimos años se han generado importantes puestos de trabajo; pero hay que atender, también, a la industria y a la ganadería, donde, por lo que sea, por razones históricas, o coyunturales, o, también, por razones de equivocaciones políticas en esta Región, pues resulta que la población activa, la población ocupada está descendiendo pavorosamente en los últimos años. Ideas claras, por tanto, porque lo que nosotros estamos pidiendo aquí, es lo que se hace en todos y cada uno de los países de la Comunidad Económica Europea, en todas y cada una de las regiones.

¡Hombre!, nosotros sabemos que pasó con el PNIC, evidentemente el PNIC no fue a Bruselas, porque en Madrid, donde se rieron mucho cuando recibieron ese PNIC, lo mismo que nos habíamos reído nosotros cuando lo conocimos, pensamos que ya era suficiente con la risa nacional, y dijeron que no, que la risa en Bruselas, no, porque nos desprestigiaba. Un poco eso que yo citaba ayer en boca de un miembro del Consejo de Gobierno sobre el hazmerreír, bastante tenemos con el hazmerreír en la Región, intentemos que no se enteren fuera.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Pero es verdad, termino en medio minuto, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Medio, medio minuto.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es verdad que en el PNIC, sus Señorías, se empeñaron en emprender el camino contrario, el camino equivocado. Y no voy a decir que se ha perdido un año, a lo mejor no, a lo mejor no hubiera habido PENIC si se hubiera presentado razonable y hubiéramos tenido que esperar a la aprobación de este, de Cantabria, con otros 4, ó 6, si incluimos a las OID que se van a aprobar también. Pero, a lo mejor, se ha perdido el tiempo. Y de ahí, yo creo que merece la pena que yo recuerde algo que usted me habrá oído muchas veces pero que, a lo mejor, el Consejo de Gobierno y su titular, no me ha oído nada: hágannos caso de vez en cuando, que a veces acertamos, o muchas veces acertamos, y le diré la frase textual: podrán, sus Señorías, gobernar sin los Socialistas, pero, desde luego, serán estúpidos si se empeñan en gobernar contra los Socialistas...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Porque la política que están haciendo en el Gobierno Central, los Socialistas, es la única posible en España y en todos y cada uno de los países de la Comunidad Económica Europea; y si gobiernan contra esa política, están gobernando contra ustedes mismos y, lo que es más grave, contra Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sres. Diputados.

En primer lugar, Sr. Revilla. Comisión 16 de enero de 1989, yo no estaba, usted sí. Comparecencia del Consejero de Industria para informar de los presupuestos, dice: en este presupuesto será condición, sine qua non, también habla latín el Sr. Consejero de Industria, mediante decreto. Se elaborará un decreto para que la aprobación de estas ayudas sea condición, sine qua non, vamos a leerlo textualmente, la creación de puestos de trabajo. Lo que yo he dicho antes, en Comisión. Lo que pasa es que si ustedes, lo que he dicho muchas veces, enmiendan, mantienen la enmienda a pesar de que.... O ven el texto del proyecto de ley, ya va la enmienda. Comparece el Consejero, les da igual, ya tienen la enmienda. Vamos a Comisión, les explicamos, mantienen la enmienda. Vienen aquí, mantienen la enmienda. Pues entonces, claro, es que no hay lugar. A mí me hace gracia cuando se dice, es que la mayoría no aprueba enmiendas. Es que ustedes no retiran ninguna, y aquí le está claro. Ahora, usted no se ha enterado, ¿ha estado en Comisión o no ha estado en Comisión el 16 de enero?. Estuvo, luego no me diga que no estuvo. Luego se enteró, no es la primera vez que se dice.

Ya le he dicho que es que dice que no hay plan de empleo, vamos a cambiarle de nombre. Si los nombres no es lo importante, lo importante es el contenido. Usted dice, no, reúname con los demás Grupos, con las Centrales Sindicales. Se olvida usted de los empresarios, naturalmente, y dice, y así se quitan la responsabilidad. No, no, no. Si es que este Consejo de Gobierno no quiere quitarse la responsabilidad, si es que quiere ejercerla. Es que D. Felipe González hubiera querido dar los 300.000 millones o los 400.000 millones de ptas. a las Centrales Sindicales y no se los ha dado. Y ha dicho él que es por responsabilidad por lo que no se los da. Porque él es el Presidente del Consejo de Gobierno y es responsable ante la Nación de los caudales públicos, y no puede quitarse de encima una presión así. Fíjese usted lo fácil que hubiera sido quitarse esa presión sueltan la espita del presupuesto del Estado. Y este Consejo de Gobierno pasa igual, no quiere perder la responsabilidad que tiene asumida, la quiere ejercer.

Pero, Sr. portavoz del Grupo Socialista, mire, lo de tirar, usted ha dicho, hay que tirar de la economía privada desde los poderes públicos. Desde el primer debate, en la investidura de D. Juan Hormaechea, se ha dicho, por el Grupo nuestro, que somos firmes partidarios en esta coyuntura de esta Región,

de grandes inversiones públicas, y que para esas inversiones públicas no nos importa el endeudamiento, y lo he dicho antes otra vez. Fíjese usted, si lo hemos dicho desde el principio, y lo hemos dicho cada vez que hemos tenido que hablar de estos temas. Fíjese si somos capaces de tirar de la economía privada desde la inversión pública. Pero hemos dicho más, además de tirar de la inversión pública, hemos dicho, fomentar la estructura industrial, y para eso son esos programas, que a usted no le gusta que se llamen plan de empleo. Yo ya he dicho al principio que no me gustaba tampoco el nombre de plan de empleo, y les he propuesto y les voy a proponer cambiarle de nombre a ese programa, porque no me gusta el plan de empleo. Porque eso de plan de empleo es lo que he dicho yo que ha fracasado en España, el subsidio de desempleo. No se crean puestos de trabajo, es mi opinión y es la opinión de mucha gente en esta país, por subsidiar el puesto de trabajo. Eso es lo que ha fracasado, he dicho yo... (no se entiende). Pero, en cualquier caso, haya fracasado o no, lo que decimos que eso es responsabilidad absoluta de la Administración Central, de la política económica de la Administración Central, eso es lo que decimos, y esa es nuestra postura, y creo que soy bien claro.

Hablar de risas, Sr. portavoz del Grupo Socialista, ¡hombre!, mire usted que son las..., y dice usted que se reían aquí y se reían en Madrid. Si son las mismas risas. Son las mismas risas. Que le han dicho a D. Jaime Blanco, oye, que está a punto de aprobarse el PNIC, dilo corriendo que, a lo mejor, se entera Juan Hormaechea y se adelanta a ti. Esas son las risas. Son las mismas, ¡hombre!, son las mismas. Nosotros no tenemos en Madrid, en donde se recibe eso, no tenemos ese señor que apunta, como tienen ustedes en la Diputación, los movimientos de cada uno por los pasillos. Nosotros no nos dedicamos a los comisarios políticos en ninguna parte.

En serio, creo que nuestra postura está bien clara, creo que ustedes tienen que aclarar la suya, y creo que cada uno tenemos que repartir nuestras responsabilidades, en las tres líneas de fomentar la economía general y con ello el empleo, porque no se puede fomentar el empleo por si mismo. Habrá que fomentar la actividad económica para que esos empleos netos, o empleos, como he oído a las Centrales Sindicales hablar, empleos estables se creen. Tiene que ser estable la economía y, por tanto, creo que en esos tres niveles que hemos dicho, está claro cuál es la responsabilidad de cada cual. Y, supongo, que ya esta tarde veremos en los programas concretos, más detalles de esas cuestiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Presidente.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHA CAZON: Una, espero que breve, intervención, porque ya es tiempo.

Sr. representante del Grupo Centro Democrático y Social, nosotros si estamos trabajando para paliar el paro. Es cierto que no es que se pueda decir que el problema del paro es algo absolutamente y exclusivo para nosotros, pero estamos trabajando. Y lo hemos dicho, tenemos prioridad de obras públicas, una teoría keinesiana, porque es que además hacen falta. Hacen falta, y estamos trabajando con ello. Hemos dicho que no damos prioridad a las subvenciones, y lo mantenemos. Por otra parte, no es fácil predeterminar las inversiones, no es que nosotros digamos en un plan de empleo o en un programa de fomento de empleo, una partida de unas características o de otras, es que dependerá de lo que nos pidan. Cuando se nos ha pedido por parte de algo, que yo me glorío de que gracias al Gobierno y gracias a una persona montañés y cántabro que estaba en el gobierno socialista, ayudaron importantemente a NISAN Motor Ibérica, creando muchos puesto de trabajo, nosotros también aportamos nuestra parte. ¡Ojalá! hubiera otra NISAN o esta misma duplicara su producción, que también estaríamos acudiendo a ello. De esa partida que usted dice que no está predeterminada porque no podemos predeterminarla, porque, por otra parte, mañana nos piden una cosa o nos piden otra y lo haremos.

Y en este aspecto le he de decir al Sr. Revilla, representante del Grupo Regionalista, que claro que estamos abiertos a un diálogo, y a un pacto, y a una consideración a las necesidades prioritarias. Claro que estamos abiertos, una vez que se aprueben estos presupuestos, a tener reuniones y decir que de la cantidad, que si tenemos más que otras comunidades autónomas, porque eso son las cifras. Si en Asturias tienen 1.400 millones, tienen 1.400 millones, y está clarísimo, y está determinado, tiene incluso, que no se ha leído aquí, un programa para extender el gas a otras comarcas, programa que nosotros estamos dispuestos a llevar a Laredo y a Castro Urdiales, también, como parte de un programa de empleo. Y efectivamente, eso es fomentar el empleo, el que haya un gas económico en la comarca de Laredo, en la comarca de Castro Urdiales, eso es propiciar el ambiente para que haya empleo.

Y vuelvo a insistir que hay que comparar cifras. Incluso en estos presupuestos nosotros llevamos la creación de dos empresas, un Hospital de alta tecnología, con 60, 70, 80 puestos de trabajo, y un Parque de la Naturaleza con 50, 60, ó 70 puestos de trabajo, el más importante de Europa. Son dos empresas. Y, además, vamos a aumentar CANTUR, que por primera vez ha ganado dinero, por primera vez. Hemos ampliado las pistas, hemos mejorado, y vamos a duplicar la capacidad del teleférico. Estamos mejorando CANTUR. Tenemos el castillo de Argüeso, que hemos invertido, claro que Bruselas apoya la recuperación de los monumentos históricos, pero quién ha dicho eso, Señores. Quién ha dicho eso. Un mariscal de Guillermo II decía que la vida de uno de sus coraceros era más importante que la catedral de Reims, es posible, es posible, que nadie nos de a elegir, pero la catedral de Reims es patrimonio histórico de la humanidad, y para la catedral de Reims se dedica, y la Comunidad Europea está dedicando y el mundo, muchísimo dinero a restaurar Venecia, Sr. representante y portavoz del Grupo Socialista, muchísimos miles de millones. El patrimonio histórico. Claro que es el patrimonio histórico importante, claro que merece apoyo, claro que merece ya, y claro que crea trabajo, y claro que crea empleo permanente, porque si en el castillo de Argüeso hacemos una residencia, hacemos un restaurante, hacemos un albergue, habrá empleo fijo y permanente, al menos, durante una gran parte del año, como le hay en CANTUR, como le hay en las pistas. Una gran parte del año hay empleo permanente. Como se hizo en el Palacio de Carmona.

Quando decía usted, Sr. representante del CDS, que el achatarrar un camión no creaba empleo, yo le digo que sí, será mismo conducto. Primero, va a trabajar mejor, va a producir más, y ese camión hay que fabricarle. O es que creemos que crear empleo en Barcelona, en la Pegaso de Madrid, no es crear empleo en Cantabria también, porque ese conductor o ese fabricante del Pegaso a lo mejor viene a veranear aquí. E incluso, aunque le compre la BMW o la Mercedes, que también se compran un apartamento en Tenerife, y crean, crean riqueza pública. Y achatarrar, ayudar a que una embarcación mejore y cambie de motor, a lo mejor pone un Mercedes Benz, seguro que han puesto algún Mercedes Benz en Castro Urdiales con los millones que hemos dado en toda la costa, y ha creado empleo. Porque ahora estamos en un ambiente que es el Mercado Común, es un mercado único. Y crear empleo en París es crear una pequeña parte de un empleo en Cantabria, también, y en España. Y nosotros si tenemos responsabilidad, en la parte pequeña, si tenemos responsabilidad en fomentar

el empleo, en crear el ambiente que propicie el empleo. El Presidente del Consejo de Ministros francés dice, no crearemos ni un solo empleo directo, no es nuestra misión crear empleo, no es nuestra misión ser empresarios. Sí fomentaremos las condiciones que permitan a los empresarios generar empleo. Esa es nuestra idea. Ya ve usted, es un ministro socialista. Y aquí lo voy a decir, nosotros no somos indisciplinados, habla usted de que no tenemos un plan de empleo, si tenemos un programa de fomento de empleo, más importante y más inversor que otras regiones, que la mayoría de las regiones.

Pero, además, no somos indisciplinados. Cuando el Gobierno de la Nación cree un plan de empleo le seguiremos, pero tampoco le tiene, no le ha podido aprobar, no le ha podido imponer, no ha querido imponerle, ha tenido los votos. No hay un programa de plan de empleo nacional, nosotros deseáramos que le hubiera. Las matizaciones, las virtudes, los defectos, yo no lo voy a decir. Yo dije que si al plan de empleo del Gobierno Socialista, evidentemente, yo no le matice en el sentido de poderme considerar experto en el análisis de ese plan. Si le dije los grandes rasgos y, yo le voy a decir, si el Gobierno mañana mejorara ese plan nosotros le seguiríamos, e iríamos a un crédito extraordinario, seguiríamos.

Por último, yo he de decir que, por ejemplo, es más importante el helicóptero que no ese F 111 que se estrelló, que valía 3.000 millones. Eso si que fue flor de un día, fue como la poesía de Calderón de la Barca, al amanecer salió la flor y por la tarde ya estaba fané y escangallada. 3.000 millones del F 111. Pues, ¡hombre!, nuestro helicóptero está ahí funcionando, y eso que es del año 54, de la guerra de Corea, casi.

En cuanto a la teoría del sector público, nosotros claro que somos partidarios de una intervención del sector público. Si eso es algo que está absorbido, asumido, defendido y apoyado por todo el mundo. El sector público es hoy el principal capitalista en todos los países, el principal inversor, el principal orientador de la economía, pero tiene que orientarla en el buen sentido. Y nosotros estamos orientándola, en la parte pequeña, a una serie de inversiones de estructuras. Y antes, cuando nuestro portavoz preguntaba ¿qué es la carretera, qué es la autovía Bilbao-Santander?, creación de empleo, mejora de ambiente. Importantísimo. Nadie ha planteado desde aquí que los 18.000 millones se den para aumentar los subsidios, nadie.

Y desde luego, hemos invertido más en industria que en nada. Es que es algo obsesivo. Es decir, sólo se protege el turismo, si no es cierto. Si hemos dicho que si a todas las inversiones industriales, si hemos proporcionado suelo a todos los que nos han pedido, dentro de unos límites.

Y por último, he de decir que el PNIC, el PNIC nuestro, que dicen ustedes que se reían, yo no les digo lo que decían, pero lo sé. El PNIC nuestro son 29.000 millones, y el Asturias son 34.000 millones, y Asturias es más del doble de la población de Cantabria, eso está clarísimo. 34.000 millones Asturias, 29.000 millones Cantabria. Y además, Señores, tenemos la única autopista del Norte de España gratis, que nos la van a hacer gratis, gracias al PNIC, gratis. Porque los vascos tienen que pagar, nosotros vamos a ir gratis. En una autopista magnífica, y eso es cierto, magnífica, maravillosa, preciosa.

Y, por último, están ustedes hablando de la política socialista, pero si yo, efectivamente, claro que estoy de acuerdo con la política socialista. Yo cuando leo las declaraciones de Felipe González a las revistas extranjeras, digo, yo me afilio al partido de este señor, o mejor dicho, al señor de este partido. Porque no sé de cuál partido es en esos momentos, es del mio cuando habla en las revistas extranjeras. Y cuando defiende la responsabilidad, yo, creo que en esos momentos es cuando Felipe González dice esas declaraciones, estoy en Estados Unidos votando a un demócrata de derechas....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego al Sr. Presidente que considere el tiempo.

Bien, se procede a la votación...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, Sr. Presidente, por alusiones del Presidente del Consejo de Gobierno. Sé que es un poco tarde, pero he tenido alusiones directas, mi Grupo, y no ha tenido ocasión de replicar. No, no, señores de Alianza Popular, estén tranquilos, o sea, tranquilos. O sea, estamos aquí trabajando...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda):... (no se entiende) por alusiones al Grupo Parlamentario, si son... (no se entiende).

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Estoy ejerciendo un derecho que me corresponde como el reglamento, y ruego a los Señores de Alianza Popular que tengan respeto al reglamento y a este Diputado. Muchas gracias.

Mire, Sr. Presidente del Gobierno, el problema que yo veo es que este Consejo de Gobierno no tiene un plan de empleo. Y lo único que le hacemos es una oferta pública para redactarlo entre todos. Porque de su intervención se deduce, una vez más, la improvisación en una serie de acciones. Yo le he reconocido desde la tribuna que se están ejerciendo una serie de planes, por ejemplo, en el tema de obras públicas, que compartimos. Que una serie de inversiones públicas de esta Región que se están haciendo desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma, compartimos. Y ahí está, cuando hagamos nuestras intervenciones a las enmiendas de la Consejería de Obras Públicas, e n donde no hemos presentado ninguna enmienda. Solamente una enmienda a la totalidad que explicaremos por qué. Pero reconocemos que se está ejerciendo una labor positiva en una serie de temas. Pero lo que creo yo, es que en otros temas importantes se está en mala dirección. Lo que no se puede es afirmar que no están dispuestos a ejercer una política de subsidiar los puestos de trabajo. Porque, precisamente, eso es lo que hace posible que muchos empresarios se atrevan a tomar iniciativas empresariales. Lo ha dicho el Sr. Vallines, lo ha dicho el Sr. Vallines.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, no... (no se entiende) alusiones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, no, es que se crea empleo cuando se subsidian los puestos de trabajo es que es para crear empleo. Son la ley de incentivos regionales, entre otras cosas. Y en Reinosa se están haciendo algunas inversiones empresariales, merced, entre otras cosas, uno, a que desde la Diputación Regional de Cantabria se lo reconocía el Consejero de Industria, se está facilitando suelo casi gratis, o prácticamente gratis. Y dos, que gracias a la ley de incentivos regionales, se posibilita que trabajadores que se puedan recoger de Forjas y Aceros tengan una financiación extraordinaria su puesto de trabajo. Eso es así, y lo sé por experiencia propia.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien... (no se entiende) a las alusiones, Sr. Garrido... (no se entiende) concrete sobre las alusiones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Y lo sé por experiencia propia, porque participo en una sociedad allí. Lo sé.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Votación. Enmienda a la totalidad 38 Regionalista. ¿A favor de la enmienda?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 12. En contra 19. Abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda a la totalidad del Grupo Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15 a favor. 19 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 15, 19 y 2. Es que, efectivamente, la primera son 12, 19 y 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A las cinco de la tarde se reanudará la sesión con la puntualidad máxima.

(Se suspende la sesión siendo las quince horas).

(Se reanuda la sesión siendo las diecisiete horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión con el debate sobre los programas, que van agrupados, 411.29, 631.45 y 711.46.

Corresponde en turno a favor la primera intervención al Grupo del CDS. Enmiendas 34 y 36.

Repito, la agrupación de programas es la siguiente: 411.29, 631.45 y 711.46. Siguen siendo, lógicamente, de la misma Consejería.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que al Grupo del CDS le corresponde la enmienda 46 del programa 411.1, la 34 y la 35, porque la 36 no hemos hecho voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La 46 es un voto particular de Alianza Popular a esa enmienda. O sea, que como enmiendas del Grupo del CDS solamente están registradas aquí la 34 y 36.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, no. La enmienda 36 nosotros la hemos retirado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pues entonces corresponde sólo la 34.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Voy a pasar a su defensa, con el permiso del señor Presidente.

La enmienda 34 del Grupo del CDS es una enmienda de supresión de la cantidad presupuestada por la Diputación Regional de Cantabria para la financiación de Cantur.

Esta enmienda deseamos que se entienda bajo la siguiente justificación, y es que nosotros creemos que una empresa como Cantur, es una empresa que sistemáticamente está necesitada de los dineros públicos de la Diputación Regional de Cantabria para funcionar, tiene que presentar en estos presupuestos una documentación suficientemente rigurosa para poder acceder a un debate sobre la justificación de la cantidad presupuestable para su necesidad y su financiación.

La empresa Cantur ha presentado, por medio de la Diputación Regional, un folio en estos presupuestos regionales. Folio equivocado, que después en Comisión se ha corregido. Pero simplemente un folio, que no dice absolutamente nada, al menos para mi Grupo, en lo que puede ser la justificación de una subvención como la que se solicita. Desconocemos cuál es la memoria de actividades de Cantur en el año 1988; desconocemos cuál es el balance económico de la empresa Cantur en el año 1988; desconocemos cuál es la cuenta de explotación de la empresa Cantur en el año 1988, y yo creo que sería lo mínimo a exigir a una empresa pública que solicita de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma una cantidad importante, de 116 millones de pesetas, para hacer frente a sus deudas.

Por consiguiente, la enmienda nuestra es una enmienda de supresión pero desde esa teoría; es decir, no desde la teoría de estrangular a Cantur económicamente no dándole esta cantidad que parece ser que necesita para hacer frente a los gastos financieros, sino porque, evidentemente, nuestro Grupo no puede asumir la responsabilidad de votar favorablemente una cantidad presupuestada de 116 millones de pesetas con la documentación que se presenta de esta empresa en los Presupuestos Generales de la Diputación.

Repito, creo que es imprescindible una presentación de la memoria de actividades, un balance económico de la sociedad, una cuenta de resultados y una justificación, por supuesto, de la propia solicitud de aportación económica. En tanto en cuanto esto no se presente a los Grupos políticos, pues es evidente que bajo, al menos, el prisma del CDS no podemos asumir la responsabilidad de votar favorablemente esa subvención de 116 millones.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Señor Presidente, muy brevemente. En dos minutos podría explicar esas preguntas que el portavoz del Centro Democrático y Social ha hecho públicas en la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, señor Presidente.

Usted, señor Garrido, es un hombre de empresa y sabrá perfectamente que el balance del año previo es muy difícil no quiero decir ya aprobarle en el mes de noviembre, que fue cuando se presentaron los presupuestos, sino incluso el día 16 de enero, que fue cuando tuvo este Consejero la intervención en la comparecencia en presupuestos. En aquella época ya les adelantaba un avance al 30 de noviembre de cuál era el resultado de las cuentas de explotación de Cantur y, sin embargo, ahora mismo cuáles han sido las cuentas de explotación al 31 de diciembre del año previo. Y si me permite su señoría y sus señorías, voy a hacerlo comparativamente con los mismos del año 1987. Acabo en dos minutos.

Los ingresos de explotación de los centros de Cantur en el año 1987 fueron de 167 millones de pesetas, siendo los ingresos en 1988 de 266 millones. Me refiero a la facturación.

La cuenta de resultados, una con otra de todas las instalaciones de Cantur, por supuesto sin tener en cuenta los gastos financieros -ya hablaremos a posteriori de ellos-, en el año 1987 el total de los costes de explotación fueron unas pérdidas de 245 millones de pesetas, como sus señorías conocieron, puesto que así se entregaron en su día; sin embargo... Perdón, los costes de explotación totales fueron de 77 millones de pérdidas, sin embargo este año se ha pasado a 18 millones de beneficio en lo que respecta a los costes de explotación.

Esto, muy llanamente, querría decir que si Cantur en estos momentos no tuviese unos gastos financieros, es decir, unos intereses tan elevados debidos a esas últimas inversiones que se han venido realizando desde hace 4 o 5 años, el resultado de la Sociedad como tal, como ustedes bien pueden apreciar, sería positiva. Por lo tanto, la partida que exclusivamente se solicita y figura en los presupuestos de este año es exclusivamente para absorber esos gastos financieros que, por otro lado, se ha conseguido que el interés, mediante la refinanciación de esa deuda, que se explicó también en Comisión, se consiguiera que de estar pagando unos intereses aproximadamente, y en algunos casos el 25, 26, 27 por ciento, se ha conseguido refinar esa deuda a pagar unos intereses durante todo el año a 11,6 por ciento. Por lo tanto, exclusivamente no es para mantener los costes de explotación de Cantur, sino para pagar esos gastos de intereses, que es lo menos que se puede pedir.

Por lo tanto, incluido el año tan malo que hemos tenido en la estación de esquí sobre todo, se ha conseguido por primera vez, digo, el conseguir unos beneficios de 18.049.000 pesetas. Estamos en la tónica, y estoy seguro además y así se reflejaba en el borrador en esos presupuestos, que durante 1989 la cuenta de explotación de los distintos centros de Cantur será positiva.

Por lo tanto, 116 millones que es lo que figura en los presupuestos, exclusivamente es para los gastos financieros.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno a favor. Enmiendas del Grupo Regionalista 39, 43...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, yo creo que la intervención del Consejero de Industria, que es excepcional dentro del debate, porque no habla en nombre de su Grupo sino en nombre del Consejo de Gobierno, requiere por mi parte la oportunidad de un turno. Es que no es la intervención del Grupo de Alianza Popular, es la intervención del Consejo de Gobierno. Son dos minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La intervención de los miembros del Consejo de Gobierno, como sabe su señoría, puede producirse en cualquier momento, a no ser que la Presidencia...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si lo entiendo, pero es que la intervención del Consejo de Gobierno puede dar origen al Grupo proponente de retirar o no retirar la enmienda, en función de las explicaciones que haya dado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Naturalmente, si esa intervención da lugar a retirar la enmienda...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, no, que puede dar lugar a retenerla o a retirarla. Por consiguiente da lugar al derecho....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no, a debate no siempre, y en este caso su señoría tendrá luego su turno correspondiente en el turno posterior de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo, señor Presidente.

Grupo Regionalista. Estamos en los turnos a favor de las enmiendas presentadas, o votos particulares como en el caso de Alianza Popular. Tiene el Grupo Regionalista las enmiendas 39, 43, 44 y 46. Seis minutos para defenderlas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Para hacer unas enmiendas de adición, en el tema sobre todo del empleo, nosotros nos hemos visto obligados, dentro de la técnica presupuestaria, a reducir algunas partidas de algunos conceptos del presupuesto, que es el lote de estas enmiendas que vamos a defender ahora.

Una primera enmienda, que ya es habitual en la presentación que suele hacer el Partido Regionalista, es referida a los sueldos de los altos cargos, simplemente no porque constituya un ahorro importante de dinero, sobre por entender que en unos momentos de crisis como los que atraviesa la región el hecho de rebajar, simbólicamente al menos, las retribuciones de los altos cargos, sería un buen detalle. Y ya sabemos que en esto de los sueldos no es Cantabria la región que tiene mayores retribuciones a los altos cargos, tampoco es la que retribuye más escasamente a estos altos cargos; pero, a fin de cuentas, es un tema subjetivo, que cada uno tiene su criterio. Nosotros pensamos que una retribución de 5.200.000 pesetas para los consejeros y 4.760.000 pesetas para los directores regionales y secretarios generales técnicos, es una cantidad suficiente y esa es la que hemos consignado aquí.

Anunciamos la retirada de la enmienda número 43 "personal eventual de Gabinete", porque las explicaciones que se nos han dado en Comisión de que se trata de una persona relacionada con el tema industrial y la ocupación de esta persona en una tarea que consideramos importante, no justificaría la eliminación de este cargo. Por lo tanto, esta enmienda número 43 la retiramos.

Hacemos una rebaja en las "dietas, locomoción y traslados" a 5 millones de pesetas.

Luego suprimimos dos partidas, concretamente la partida de 27 millones de pesetas para la "adquisición de maquinaria para sondeos de aguas subterráneas". Ya en Comisión dijimos que no nos parecía interesante el que la Diputación Regional adquiriera una máquina para ir por ahí descubriendo dónde hay agua y dónde no hay agua. Que este es un tema de especialización, entendemos, de empresas que se dedican a ello, que al final es más barato y quizá con mejor éxito que tener una máquina de la propia Diputación, que va a tener un coste y que yo creo que no es tarea de la Diputación ir por ahí con la máquina pinchando determinados terrenos a ver dónde sale agua. Pensamos que es más barato encargarlo a empresas especializadas. De la misma manera que con buen criterio, entiendo yo, el Consejo de Gobierno actual, a una propuesta del anterior Consejo de Gobierno de construir una draga para dedicarse a hacer el dragado por cuenta de la Diputación Regional, ha sido ese pedido anulado por parte del actual Consejo de Gobierno, pensamos que la adquisición de esta maquinaria para sondeos de aguas subterráneas, por importe de 27 millones de pesetas, es una adquisición no necesaria, al menos así lo estimamos, y que el

tema se puede encargar a empresas especializadas, que las hay, y que se dedican a este tema y que ya lo han hecho con éxito en algunos Ayuntamientos de Cantabria.

También suprimimos la partida de 7 millones de pesetas dedicada a "desarrollo de proyectos geológicos, mineros y energéticos", porque entendemos que hay otras prioridades. Naturalmente todas las partidas de los presupuestos son necesarias, pero hay otras más necesarias, a nuestro juicio, y entre las más necesarias está ese plan de empleo, que luego tendremos oportunidad de dar conocer y para lo cual nos hemos visto obligados a detraer algunas partidas de los presupuestos que consideramos menos prioritarias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno a favor, con la intervención del portavoz del Grupo de Alianza Popular, en relación con los votos particulares 35 y 46 CDS, 45 regionalista y 98 y 108 socialista. Y a continuación sería de desear, como en ocasiones anteriores, que el mismo Grupo, en turno en contra, interviniera sobre las enmiendas 34 del CDS, y 39, 44 y 46 regionalista. Y los turnos en contra que estos votos particulares dan lugar.

Tiene la palabra, para turno a favor, por diez minutos sobre los cinco votos particulares y a continuación otro tanto, aproximadamente, para el turno en contra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados.

Empezaré con la enmienda número 46 del CDS, que plantea lo del plan especial de lucha contra el paro, que tendrá supongo que suficiente debate después de esta mañana y esta tarde, a continuación, cuando veamos el programa 711.47. Por tanto, como es similar a las anteriores y a lo que veremos luego, doy por suscrito que lo que queremos es sostener el proyecto de ley del Consejo de Gobierno y, por tanto, nos oponemos a esa enmienda que está incorporada al dictamen.

Sobre la enmienda 39 regionalista qué vamos a opinar si es la reducción de... es una enmienda inveterada de este Grupo Regionalista y no le vamos a comentar nada.

Sobre la 44, que también es una enmienda típica y tónica del Partido Regionalista, de modificar las dietas a la baja siempre, le debemos de decir que en el año 88, en el presupuesto había 8.900.000 pesetas; este año figuran 7.300.000, es decir, 1.600.000 pesetas menos, y ustedes lo rebajan a 5 millones. Resulta que la rebaja que hace el Consejo de Gobierno es con conocimiento de causa, es decir, se ha visto que puede, dada la experiencia de la gestión del presupuesto del 88, producir esa rebaja y usted lo hace simplemente a ojo. En este caso yo le ruego que quite esta enmienda, puesto que le aseguro que esa reducción es pensada, es 1.600.000 de reducción que hace el proyecto de ley con relación al año pasado como consecuencia de la experiencia.

Con relación a la enmienda 108 socialista, que reduce la partida de Cantur al importe exacto para cubrir la deficiencia de los 116 millones de financiación, es un voto particular. La doy por defendida en los términos que... vamos, manifiesto que lo que queremos es mantener el texto del proyecto de ley y de esa manera no entramos en discusión.

Realmente se parece mucho a la 34 del CDS, que lo que hace es suprimir la partida para su aclaración. Ya ha explicado el consejero cuál es la realidad de Cantur y yo lo único que le puedo decir es que la Ley de Finanzas lo que obliga es a las empresas regionales a aportar su presupuesto, cosa que se ha cumplido exactamente en el trámite en el proyecto de ley presentado. Bien es verdad que luego lo hemos modificado por acuerdo de consenso en Comisión ese presupuesto, dándolo a lo que puedo podemos hablar con relación a la enmienda 108 socialista y nuestro voto particular.

Con relación a la enmienda 35 del CDS, que aumenta en 20 millones la partida para el concepto de la microelectrónica, yo le puedo decir que eso está ajustado a los programas del ADMI y obedece a ese planteamiento y a ese esquema. Ustedes yo creo que lo aumentan para determinar que es un programa que les gusta y nos parece bien que lo afirmen así. Entonces como les gusta, quieren incrementarlo. No decimos que no procede, porque responde justamente al programa que el ADMI ha presupuestado para esa partida y se acoge a ese plan que nos parece que con relación a los objetivos que tiene planteados el programa, pues los cubre perfectamente. Por tanto, le agradecemos que esté de acuerdo con esta iniciativa y que la mantengamos, y que no la aumentamos

porque creemos que no es necesaria, dada la demanda y dados los objetivos que se intentan cubrir durante este año 89.

45 y 46 regionalista, suprimen, en primer lugar, la partida a la maquinaria para aguas subterráneas de captación. Mire, aquí parece que nos da usted la razón cuando, usted siempre que se opone a que lo hagan otras empresas, ahora nos dice: esto que lo hagan otras empresas. Yo tengo la experiencia de que estas empresas son de corta vida, suelen fracasar mucho, se sabe de estas empresas de captación de agua subterráneas, porque resulta que cuando el cliente no encuentra agua, pues no paga y estas empresas quiebran con mucha frecuencia. Tengo alguna experiencia en contratación de esas empresas; yo siempre pagaba, quiero decir, pero cada vez que he hecho una perforación de éstas lo he hecho con una empresa distinta porque no encontraba la que me había hecho la anterior, porque había cerrado. En cualquier caso, esto es una partida que era objeto del Consejo de Gobierno el tenerla, este equipo para captación de aguas subterráneas cuando sea necesario, y precisamente tenerla a disposición cuando fuera preciso. Pero, en fin, dado sus planteamientos, a lo mejor el Consejo de Gobierno lo somete a consideración para darle a usted gusto y no comprarla. Pero mantenemos, de todas formas, la partida.

La enmienda 46 regionalista, hombre, se dedica a suprimir, supongo que para quitar dinero con relación a captar dinero para sus otras iniciativas de los otros planes, por la cantidad dedicada a proyectos para investigaciones de carácter geológico, minero y energético. Yo creo que es una buena actividad que practica la Consejería. Así lo creemos nosotros y, por tanto, diciéndole que simplemente la mantenemos, supongo que también usted estará de acuerdo, aunque para eso podría usted dejarla en una cantidad y decir que está de acuerdo, que yo creo que lo está.

La 98 socialista, sobre nuestro voto particular sobre la 98 socialista mantenemos que queremos el texto del proyecto del Gobierno como está, en espera de que nos exponga los argumentos en el pleno el Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúan los turnos en contra, puesto que ya se han iniciado en la intervención del Grupo de Alianza Popular. Se trata siempre de respuesta a votos particulares de Alianza Popular.

En primer lugar, Grupo del CDS. Tiene respecto de dos enmiendas, 35 y 46.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Con su permiso puedo ya utilizar el turno de posiciones con respecto a la enmienda 34, si no tiene ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Entonces voy a empezar con la enmienda 34, que era el tema de la financiación a Cantur.

Seguimos manteniendo la misma tesis. Es decir, la buena voluntad del señor consejero de subir aquí y darnos una explicación verbal, nosotros no la creemos suficiente. Precisamente para estudiar un balance lo primero que se necesita es tener datos, pero datos escritos para poderlo analizar, no solamente datos verbales, que serán ciertos, pero no suficientes. Para analizar una cuenta de explotación es necesario tener la documentación pertinente, incluso histórica, incluso, a ser posible, histórica, y a partir de ahí poder tomar decisiones. Por eso seguimos manteniendo el hecho, aunque sólo sea testimonial, a ver si para futuros presupuestos cada vez que se solicite una subvención especial para Cantur para hacer frente a los gastos financieros, a ser posible se dé la documentación correspondiente económica que justifique precisamente esa financiación extraordinaria.

Porque en el futuro, y de acuerdo con las previsiones del Consejo de Gobierno, Cantur es posible que empiece a tener beneficios. Dicen que este año se va a tener beneficios, o por lo menos en la cuenta de explotación así lo van a prever. Bueno, beneficios ficticios, porque hay una subvención de 116 millones de pesetas por parte de la Diputación. Pero fíjense ustedes, admitiendo incluso esa nomenclatura de tener beneficios Cantur, es el momento de empezar a plantear que a partir de los beneficios la propia empresa Cantur S. A. empieza a hacer frente a los costos financieros propios y no las arcas de la Diputación Regional de Cantabria. Es decir, si este año ustedes prevén un beneficio me parece de 5 millones u 8 millones, no recuerdo en este momento, que se destine ese dinero a la amortización y a los intereses correspondientes a esos gastos financieros, que es lo que haría cualquier

empresa. Es decir, no acudiría a un Banco, en este caso la Diputación Regional de Cantabria, para que le den los dineros, sino sus propios dineros del superávit, del beneficio, se puedan empezar a dedicar a la amortización y a los intereses.

Pero, repito, no es esa la cuestión, porque eso es, lógicamente, potestativo del Consejo de Gobierno, y a su buen criterio, el destinar los beneficios bien a la amortización de intereses o bien a otras inversiones que estimen oportunas en la empresa. Pero, repito, para nosotros es no insuficiente, sino no existe a disposición de los Grupos Parlamentarios la documentación pertinente para poder definirse públicamente a favor o en contra de estos 116 millones de pesetas.

Referente al voto particular de las enmiendas del CDS, la 25 y la 46, no es que nos guste el programa ADMI o que sí nos guste, pero no hacemos una enmienda de ampliación a 29 millones de pesetas simplemente por gusto, y no es suficiente, bajo nuestro punto de vista, que esa ha sido la petición hecha por el propio centro ADMI. Yo creo, cualquier persona que se preocupa de cómo está el funcionamiento del centro ADMI sabe que el centro tiene suficiente capacidad de abordar nuevos programas. Es más, este centro, creado prácticamente a imagen y semejanza del centro IMI del Consejo vasco, está dedicado exclusivamente en esta Comunidad Autónoma a la formación de alumnos o de profesionales, solamente a la formación, que es una tarea importante pero no suficiente. Yo creo que debe de entrar y penetrar, que este año se quiere empezar ya, pero precisamente por eso nosotros solicitamos un presupuesto a mayores, porque hay que entrar en el mundo de la empresa, para solicitar a la pequeña y mediana empresa la innovación tecnológica en el mundo de la microelectrónica. Pequeña y mediana empresa que muchas veces tiene dificultades financieras para poder acceder por sus propios medios económicos a ese mundo. Y sé que es una misión difícil, porque no hay una mentalización a veces empresarial capaz de poder hacer frente a este tema. Pero por eso insistimos, dese más dinero a este centro, que creo que es un centro, dentro de la Consejería de Industria, que funciona bien y tiene grandes posibilidades.

Y referente a la enmienda número 46 con el voto particular de Alianza Popular, seguimos insistiendo y lo vamos a seguir haciendo a lo largo de todo el debate de presupuestos, de reducir el capítulo 6 de todas y cada una de las Consejerías, que creemos que es fácil desde el punto de vista de una buena

gestión política y administrativa, reducir un 10% el capítulo 6 inversiones para dedicar un fondo a un plan de empleo, o un plan de lucha contra el paro. Y cuando esta mañana nosotros hacíamos la oferta de que retirábamos las enmiendas, no era por un problema, ni de hacer ninguna cruzada, ni de hacer ningún canto demagógico, ni de pasar a la izquierda a nadie, simplemente es hacer una oferta al Consejo de Gobierno para que recoja el guante. Así de sencillo, y que tenga un compromiso público desde esta tribuna, de que se compromete a dialogar con los grupos políticos y las fuerzas sociales en la elaboración de un plan de empleo regional. Insistiendo de que no es una labor exclusiva del Gobierno Regional. Insistiendo en esa tesis. Pero manteniendo nuestra tesis de que creemos que no son suficientes las acciones puntuales que hace el Consejo de Gobierno, en torno a la posibilidad de generar empleo y riqueza en esta Región.

Yo creo que lo que es necesario es discutir, y, al menos, debatir las directrices políticas que deben de existir en esta Región, no sólo desde la perspectiva del Grupo mayoritario del Consejo de Gobierno, sino desde la perspectiva de otros Grupos y de las fuerzas sociales, que hagan posible que tengamos en Cantabria un plan de empleo propio, haya la responsabilidad del Gobierno de la Nación en otros temas, un plan de empleo propio para paliar el problema concreto del paro. Porque les digo una cosa, a veces, se hacen inversiones que aparentemente podían dar origen a la afirmación de que se genera empleo. No siempre que se hace una inversión, no siempre, se genera empleo, sino que se puede, incluso, hasta destruir empleo. Y a veces, es necesario destruir empleo para generar riqueza y posteriormente empleo. Por eso cuando ustedes anuncian que el dinero que van a destinar en esta Consejería, de 135 millones de ptas., van a poner como condición, a través de un decreto del Consejo de Gobierno, que para acudir a ese tipo de subvenciones será condición sine qua non, que se cree empleo, que se generen puestos de trabajo, yo digo, no necesariamente. Yo creo que es una directriz equivocada, porque no siempre, para generar riqueza y posteriormente empleo, se tiene porque crear empleo directo en la primera inversión. No siempre. Cualquier innovación tecnológica que necesita, por ejemplo, la pequeña y mediana empresa para modernizarse, la innovación tecnológica no genera directamente puestos de trabajo, sino todo lo contrario, a lo mejor los destruye a corto plazo, pero moderniza a una sociedad para que pueda ganar dinero y, a partir de ganar dinero, pueda crear nuevos puestos de trabajo porque quiera producir más, y abrir nuevos mercados.

Por eso no es suficiente, no es suficiente, no digo que no es necesario, digo que no es suficiente, el criterio que establecen ustedes en esta Consejería de que en el futuro, a través de un decreto del Consejo de Gobierno, las empresas o las personas sólo podrán acceder a las subvenciones destinadas en la Consejería de Industria cuando se cree empleo neto. Pues yo creo que es una directriz desorientada, no es suficiente, bajo nuestro punto de vista. De ahí que volvemos a insistir que este es un tema suficientemente importante para sentarse a una mesa, discutirlo, dar cada uno sus opiniones, recoger las opiniones de los demás, elaborar un documento, hacerlo público, consensuarlo con las fuerzas sociales, y, a partir de ahí, el Consejo de Gobierno ejecutar. Y repito, en algunos temas están haciendo ustedes inversiones correctas, bajo nuestro punto de vista, en algunas cosas, en temas de obras públicas, o en temas, incluso, de industria. No digo yo que no, pero así no se lucha seriamente contra un problema regional como es el paro, porque se pueden estar dando palos de ciego, y unas veces en dirección correcta, y otras veces en dirección incorrecta. Y repito, si ustedes desarrollan ese decreto del Consejo de Gobierno poniendo esa condición, pues posiblemente puedan estar coartando iniciativas empresariales en otras direcciones que directamente no crearían empleo, pero que si crearían riqueza.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno en contra con la intervención del Grupo Regionalista, en relación con el voto particular de Alianza Popular a la enmienda 45. 2 minutos de tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, vamos a mantener nuestras enmiendas. Son enmiendas, lógicamente, que están hechas con el criterio de acoplar las reducciones a otras partidas. Se nos puede decir que en las dietas, pues se ha hecho ya un esfuerzo y se ha bajado de 8 a 7. Pero el portavoz del Grupo Popular recordará que en anteriores legislaturas, cuando nosotros presentábamos estas enmiendas y tratábamos de rebajar estas cantidades, se nos decía que era imposible, imposible de todo punto. Ustedes mismos reconocen que lo han rebajado en 1 millón. Con el mismo criterio podemos nosotros pensar que se puede hacer todavía un esfuerzo y rebajarlo en 2 millones más. Desde luego, yo veo que porque las dietas pasen de 7 a 5 millones no se va a parar la Consejería, y es una enmienda posible para luego poder hacer las enmiendas de adición que tenemos planteadas.

No se..., el tema de la maquinaria esta para sondeos, yo no sé si me ha dado la razón o no, porque ha insinuado la posibilidad de que esto se pueda reconsiderar. Yo, francamente, creo que es un mal asunto el que la Diputación Regional se convierta, ahora, en buscador de aguas, entre otras cosas, porque yo creo que es un tema especializado que requiere, pues unas empresas que se dedican habitualmente a ello. Yo no me imagino, no sé, a funcionarios de la Diputación con una máquina por ahí, por los pueblos, tratando de aflorar agua. El tema que me ha planteado de que las empresas que no encuentran agua, que suelen quebrar, porque las que encuentran agua no se les paga, yo diría, también, que las que lo encuentran, a veces, pues cuando lo encuentran se les dice que no es potable y no se puede explotar, como en el tema del agua de Noja. Puede ser que no les vaya demasiado bien. Pero, desde luego, el tema de la compra de la maquinaria para sondeos, nosotros lo consideramos negativo. Y ponemos un ejemplo que ustedes han practicado, y que aplaudimos, el tema de la draga. Aquí, el anterior Consejo de Gobierno, encargó una draga que, yo creo que con buen criterio, el actual Consejo ha anulado el pedido. El tener una draga propia la Diputación Regional, pues entre las averías, el personal que hay que poner al servicio de la draga, pues es un coste..., y luego la draga, que debía de costar como 600, ó 700 millones, nos parece que con ese dinero se puede encargar a determinadas dragas que hay por ahí de determinadas empresas, privada o públicas que lo hagan, y sale más barato que tener una draga propia. Este sería el ejemplo que nosotros ponemos en el tema de la maquinaria para los sondeos.

Y la otra partida, la de investigaciones geológicas y mineras, pues tampoco nosotros vemos muy razonable que la Diputación Regional se dedique a esto, con esta cantidad de dinero, habiendo, como hay en Cantabria, empresas privadas que tienen ya, yo creo que en el tema de investigaciones geológicas y mineras, todo el territorio de Cantabria perfectamente delimitado e incluso explorado. No sé que proyectos son los que puede hacer con 7 millones el Gobierno Regional, que pueda suplantar a empresas mineras que ya hay en Cantabria, que llevan muchísimos años, que tienen equipos dedicados a este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado su tiempo. Finalmente, turno en contra. Intervención del Grupo Socialista en relación con los votos particulares de Alianza Popular a las enmiendas 98, 108.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Seguro que el Sr. Vallines, que entiende de empresas, no puede compartir las tesis del Sr. Consejero sobre los beneficios de CANTUR. Porque decir que CANTUR ha tenido 18 millones de beneficios, esta mañana lo recordaba o lo reafirmaba el Presidente del Consejo de Gobierno, "CANTUR, por primera vez, decía, ha tenido beneficios", no se corresponde en absoluto con la realidad. En absoluto. CANTUR tiene 1.000 millones de deuda. Y esa deuda genera, sólo en intereses, unos gastos de 116, ó 108, no estamos todavía de acuerdo en la cantidad, 108, ó 116 millones de ptas. al año. Por tanto, tenemos ahí, si descontamos los 18 millones de superávit en los ingresos con respecto a los gastos, tenemos ahí, como mínimo, 95 millones de ptas. de pérdidas. No se puede decir a los ciudadanos que CANTUR gana dinero, porque no es verdad. Porque a los ciudadanos de Cantabria, a sus Señorías, a todos, a todos y cada uno de los ciudadanos de Cantabria. En los presupuestos de 1989 se nos dice, se les dice que CANTUR cuesta 114 millones de ptas., déficit, lo dicen los presupuestos. Y son los presupuestos para 1989 que se están discutiendo en febrero de 1989; y, por tanto, no nos pueden decir, o al menos no pueden pretender que les creamos, que en 1988 ustedes han obtenido beneficios en CANTUR, porque la memoria de los presupuestos dice exactamente lo contrario. Lo dice con los números y con las letras, para que no haya la menor equivocación.

Lo mismo que dice, por cierto, que dentro del capítulo de inversiones, que es sensiblemente inferior a ejercicios anteriores, cabe destacar..., etc., etc., etc.. Unas inversiones, por cierto, bastante pequeñas que en Carmona son 6 millones; en Brañavieja 5 millones; y en Fuente De 14 millones, más otros 50 en el teleférico, en total 75 millones de ptas.. Quiere decir, nada tiene que ver con el famoso plan que nos han presentado el otro día otros responsables altos cargos del Consejo de Gobierno, donde nos hablaban de varios cientos de millones de ptas. de inversión en CANTUR, de los cuales algunos se iban a la estación invernal de Brañavieja, donde, al parecer, van a poner, sus Señorías, cañones de nieve artificial, campos de golf, etc.. Fantasías. Fantasía los beneficios, fantasía las inversiones, fantasía el presupuesto. Porque, sus Señorías, en estos papeles que son del Consejo de Gobierno de Cantabria, papeles oficiales, nos dicen todo lo contrario. Y frente a la palabra del Sr. Consejero, por mucho que respetemos la palabra y al Sr. Consejero, y lo que

nos dice el Consejero de Hacienda en documentos oficiales, nos tenemos que creer lo que nos dicen los documentos oficiales. Y los que nos dicen los interventores de cuentas de la Diputación. Por tanto, no hay 18 millones de beneficio en CANTUR, hay 114 millones de déficit, y una deuda de 1.000 millones de ptas.. Reiteradamente advertida y explicada por sus Señorías también. Por tanto, no hagamos esa equivocación, al menos no la hagan para quienes entienden de empresas. Y yo no entiendo mucho, pero algo he tenido que ir aprendiendo de sus Señorías a lo largo de los debates presupuestarios.

Hay otra enmienda menor, porque tampoco ha tenido en la intervención del portavoz del Grupo de Alianza Popular la réplica, y quiere decir que la da él, también, menos importancia que nosotros, que se refiere a construcción de aparcaderos. Y ello me permite retomar un debate de esta mañana sobre la generación de riqueza o la generación de bienestar. Hay obras en la Región que sirven para sacar a los pueblos del subdesarrollo, pero no se puede confundir subdesarrollo con progreso. Es decir, hagan todo lo posible, todo lo necesario, todo lo imprescindible para sacar a los pueblos del subdesarrollo, haciendo carreteras a quien no lo tiene, poniendo asfalto a quien no lo tiene, haciendo un aparcadero para que la gente no se moje, asubviaderos como hacían antiguamente las Cajas de Ahorros, etc., etc., etc., pero eso no es el progreso. Eso es sacar a la gente del subdesarrollo, no se euivoquen, no presuman después. No presuman después con que han metido en el progreso a no se quién porque le han dado la carretera. No, no, lo único que le han sacado es del siglo pasado a finales del actual. Eso si, pero la presunción o ir por la vida de presuridos por hacer eso.... Vergüenza nos tenía que dar a la clase política y, sobre todo, a los que han tenido responsabilidades políticas en esta Región, en estos años inmediatos y en los más anteriores, que todavía haya que hacer este tipo de cosas, y lo que decimos es que hay que hacer más, para terminarlo cuanto antes, para que de una vez, de una vez, trabajar por el progreso, y no sólo trabajar por sacar a la gente del subdesarrollo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, turnos.... Sr. Presidente.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Yo quería, en un minuto, intentar explicar lo siguiente respecto de CANTUR.

En mi opinión, la empresa pública puede tener 2 conceptos, caso de RENFE, por ejemplo. Yo entiendo que las vías, las instalaciones fijas las deben de

pagar todos los españoles, y la utilización la debe de pagar el que compra el billete. Entonces, si nosotros analizamos CANTUR como algo que permite a cuales quiera de gentes de esta Región el acudir a sus instalaciones, ya creo que entonces eso, desde una óptica, hay que pagarlo todos. Y, por lo tanto, yo no hablaría de que debe CANTUR 1.000 millones, desde una óptica. Ciertamente es que luego la persona que coja el remonte, la persona que acuda a unas instalaciones, debe de pagar el valor añadido. Entonces, por lo tanto, yo entiendo que cuando se habla de deuda de CANTUR es lo mismo que si dijéramos que la hacer una carretera debe Diputación por la inversión de la carretera.... Yo entiendo que CANTUR es una empresa importante, se le ha dado ahora un empuje de cierto relieve, de cierto relieve, los entendidos en pistas, aunque efectivamente la meteorología no nos ha acompañado este año, y creo que, por lo tanto, debíamos de cancelar el concepto de que CANTUR debe, por el concepto de intereses, si se analiza desde este punto de vista. CANTUR es una obra más, CANTUR hay que cerrarle el capítulo de los intereses, y CANTUR, únicamente, tendrá que responder de la actividad concreta a la persona que coge el remonte, o que va al restaurante, o que coge el teleférico. Y cerrar, por lo tanto, el capítulo de CANTUR en ese aspecto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de posiciones. Centro Democrático y Social en parte ya.... Bien, más intervenciones en posiciones.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Si, muy brevemente porque es verdad, el Presidente tiene toda la razón. Es decir, las empresas públicas las pagamos todos los españoles, y sobre todo las empresas de servicios, porque tienen una finalidad, una función social, y también CANTUR. Es decir, CANTUR se hizo para tirar de la iniciativa privada en unas comarcas que, en un determinado momento, por si mismas no podían generar iniciativas turísticas en Cantabria. Y se hizo CANTUR en Campóo, CANTUR en Liébana. Y han cumplido, sin duda alguna, su función y quien tomó la decisión en su momento de crear CANTUR, acertó, y quien ahora mismo, y en los años pasados, ha tomado la decisión de mantenerla, acertó. Y no vamos a discutir en absoluto, en absoluto esa cuestión. En absoluto. Porque en torno a CANTUR se genera una iniciativa privada que da riqueza, puestos de trabajo y hace que determinadas comarcas en declive, o en subdesarrollo, vayan generando un cierto bienestar.

Pero no estamos discutiendo la función de la empresa pública en una economía social de mercado, en absoluto. Estamos discutiendo las cuentas de

CANTUR, Sr. Presidente. Es decir, le doy toda la razón en lo que ha dicho, pero ello no quiere decir que debemos tolerar, póngalo entre comillas, dulcifique el verbo, no se me ocurre uno más suave, que sus Señorías digan que CANTUR tiene beneficios, porque no es verdad. No le criticamos la deuda. No le criticamos el que haya que destinar en estos presupuestos 114 millones de ptas. para subvencionar esa deuda, no lo criticamos. Pero que no se nos diga que son tan geniales sus Señorías que de pronto han conseguido que una empresa que tiene 1.000 millones de deudas y ciento y pico millones de ptas. de pérdida cada año, de pronto, milagrosamente, en 1988, el peor año de CANTUR, ha tenido beneficios, porque no, no se les puede creer porque no es verdad. Y, por tanto, si a la teoría, no a las cuentas, porque las cuentas que hace el Sr. Piñeiro son las cuentas del Sr. Capitán, y no son verdad. Los presupuestos le desmienten, y los presupuestos, Sr. Puebla, yo creo que no mienten o, al menos, eso queremos creer.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Posiciones. Cierra el turno Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sres. Diputados.

En primer lugar, en relación a toda la exposición que ha hecho el portavoz del CDS, y con relación, otra vez, a la política de empleo, o plan de empleo, yo voy a hacer un apunte nada más, que lo dejo para el debate siguiente, como antes anuncié. Pero fíjese que en todo esto todavía no ha salido el verdadero que usted da a las cosas, que le llama plan especial de lucha contra el paro. Fíjese. Es que eso me gusta más, aunque puede sonar más demagógico, me gusta más que lo de plan de empleo, es un plan de lucha contra el paro. Eso entra más en la filosofía de crear un ambiente propicio a que disminuya el paro y no solamente es un plan de empleo que, me parece a mi, que nos conduce por las palabras, a eso que yo he expuesto esta mañana de que la subsidiación del empleo no crea empleo estable, o empleos netos. Por eso lo dejamos para después.

Y con relación al guante, no es un problema de echar el guante, yo creo que son unos problemas.... Yo lo que he dicho esta mañana con relación a su oferta de retirar todas las enmiendas, yo creo que no..., es simplemente un símbolo, algo para que sonara bien, pero yo creo que lo que le he hecho notar esta mañana es que no se correspondía, no se correspondía. No tiene nada que

ver que usted quite enmiendas de Agricultura con que haya un plan de empleo, o que... otro tipo de enmiendas que usted ha hecho. Yo creo que en esa línea yo me movía y no se trata el tema de guantes, porque no hablamos de guantes.

Y con relación a la subvención que altera el mercado, lo haremos luego en el plan de empleo, porque yo creo que, seguramente, habrá un debate jugoso posteriormente.

Sres. del PRC, con su enmienda de las dietas, mire, son las dietas, dice usted, que la Consejería no funcionaría. Son las dietas de los inspectores de turismo, los inspectores de industria, son las dietas del personal que tiene que desplazarse para ejercitar su trabajo fuera de su despacho, o fuera de su lugar de trabajo habitual. Es decir, que si usted cree que con eso no se paga en la Consejería, pues no lo sé. Pero en cualquier caso, le digo que sostenemos la enmienda.

Refiriéndome a la enmienda de los aparcaderos, la 98 Socialista. Contestarle que, cómo no, claro que nos parece interesante que sean asubviaderos, como se decía antiguamente. Son, efectivamente, paradas de autobus para proteger de las inclemencias del tiempo a los ciudadanos, pero y debo decirle que si la partida está presupuestada así, son por los compromisos con los ayuntamientos que tiene que ceder el terreno, y esos son los compromisos que con los ayuntamientos se han adquirido, y la partida se dota en función de la gestión realizada. Y con la gestión realizada, es decir, con los convenios adquiridos, con esos 10 millones de ptas. hay suficiente. Ustedes lo incrementan a 17. Viene a ser una enmienda de reafirmación que el criterio es correcto, el camino es correcto de hacer estos aparcaderos, se lo agradecemos, y le decimos que son 10 millones de ptas. porque esa es la partida que se prevee para los convenios adquiridos con los ayuntamientos que ceden el terreno.

CANTUR. Bueno, ¡hombre!, efectivamente, CANTUR no gana 18 millones de ptas.. porque CANTUR, si ganara 18 millones de ptas.tendría que pagar impuestos. Del impuesto de sociedades, porque es una sociedad anónima, y, en segundo lugar, después, a lo mejor, hasta repartía dividendos. Pero, ¡hombre!, tampoco..., las palabras, como decíamos esta mañana, engañan también, y no los números. 18 millones es el resultado de la cuenta de explotación. De ahí habría que reducir intereses, y después, si acaso queda algo, los impuestos,

un 35% del impuesto de sociedades. Pero cuando el Sr. Consejero, que ha comparecido 3, ó 4 veces, Sr. Garrido, usted se queja de que no conoce las cosas de CANTUR, si el Consejero ha comparecido montones de veces hablando de CANTUR, ha comparecido montones de veces, en presupuestos, anteriormente otra vez, con los planes de CANTUR, ¡hombre!, y los papeles, no se cuántos quiere usted. Usted quiere que le repita... (no se entiende). Bueno, mire, en el año 87, esos 18 millones de ptas. positivos eran 77 negativos. Yo creo que el cambio es sustancial. Cuenta de explotación de CANTUR, mire usted aquí el anagrama de CANTUR, 77.489.000 ptas. de resultado de explotación, negativos. Es decir, que se ha pasado de 77 a 18 positivos, 95 millones de ptas. de mejor resultado, de más resultado neto. Naturalmente, gastos financieros, eso es lo que en la política de la Diputación se ha dicho, imputémoslos a ese capital de 1.000 millones de ptas. que aporta la Diputación, o aporta la sociedad cántabra en general. Pero eso es así de claro. Usted, en este tono amable que, sorprendentemente estamos teniendo usted y yo en este debate, digo sorprendentemente por los antecedentes, le dire, ¡hombre!, lo que pasa es que si usted se va a Sierra Nevada y no consume productos cántabros, pues, claro, CANTUR no puede ir tan bien. Si todos hicieran como usted que se va a Sierra Nevada, o a otras estaciones de invierno caras y de lujo y de la jet.... No, pero el año pasado nevó y usted también se fue a Sierra Nevada.... Que lo recuerdo muy bien, y usted sabe porque lo recuerdo bien.

Y en cuanto a que no tiene experiencia de empresas, ¡hombre!, a lo mejor no tiene experiencia larga, pero ha aprendido deprisa, ha aprendido usted deprisa, participa en empresas y ha aprendido muy deprisa. Porque participa en algún consejo de administración de alguna sociedad donde parece que la va a usted muy bien, al menos. En fin, está claro que CANTUR ha mejorado su cuenta de explotación, está claro que en Comisión nos pusimos de acuerdo para no discutir si 116, ó 108. Lo dejamos en 116 y disminuimos porque parecía que era mejor no presentar un superávit, dado el planteamiento que se hacía de la compensación de los 116 millones de ptas.. Y, por tanto, parece que estamos bastante de acuerdo en todo esto de CANTUR puesto que ustedes están de acuerdo con que CANTUR lleve adelante esa política, se ha mejorado sustancialmente la estación invernal, y esperemos que con esto consigamos que, al menos, los socialistas de Cantabria consuman productos cántabros como este.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a las votaciones. En primer lugar, voto particular de Alianza Popular respecto a la enmienda 46 del CDS. ¿Votos a favor?, es la..., repito, voto particular de Alianza Popular a la enmienda 46 del CDS. La primera en el programa 411.29. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Enmienda 39 Regionista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor. 20 en contra. 15 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

44 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 16 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Programa 631.45. Enmienda 34 CDS. ¿A favor?, 34 CDS. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor. 20 en contra. 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Voto particular de Alianza Popular a 108 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 16 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Programa 711.46. Voto particular de Alianza Popular a 35 CDS. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Enmienda 36 CDS.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Retirada.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Voto particular de Alianza Popular a 45 Regionalista. ¿A favor del voto particular?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Perdón, Sr. Presidente, es que los Diputados yo creo que están fuera de la votación. A ver si, por favor, puede atender a la votación para poder recoger....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Repito, es...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 45 Regionalista, voto particular de AP. A favor, 20 ya están recogidos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): O sea, a favor del voto particular de AP. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

46 Regionalista, enmienda. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor. 20 en contra. 15 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Voto particular de Alianza Popular a 98 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 20 a favor. 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa al programa 711.47. Turno a favor, comenzando por Centro Democrático Social (CDS) con las enmiendas 38, 39, 40, 41, 43, 44. Contabilizado en seis minutos. Seis enmiendas, repito: 38, 39, 40, 41, 43, 44.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nuestro Grupo en este programa presenta una serie de enmiendas, creemos que en positivo, porque prácticamente no renunciamos a ninguno de los conceptos del Proyecto de Ley presentado en la Consejería de Industria, y sí lo que pretendemos es reforzar las partidas presupuestarias.

La primera enmienda, la número 38, se trata de un aumento de 116 millones de ptas. a la partida de 30 millones de ptas. que presenta el Grupo proponente a través del Consejo de Gobierno, de la adquisición de suelo industrial para el fomento de implantación de empresas. Nosotros creemos que la experiencia tenida en el ejercicio anterior respecto a la política seguida por la Consejería de Industria referente a poner a disponibilidad de los empresarios de Cantabria suelo industrial gratuito o semigratuito, creemos que es una política acertada de fomento a la pequeña y mediana empresa. Pero lo que es evidente es que con la partida presupuestada en este Proyecto de Ley ya no solo es insuficiente, sino con todos los respetos me atrevería a decir que es irrisoria. Es decir, 30 millones de ptas. da lugar en el mejor de los casos, a 3.000 ptas. metro cuadrado, en el mejor de los casos pues a 10.000 metros cuadrados. Es decir, que 10.000 metros cuadrados pues pueden ser la instalación de tres, cuatro o cinco naves industriales pequeñitas.

Nosotros creemos que, insisto, la política de la Consejería de Industria es acertada, la experiencia que se tiene del año pasado es buena, hagamos un esfuerzo presupuestario. En esta Consejería hay una partida presupuestaria genérica, dice: "400 millones de ptas. para otras actividades". 400 millones de ptas. para otras actividades y no especificar que actividades son pues es mucho trágala. Especifiquemos, si es un programa acertado tanto por la filosofía del mismo como por la experiencia que se tiene del presupuesto anterior, potenciomosle y dediquemos una partida de esos 400 millones de ptas. que genéricamente dice "otras actividades", a este programa que es un éxito de

este Consejo de Gobierno, y que nosotros lo diremos en todos los sitios, es un éxito. Por consiguiente, yo creo que aquí no hay razón ni política ni presupuestariamente hablando para negarse a admitir esa enmienda que presenta el CDS, porque si no lo entendemos, si no sería la sinrazón de la razón. Es decir, sistemáticamente rechazar las enmiendas que presentan los Grupos de la oposición sin recapacitar al menos si son enmiendas destructivas o constructivas, y esta es claramente una enmienda constructiva.

Otra enmienda constructiva. Bueno, nosotros creemos que las plazas hoteleras en Cantabria presentan déficits. Esto no solo lo dice el Grupo Parlamentario del CDS, sino que lo dice también la Agrupación de Empresarios de Hostelería. En Cantabria a veces es imposible desarrollar alguna actividad concreta de congresos y ferias porque no hay plazas hoteleras. Y tenemos el caso concreto de la Vuelta Ciclista a Cantabria para este verano, que entre otras razones se ha tenido que desviar de la ciudad de Santander porque en esas fechas se va a celebrar un Congreso en la ciudad de Santander y no hay plazas hoteleras para poder hacer frente a esa demanda concreta de carácter extraordinario. Sé que esta no es una razón suficiente, pero la propia Asociación de Empresarios de la Hostelería demandan la construcción de plazas hoteleras, y nosotros lo que hacemos aquí es intentar a través de primas a la inversión y la subsidiación de intereses potenciar el establecimiento de más plazas hoteleras turísticas para la región. Y proponemos un aumento de 50 millones de ptas. a la partida que ya tiene destinada el propio Proyecto de Ley de otros 50 millones de ptas.. Enmienda entendemos también en positivo y que lo detraemos de esa genérica que dice 400 millones de ptas., "Otras actividades".

Lo mismo seguimos insistiendo en que ha habido una política quizás heredada y mal heredada de todo, o que se refiere a la subvención de intereses a las PYMES para las instalaciones industriales y de servicios. Y digo que mal heredada porque prácticamente el año pasado lo presupuestado estaba ya casi gastado o comprometido por compromisos de ejercicios anteriores, y no ha tenido posibilidad la Consejería de Industria de poder hacer frente con nuevos criterios, explicados por el Consejero de Industria en la comparecencia que nosotros compartimos, de cómo se deben de hacer este tipo de subvenciones vigiladas y controladas para que generen verdaderamente riqueza desde el punto de vista industrial. Como sabemos que ese es el criterio del Consejo de Gobierno y concretamente del Consejero de Industria para las nuevas

subvenciones de intereses a la pequeña y mediana empresa, como es un criterio acertado y es una necesidad, nosotros planteamos una enmienda en positivo, y es aumentar la partida presupuestaria en 140 millones de ptas. más. Es decir, el Consejo de Gobierno presenta aproximadamente 225 millones de ptas. en esta partida y nosotros creemos que merece la pena potenciarla. Y la potenciamos. ¿De dónde?. De esa generalidad que dice 400 millones de ptas. de otras actividades. Vayamos a esta actividad que es una actividad que con el criterio compartido con el Consejero de Industria, creemos que es importante para la generación de nuevas iniciativas empresariales en esta región.

Lo mismo para la subvención a empresas para adquisición de suelo industrial. Es decir, antes teníamos una partida destinada a la compra de suelo industrial por parte de la Diputación Regional de Cantabria para ponerla en sitios difíciles como era Reinoso o como podría ser el Polígono de Barros, de acuerdo con nuestro criterio, para disponibilidad gratuita de ese suelo industrial, pero hay otro tipo de instalación de empresas que se tienen que hacer en otros sitios de la región y que necesitan también una subvención ya no gratuita, pero si una subvención para la adquisición de suelo industrial. La partida presupuestaria que tiene el Proyecto de Ley por parte del Consejo de Gobierno es 30 millones de ptas.. 30 millones de ptas. haciendo las mismas cuentas de antes creemos que es insuficiente. Tiremos por consiguiente de ese cajón de 400 millones de ptas. de "otras actividades" que no es presentable en un Proyecto de Ley 400 millones de ptas., genéricamente hablando, de "otras actividades" y destinémoslo a algo que puede tener éxito, y es facilitar la compra de suelo industrial en aquellos sitios en donde no tenga el propio Consejo de Gobierno suelo industrial a disponibilidad de los empresarios. Incluso aquí me atrevería a decir que habría muchos ayuntamientos que podrían colaborar en esta tarea, porque podrían poner también a disponibilidad de iniciativas empresariales suelo del propio ayuntamiento o adquirir suelo en el propio ayuntamiento con facilidades de pago.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ruego a su Señoría...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Termino, Sr. Presidente, porque yo agoto todos los turnos que me precedan, si es posible, porque me quedan dos enmiendas y las termino para tener un argumento de un todo uno si no tiene usted inconveniente. Es dos minutos más.

La siguiente enmienda, la número 43, es una enmienda de adición. Nosotros, por lo menos gente de nuestro Grupo Parlamentario tiene experiencia en esta actividad que se está desarrollando en alguna otra comunidad autónoma, que es la siguiente, y que además manifestaciones del propio Presidente del Consejo de Gobierno públicamente a través de los medios de comunicación, creo que coincidimos en ella, y es la construcción de naves industriales para ofertar a las empresas en régimen de alquiler y/o como opción de compra a largo plazo. Hay una experiencia en otras comunidades autónomas en donde el Gobierno Regional detectando cuál puede ser el mercado regional correspondiente a iniciativas empresariales para instalaciones concretas, haciendo esa investigación de mercado, está construyendo naves industriales para que los jóvenes empresarios, fundamentalmente, o nuevas iniciativas empresariales puedan acceder a un costo relativamente bajo, a lo que supone realmente el costo de las primeras instalaciones de cualquier iniciativa empresarial que es lo más gravoso para cualquier iniciativa empresarial, el primer costo de establecimiento, lo que es la construcción de las naves industriales y la consiguiente maquinaria o instalaciones pertinentes. Eso es un costo muy fuerte que detrae a muchos jóvenes empresarios por la imposibilidad que tienen de acudir incluso al mercado financiero privado porque no tienen patrimonio propio para avalar cualquier crédito tendente a la construcción de las primeras instalaciones. Entonces nosotros creemos que podría empezarse una pequeña experiencia en esta comunidad autónoma no digo para atender a todo, pero si una pequeña experiencia para saber si eso realmente tiene una demanda efectiva, de empezar a construir alguna nave industrial y ponerla a disposición de algún proyecto pequeño, atractivo, de jóvenes empresarios, y esa nave industrial ponerla en régimen de alquiler que siempre es factible poderlo abordar por parte de ese joven empresario y darle una opción de compra a lo largo de 10 o 15 años para posibilitar, si le va bien el negocio, la compra efectiva de esa nave industrial. Por consiguiente es un dinero a recuperar por parte de la Diputación. En régimen de alquiler o en régimen de compra, se facilitaría con esta labor el costo adicional de las primeras instalaciones para un proyecto nuevo, y yo creo que merecería la pena contemplar esta propuesta que nuestro Grupo Parlamentario hace. Y en ese sentido tampoco ponemos una cantidad muy importante, son 220 millones de ptas.. No se pueden hacer grandes virguerías con 220 millones de ptas. pero sería el inicio de una nueva labor a desarrollar por parte del Consejo de Gobierno, que repito en otras comunidades autónomas es un éxito. Y no se tira el dinero porque se recupera.

Y por último, el pasado año había en esta propia Consejería una subvención para la renovación y modernización de la flota pesquera. Nosotros desconocemos si este programa se ha finalizado, creo que no porque al menos nuestra información es que existen todavía muchas necesidades a cubrir en la renovación y modernización de la flota pesquera, que no tiene nada que ver con las partidas presupuestarias que están en la propia Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. No tiene nada que ver. Y en este sentido nosotros abrimos una partida presupuestaria de la que estaba el pasado año en el ejercicio del presupuesto del 88 de propia iniciativa del Consejo de Gobierno, una partida de 50 millones de ptas. para la renovación y la modernización de la flota pesquera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Continuando el turno a favor, Grupo Regionalista. Enmiendas 40, 41, 47, 49, 50, 51. 6 minutos de tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las enmiendas que hemos presentado en este segundo lote que nos toca defender, son de adición la mayoría de ellas y de supresión de algunos conceptos que nosotros consideramos que no están suficientemente explicados en los presupuestos. Así en primer lugar, como ya hemos dicho esta mañana, lo que denomina el Consejo de Gobierno plan de empleo nosotros pensamos que no se ajusta exactamente a esa denominación. Ya se ha dicho por parte del portavoz de AP que a él tampoco le gusta demasiado la terminología, pues se podía aceptar de quedar los presupuestos como presumiblemente van a quedar con la denominación de "Promoción industrial y de servicios, subvenciones y subsidiación de intereses". Eso es exactamente lo que contempla, más o menos con variantes, el programa que se nos presenta como plan de empleo, porque hay promoción de servicios y de industria, y luego hay subvenciones y hay subsidiación de intereses.

La partida "Otras actuaciones", 440 millones de ptas., que se nos ha explicado en Comisión genéricamente que no está muy determinado el destino de estos fondos, es como una especie de cajón donde se puede ir sacando dinero para la promoción de industrias de servicios y empresas también, pues nosotros sin embargo le damos un destino ya más concreto. Eliminamos la partida de 50 millones de "Rehabilitación de edificios para usos turísticos", para

englobarlo en ese plan de empleo, lo mismo que la partida de 30 millones de adquisición de suelo industrial, porque consideramos que 30 millones es una cantidad pues irrisoria teniendo en cuenta el coste del terreno y que con 30 millones no se puede adquirir prácticamente nada. Y nosotros con esa cantidad y otras creamos ya un fondo de 100 millones de ptas., que aunque tampoco es suficiente por lo menos demuestra cual es la intención de nuestro Grupo en cuanto a aumentar estas partidas. Concretamente 100 millones para la creación de suelo industrial en lugar de 30 es una de nuestras enmiendas de adición.

"Subvención a empresas para creación de empleos netos". Esta palabra que el portavoz del Grupo Popular pues reitera aquí como una palabra o una frase un poco rara, yo creo que va ya en la línea de lo que nos han anunciado aquí, que no se van a dar ni subvenciones ni subsidiación de intereses a quien no cree empleos, ¿no?, se nos ha dicho, más o menos sería esto, solamente que nosotros lo ponemos en la enmienda. Nosotros decimos "Subvención a empresas para la creación de empleos netos", porque aquí lo que se trata es de eliminar parte del paro no solamente de mantener los empleos que hay vigentes en este momento.

Luego hay una partida que en Comisión se explicó y tuvo bastante debate que es la propuesta que nosotros hacemos, y la hacemos porque hemos tenido conversaciones con el INEM. Nosotros planteamos aquí un convenio con el INEM donde haya una aportación de la Diputación Regional de 300 millones de ptas.. Esto, naturalmente, tendría que llevar parejo por parte del INEM, a nosotros se nos ha dicho que sería posible una aportación del INEM al menos de tres veces la aportación de la Diputación Regional de Cantabria, si la hay. Diputación Regional de Cantabria pone 300 millones que completasen hasta los 1.000 millones de ptas.. Con un fondo de 1.000 millones de ptas. se puede abordar una serie de obras en la región que nosotros proponíamos encaminadas a la realización de infraestructuras en Juntas Vecinales y en ayuntamientos, donde se aporte por parte de la Junta Vecinal o el ayuntamiento o la Diputación material, y la mano de obra sea la que contrate directamente este convenio que haga la Diputación y el INEM por valor posible de unos 1.000 millones de ptas. Esto si que crearía una gran cantidad de empleos. Y cuando en Comisión se nos dijo que probablemente no fuese tan sencillo porque no iba a haber obras o demanda de obras para este tema, yo estoy en condiciones de asegurarles de que sí. Hoy si de las más de 500 Juntas Vecinales de Cantabria se les planteara desde el INEM o desde la Diputación Regional que pueden tener

acceso a todo tipo de obras con la aportación de los materiales, o incluso también podría ir aparte la aportación de materiales de la Diputación Regional de Cantabria con la mano de obra subvencionada, pagada por el INEM y la Diputación Regional, se acogerían a peticiones de obra la mayoría de las Juntas Vecinales de Cantabria. Y al mismo tiempo que se corregiría parte del paro que hay en la región contribuiríamos a la construcción de una serie de infraestructuras en los núcleos rurales que están muy necesitados de estas obras y mataríamos dos pájaros de un tiro.

Esto del convenio con el INEM es un tema que nosotros lo hemos discutido y lo hemos planteado incluso con gentes que trabajan en el INEM, órganos rectores de este organismo, que lo verían muy positivo y nos garantizan que con la puesta en marcha de un fondo de 1.000 millones de ptas. se puede hacer una verdadera labor de lucha contra el paro en Cantabria, de erradicar parte de los parados no solamente de mantener el empleo actual. Esta es una propuesta constructiva y concreta que en su momento en Comisión pues quedó paralizada esta enmienda a esperas de conversaciones con el Consejo de Gobierno, pero que luego, por desgracia, pues no ha fructificado en nada salvo que aquí hoy en el Pleno pues se reconsiderara este planteamiento. Nosotros pensamos que esta es una enmienda constructiva, viable, importante, y que debiera de ser tenida en cuenta por parte del Grupo de AP.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno a favor. Grupo Socialista. Enmiendas 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107. 8 minutos.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que es penoso que se confunda un plan de empleo con subsidio y con un plan de empleo juvenil. Verdaderamente yo creo que es un tema que es penoso que en esta Asamblea Regional no se conozcan bien los términos. Pero la verdad, Sr. Presidente, ¿qué es un plan generador de empleo estable en Cantabria?, ¿qué es lo que entiende el Consejo de Gobierno que debe ser un plan de empleo generador en Cantabria?. Nosotros entendemos que dentro de la Consejería de Industria y dependiendo de un gabinete de economía social, entre otras cosas debe de contemplar al menos como primer objetivo la formación de los diversos sectores; el apoyo necesario a los inicios de la actividad, de cualquier actividad; el apoyo a la inversión de los proyectos; el apoyo al mantenimiento y al crecimiento de la actividad; apoyo al sector primario,

secundario y terciario; apoyo a programas y autoempleo, y cuantos se crean necesarios que pueden ser innumerables. Eso entiende el Grupo Parlamentario Socialista que es un plan de empleo. En la Consejería de Industria desgraciadamente no existe.

Se ha hablado esta mañana del tema de la subsidiación de contratación de empleo fijo que ha dado buenos resultados a nivel del Estado. En Cantabria evidentemente esto no ha resultado desgraciadamente porque no se ha puesto en práctica. Porque no se ha puesto en práctica Sr. Presidente. Hoy es el día que zonas como Cataluña piden trabajadores a esta región por la incentivación en la contratación de empleo fijo.

Se decía también esta mañana que no se iba a crear empleo directo, la verdad es que desaparecerán los 60, 70 puestos que se pretenden o se pretendían crear en el nuevo Hospital de Liencres. Por cierto y como anécdota, si el costo es bajo, 10 cm. de altura y la cara de Robert Reford no me vendría nada mal. Los 50 empleos que se iban a crear en el Parque de la Naturaleza no parece ser que con ese esquema, que a última hora de la mañana se daba, se vayan a hacer efectivos.

La voluntad dicen que se demuestra andando. Decía el titular de la Consejería de Industria hace tiempo: "Dennos tiempo -valga la redundancia- tenemos voluntad". Yo la verdad no la veo. Se pretende desde el Grupo Socialista con la presentación de estas enmiendas, las que ahora defendemos, que dentro de lo posible nuestra región sea más atractiva para la instalación de nuevas industrias. Se dice con insistencia que la Ley de Incentivos Regionales resulta insuficiente por falta de recursos económicos de la Administración Central. Nadie duda que esto puede ser cierto, pero tampoco se tiene duda, al menos yo no la tengo, al afirmar que no existe interés por parte del Consejo de Gobierno ni del Grupo que le apoya, digo Grupo y allegados que le apoyan, para que exista más dinero para complementar la Ley de Incentivos Regionales.

Nuestras enmiendas pretenden ni más ni menos que complementar la Ley de Incentivos Regionales. Pretendemos hacer ni más ni menos que lo que hacen el resto de las comunidades autónomas en este país, complementar la Ley de Incentivos Regionales. Pretendemos nosotros, los Socialistas, que la aportación del Gobierno Central pueda en función de un baremo que parece ser

que ya tiene claro la Consejería de Industria ser incrementado en función del nivel de empleo que se pueda generar en cada una de las industrias en cuestión. Por otro lado decir que estamos bien, la realidad es lo contrario, estamos mal. Las estadísticas no engañan. Por mucho que se pretenda convencer que el paro desciende, que generamos riqueza, las cifras demuestran todo lo contrario. Ejemplo, baja el paro real o el registrado, incremento de la población ocupada. Debiera incrementarse la población ocupada, no se incrementa. El paro real, el paro registrado perdón, a 31 de Diciembre de 1988 descendió en 2.047, en la misma fecha no se incrementó la población ocupada en 2.047 se incrementó en 1.400, con lo cual el paro no desciende, desciende el paro registrado, el paro real aumenta. Y lo verdaderamente cierto también es que estamos por encima de la media nacional en índice de desempleo. Hasta hace muy poco tiempo estábamos de forma inferior a la media nacional, Cantabria tenía menos paro que la media nacional, hoy estamos por encima.

La mejor situación regional que se produjo en esta región fue cuando de alguna forma los tres sectores básicos tenían una similitud en cuanto a empleo y producción. Si miramos hacia atrás, vemos que todos los parámetros de la renta hay una bajada espectacular de Cantabria; bajamos de puesto en ingresos per cápita y de forma alarmante; bajamos en el lugar de la producción total; bajamos en la renta familiar disponible per cápita; bajamos en absolutamente todos los baremos que marcan las estadísticas a nivel nacional, y no estadísticas que de alguna forma las sacan de una central sindical ni un Grupo Parlamentario, son estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y del propio Banco de Bilbao. Por lo tanto, si bajamos en todo no vamos bien.

Yo no me voy a extender en una defensa de algo que por necesario no necesita defensa, lo que necesita es remedio, solución, y la solución la tiene el Consejo de Gobierno. Si no se sientan las bases para relanzar el sector industrial iniciando un incremento sostenido del empleo neto regional y en definitiva un crecimiento de nuestra economía, no avanzaremos en lo que el Consejo de Gobierno dice que pretende que es la generación de la riqueza.

Por otro lado se habla de que se crea empleo, debe ser un empleo sumergido o cuando menos ahogado, porque es que no se ve por ningún lado. Me llevo seis meses en Reinosa intentando encontrar el primer empleo creado en CONFORSA, ni uno, no se ha creado ni un empleo por mucho que digan algunas estadísticas, y como ese empleo hay más.

El portavoz del Grupo Popular decía esta mañana que el Gobierno Central se equivoca cuando habla de planes de empleo, y es lógico, se equivoca quien hace no se equivoca quien no hace. Evidentemente en Cantabria ni ha existido plan de empleo ni existe, y desgraciadamente tengo la completa seguridad de que ni existirá.

Por último decir que encuentro a falta dos cuestiones fundamentales en los presupuestos. A mi me gustaría haber visto los 1.500 millones que se iban a aportar para la solución de Astilleros del Atlántico, como quiera que no se gastaron evidentemente me parece que esa partida debiera estar contemplada dentro de la Consejería de Industria, y en vez de hablar de mil y pocos millones pues poder hablar de 2.500, 3.000 o algo más.

Y finalmente decir que las cifras demuestran que las grandes obras públicas con la tecnología existente no generan empleo al menos no generan el empleo que esta región necesita.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continuación turno... Sr. Presidente.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente.

Mire, habla usted de un plan de empleo y nos dice que no tenemos un plan de empleo o no sabemos lo que quiere decir la palabra "plan de empleo". No se puede y no se debe decir de nadie que no sabe lo que significa esa palabra, se puede discrepar en el contenido de lo que esa palabra o en lo que esa palabra se traduce. Yo nunca podré decir de nadie que no sabe lo que es un plan en todos los conceptos. Ahora bien, su concepto en lo que se refiere a un plan de empleo puede ser que difiera del nuestro. Bueno, yo no creo que difiera del nuestro, pero cuando nos habla de que este Gobierno no tiene un plan de empleo pues yo vuelvo a insistir, yo tengo el que tiene y tenía y quiere, como nos dice el catecismo nos decía la Santa Iglesia Católica. Yo hubiera querido tener el plan de nuestro Gobierno porque hay que aprender de los que son superiores a nosotros en edad, dignidad y gobierno. Y desde luego no sé en edad y dignidad, algunos son más jóvenes, otros mayores, pero en gobierno si que son superiores a nosotros, pues no han conseguido hacer un plan de empleo.

Luego tan fácil no será. No salgan ustedes aquí diciendo: es que eso es facilísimo. No es fácil, ya lo ve usted que no es fácil.

Se ha producido una huelga general, la primera en España desde hace cincuenta años, a un Gobierno socialista. Que además, fíjese usted, resulta que en la historia las huelgas generales se las hacen a los gobiernos socialistas siempre o casi siempre. La primera huelga general de Francia, disuelta por el ejército, se le hizo al señor León Bloum en 1912, si no recuerdo mal, y la tuvo que disolver con el ejército. Luego también le fallaban los planes de empleo. A Franco no le hicieron ninguna huelga general, y resulta que al Gobierno socialista le hacen una huelga general. Luego su plan de empleo también es que fracasa. Es que nosotros no somos más listo, yo no soy más listo que Felipe González, yo creo que no.

Entonces no nos diga que es que no sabemos lo que es un plan de empleo. Es que yo creo que no lo sabe nadie, porque todos vemos las cosas del color del cristal con el que la miramos, y yo no soy el que dice la palabra, pero dice el Presidente de mi Gobierno que ustedes la ven con un cristal bastante enrojecido; más o menos dijo eso. ¿Colorado?, colorado. Y no es que estemos introduciendo la anécdota aquí, porque es bastante más serio que ello, pero no es correcto que salgan diciendo: no saben ustedes, ni tienen, ni conocen un plan de empleo. Pues mire usted, yo un plan de empleo que nos deje contentos a todos, no lo tengo. Porque lo que se nos está pidiendo aquí no es un plan diferente, es más dinero. Lo que dice el señor Garrido yo lo suscribo. A mi me encantaría hacer ahora un polígono industrial cercano, en la zona de la recta de Heras por ejemplo, en esos terrenos que se están preparando como conjunto de acciones para crear ese gran Parque de la Naturaleza -que sí es una empresa, y luego seguiré-, me encantaría poder disponer ahí de no sé cuantos metros cuadrados serán suficientes o necesarios, unas decenas de miles, con unas preciosas naves de 500, 250, 1000 metros, para, efectivamente, poder decirle a una empresa: aquí tiene usted la nave, no invierta usted en infraestructura, invierta su primer dinero en una máquina. Me encantaría, pero ¿y el dinero?. Porque no estamos en ninguna diferencia en cuanto al plan de empleo, estamos en la diferencia del dinero.

Y yo les digo, y aquí están las cifras, tenemos más dinero por habitante en nuestras siglas de plan de empleo o de programa o de fomento de empleo que otras Comunidades Autónomas; pero es que además tiene su lógica. Y yo le hablo

de Asturias, donde ustedes gobiernan; es decir, en Asturias gobiernan los Partidos que tienen un trasunto sindical (UGT, CC.OO) -y conste que no lo digo con ninguna segunda, por así decirlo- y sin embargo su plan de empleo es menor que el nuestro. Pero en "El País" aparecieron unas declaraciones del consejero, perdón... sí, de la consejera, diciendo que iban a atacar al paro con ese plan de empleo, que es por habitante una inversión menor que la nuestra. Y eso se ha sacado de los presupuestos, no está inventado.

Usted dice que comparativamente con otros. Pues muy bien. Nosotros después de que se apruebe este presupuesto vamos a abrir un turno de debate con una serie de fuerzas sociales y políticas y allí veremos las cifras; allí no estaremos hablando para la galería, veremos las cifras. Y yo no tengo ningún inconveniente en decir: 500.000 millones de pesetas más en un crédito extraordinario que aprobará por unanimidad esta Cámara para aumentar ese plan de empleo. Si ustedes quieren hacer ese programa de naves industriales que el señor Garrido plantea, yo no voy a decir que no, y el Grupo político al que en este momento represento creo que no diga que no.

En cuanto a lo de Robert Refford, mire, el pelo ya le tiene, no le falta ni uno. Ya no hay que hacerle trasplante, como dice el señor Revilla. O sea, que por algo que se empiece. Pero el Parque de la Naturaleza, le digo que sí es una empresa. No me tomen ustedes a broma eso porque ustedes saben que no es para bromear. Una cosa es que no les guste que se haga, porque a veces desde la oposición no nos gusta que se haga. Yo como no he estado en la oposición nunca, pues tampoco lo sé. Pero es que el Parque Natural es una gran obra. ¿Cuánto ha luchado el Gobierno socialista para que Disneylandia o Disneyword se viniera a España?, ¿pero cuánto ha luchado un Ministro, trabajando con los americanos?, y por fin se lo llevó el señor Chirac, y está orgulloso de ese Disneyword. Y resulta que ahora el señor Pujol también está subvencionando fuertemente un pequeño Disneywor o Disneylandia o como se llame. ¿Cuánto no han luchado los Gobiernos en Europa por eso?. Es que eso es creador de puestos de trabajo. Es que no todo es un torno, ni todo es un tractor, es que hay también puestos de trabajo de este tipo, y muchos. ¿Cuántos puestos de trabajo dará, por ejemplo, a los feriantes en toda España las ferias de las diversas ciudades españolas?. Pues yo diría que muchos, miles probablemente.

En cuanto a los datos, vuelvo a insistir, mire usted, ustedes hablan de los datos y yo les digo que los datos que da el INEM, el Gobierno, no hay

otros, los datos que da el INEM dicen lo siguiente: enero del 89, Andalucía 27,59, Extremadura 25,71, Canarias 21, País Vasco 20, Valencia 19, Asturias 19, Navarra 18, Castilla y Cantabria, 17 y 17. Datos del INEM, y punto. ¿Qué más quiere usted?, ¿que hagamos sobre la encuesta de parados?. Y le voy a decir una cosa: el gran reto que tiene este país ¿sabe cuál es?, analizar esas inscripciones. Porque en lo poco que yo he detectado, hay cientos de estudiantes, en segundo, tercero de carrera, inscritos en el INEM, y me parece lógico. No se trata de decir que no se inscriban en el INEM, porque hay trabajos en el verano, porque en un momento dado un restaurante pide un camarero; pero no son auténticos parados, no lo son. Y el señor Leguina lo decía. El señor Leguina ha dicho que no hay que mirar las cifras del paro, porque no son totalmente reales, porque no hay país que pueda vivir con una tasa del paro de 18. Porque otra cosa es que todas las amas de casa en este país, o casi todas, con problemas familiares, de separación, divorcio, se inscriban también en el paro, con toda lógica, esperando que pueda haber un trabajo. Pero no es un paro absolutamente real, no es un paro que produzca un déficit auténtico de infraestructura económica, no lo es. Vuelvo a insistir que yo les hablo de las cifras que me da su Gobierno.

Por último, usted habla de que tienen que importar cántabros a Cataluña. Pues mire usted, también importamos vascos para Nueva Montaña ¿o no?, y ustedes lo han defendido. Luego entonces, mire usted, no serán sólo cántabros que se van a Cataluña. Pero mire usted, le voy a decir una cosa, este año la tasa de nacimientos ha sido inferior a la tasa de mortalidad en Cantabria, pero sin embargo se han venido a trabajar a esta región 2.150 personas: de Castilla y León 700, del País Vasco 420, de Asturias 206, de Andalucía 189, de Madrid 174, Galicia 171, Castilla-La Mancha 98, Cataluña 64, Aragón 23, Navarra 18, La Rioja 18, Valencia 17, Canarias 14, Baleares 13 y Ceuta y Melilla 7. Mire usted, nacidos en Cantabria residentes en otras Comunidades Autónomas tenemos 110.000; nacidos en otras Comunidades Autónomas residentes en Cantabria, 70.000. No hago demagogia con las cifras, son las que hay. Tenemos un saldo, digamos, negativo, según se mire; es decir, hay más cántabros que han tenido que ir afuera que hemos recibido, de acuerdo. Pero por lo menos a partir de este año, porque a partir de este año, cuando esta generación llegue a sus puestos de trabajo, ya nacen menos cántabros que mueren. Estoy diciendo las cifras que hay, señor Revilla, no tengo otras. Situación de los no nacidos en Cantabria: trabajando, 33 por ciento, amas de casa, jubilados, pensionistas, etc. Yo vuelvo a insistir que las cifras que

tenemos de paro son las que da su Gobierno, no tenemos otras. Yo, desde luego, no estoy en condiciones de darle otras.

Por último, decirle que no me hable usted de las cifras que da el Banco de Bilbao, porque si usted considera que las cifras del Banco de Bilbao son superiores a las del INEM, entonces es que ustedes están entrando en la era regañiana.

No tengo nada más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno a favor y en contra, sucesivamente, del Grupo de Alianza Popular. Seis minutos a favor en votos particulares a enmiendas del CDS y Partido Regionalista y veinte minutos en contra de las enmiendas del CDS, regionalista y socialistas.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señores diputados.

Con relación a las enmiendas del CDS, hemos de decirle que la Ley de Incentivos Regionales ya reconoce la posibilidad de inversiones hoteleras y adquisición de suelo; es decir, no solamente está lo que está en el proyecto de ley, sino que para eso está la Ley de Incentivos Regionales en general, para ese tipo de actuaciones. Debe usted saber, creo que lo sabe ya, que una fórmula similar a la de SIRESA, que es la que usted ha alabado antes, en Reinosa, se está desarrollando en Castro Urdiales o se va a desarrollar en Castro Urdiales. Es decir, que esa política se sigue siguiendo.

Pero mire usted, usted nos ha dado pero que plenamente la razón, porque en todas sus enmiendas lo que hace es aumentar las partidas ya creadas. Punto número uno, ustedes dice: estamos de acuerdo en esa partida. Punto dos, dice: pero deben ampliarlas. Y toma el dinero, ¿de dónde?. Fundamentalmente de esos 440 millones de "otras actividades". Pero es que ese es el planteamiento del Consejo de Gobierno, justamente. Mire, el planteamiento del Consejo de Gobierno es el siguiente: estimo que con estas cantidades, con la experiencia que he tenido y con las perspectivas que tengo, pues mire, con 50 millones para "rehabilitación de edificios de uso turístico" tengo bastante. ¿Que son necesarios 70?. Mire usted, entonces se tira de los 440 millones de pesetas. Si es lo mismo que usted hace. "Adquisición de suelo industrial para el fomento de implantación de empresas", 30 millones; usted la amplía y la amplía

de ahí, de esos 440 millones. Eso es lo que haría el Consejo de Gobierno si fuera necesario ampliar esa partida de 30 millones, tomaría de esos 440 millones de pesetas. Es justamente el mismo planteamiento. Usted lo ha hecho a través de enmiendas. Luego estamos creo que absolutamente de acuerdo, y no le sigo diciendo lo demás porque es idéntico.

Y lo mismo en cuanto al plan con el INEM. Si el acuerdo con el INEM es posible porque el INEM lo quiere; si el acuerdo con el INEM es posible porque se encuentran circunstancias de inversión y de actividades para encardinar actividad con Ayuntamientos o con quien sea, INEM y Diputación Regional, para eso están los 440 millones de pesetas de "otras actividades". Eso ya se dijo en Comisión. Ahora, que ustedes se quedan más satisfechos poniendo acuerdos con el INEM, entonces luego hay que modificar... o sea, las transferencias, la modificación de las partidas de los créditos, las transferencias de créditos están para eso justamente. Es lo que discutíamos cuando hablábamos del articulado de la ley, que para qué se hacían las transferencias de crédito. Bueno, se hacen para ese tipo de cosas. Y en este caso la demanda no depende de la actividad de la Diputación Regional por muchos folletos que difunda. Es que puede venir una empresa de gran aporte en activo y poco personal, o puede venir una empresa con mucho personal y pocos activos fijos; puede venir una actividad de la General Motors que necesite 300 empleados y 50.000 metros cuadrados de terreno, y pueden venir empresas que necesiten menos terrenos y más empleados. La oferta es variada. Pueden venir actividades hoteleras o pueden venir actividades de alta tecnología o de la madera, del corcho o de cualquier otra actividad, del sector agroalimentario o de cualquier otra actividad. Lo que sí le podemos asegurar es que no se irá ninguna industria de esta región, de invertir aquí, si decidiera invertir aquí y naturalmente quiere una articiación moderada en competencia con otras regiones, eso está claro, porque para eso está esa flexibilidad que la estructura del presupuesto permite.

Por tanto yo creo que estamos, señor Garrido, absolutamente de acuerdo con ese concepto 679.4, que con los 440 millones de pesetas nos permite el mismo planteamiento que a usted.

Naves industriales. Mire, está en contacto también para un procedimiento de algunas empresas que están dispuestas a rehabilitar naves industriales viejas y a alquilarlas. Entonces esa actividad se va a fomentar también, es

una actividad indirecta. Usted dice: crear naves. Pues mire, hay algunas empresas que están dispuestas a rehabilitar naves para luego ser alquiladas. Pues se les va a intentar ayudar para ese plan, y además esas naves quedarían a disposición para llevar a cabo esa política que usted dice de cesión de naves. Y también se está con la idea de incentivar la idea de hacer centros de empresas; es decir, grandes naves que se pueden partir. Hay naves que se pueden partir en la división horizontal y también en división vertical. Usted sabe que hay edificios industriales, como puede ser en el barrio de La Albericia, donde hay naves o edificios industriales con plantas que disfrutaban distintas actividades empresariales, incluso la sede del Partido Socialista Obrero Español de aquel barrio.

El PRC decía lo del título del programa, y yo estaba esta mañana de acuerdo, puesto que hay dos enmiendas, la enmienda 37 del CDS y la 47 del PRC, que cambian el título del programa "Plan de Empleo". El portavoz socialista yo creo que no me ha entendido, porque yo no he dicho que el Plan de Empleo haya fracasado, yo me refería a la política de empleo en general. Recuerde, y lo digo como un recuerdo, lo de los 800.000 puestos de trabajo. Fracasaron. ¿Por qué ha fracasado esa política?. No el Plan de Empleo Juvenil, que lo que ha fracasado es la puesta en marcha; el Gobierno no se ha podido poner en marcha, como está claro y es evidente para todos. Y ese es un Plan de Empleo, que supongo que sea eso un Plan de Empleo, porque no sabemos muy bien lo que es un Plan de Empleo. Por eso el título de este programa está, para mi juicio, mal. En el programa ponía "Plan de Empleo"; el Grupo del CDS dice: debe llamarse "actividades industriales turísticas, de transportes y comunicaciones"; el PRC le llama de "promoción industrial y de servicios, subvenciones y subsidiación de intereses". Nosotros propondríamos, a través de cualquier enmienda, la del CDS o del PRC, llamarle "actividades industriales de transportes, comunicaciones y fomento del empleo", y fomento del empleo, puesto que ese es el fin último. El fin último es, por supuesto crear riqueza, pero con una urgencia primaria, que es el fomento del empleo. Yo les hago esa propuesta. Si quieren corregimos el título, no le llamamos "Plan de Empleo", pero le denominamos "actividades industriales de transportes, comunicaciones y fomento del empleo", porque eso es ayuda a la reparación, a la incentivación de la estructura industrial de Cantabria para el fomento del empleo esencialmente, con la condición de ese decreto que se va a poner en marcha, que es el de que para recibir esas ayudas se cree empleo.

Y, señor Garrido, eso no es contradictorio. Hay que variar las políticas, no se puede estar permanentemente. Porque, por ejemplo, usted me dice: el año pasado había para pesca y ahora no hay para pesca. Hombre, independientemente de que ya se ha hecho una cifra muy importante de pesca el año pasado -yo tengo aquí las cifras y se las pueda dar; se ha dado más de 87 millones para 60 barcos menores de 12 metros, y le puedo dar hasta el detalle de cada uno de los barcos- ;hombre;, yo creo que tampoco se puede estar permanentemente ayudando a un sector concreto. Yo creo que se ha hecho una gran labor en eso y seguro que si hay necesidad se buscará, a través de esas modificaciones presupuestarias, cómo no, ese es el sistema o para eso se quiere, se atenderán esas cuestiones.

Pero no es ocioso lo que usted me dice, es que crear empleo a cambio de aumentarlo. ;Hombre;, es que estamos hablando con mucha, y perdóneme la expresión, ligereza de esto de las subvenciones. Es que alguna vez ya hemos dicho que aquí se está haciendo hasta la competencia desleal en el sistema económico. Una empresa que se creó ayer, mañana, que está aprobado en este presupuesto determinada subvención, pues entra en competencia desleal con la que estaba ayer. Y eso produce daño en el tejido económico productivo de un conjunto económico; produce daño. Lo que pasa es que ese daño luego es muy difícil relacionar efecto-causa; pero produce daño. Beneficio, pero daño, también.

Por tanto, dejo ahí planteada esa oferta de enmienda transaccional para plantearla después.

Usted habla de qué son empleos netos, señor Revilla. Usted sabe qué son empleos netos; son los puestos creados en la región, creo que usted lo sabe. Porque empleos creados en esta región han sido 15.000 el año 88, y si diéramos un millón a cada, serían 15.000 millones. O sea, cuando se habla de incentivar puestos de trabajo, se habla de incentivar la creación de puestos, independientemente de que sean netos o no. ;Ojalá solamente se incentivaran a los netos;, que eso eran los 800.000 puestos de trabajo, que eso eran.

Por tanto, cuando el señor Presidente del Consejo de Gobierno, y alguna vez la misma razón que le ha hecho el portavoz del Grupo Socialista yo también se la he hecho: ¿por qué defiendes tanto esto de las cifras de paro si no depende tanto de nosotros como del Gobierno de la nación?. Y yo sé que uno de

los motivos es su atención a esa sensibilidad por el alarmismo y la depresión en esta región. No se puede crear un clima depresivo, no se puede ser alarmista en el sentido de decir: vamos muy mal, aquí no hay nada que hacer, hay mucho paro, la economía va muy mal. Pero, bueno, no podemos vender mal nuestro producto, no podemos decir que Cantur, que las pistas de Brañavieja son una porquería porque entonces, lógicamente, nadie va a ir a conocer las pistas de Brañavieja. Y ese ambiente depresivo que parece que a algunos le va, dicen: vamos a decir que vamos muy mal para que nos ayuden. Pues no es el estilo, no creo que demos el estilo.

La solución la tiene el Consejo de Gobierno, ha dicho el portavoz del PSOE. No, no, la solución la tiene en la política de empleo aquél que tiene la competencia, que es el Gobierno de la nación, Delegación de Trabajo, señor Gonzalo Burgués, representante en Cantabria de ese Ministerio de Trabajo.

Se equivoca quien hace. Yo ya le he contestado antes que yo creo que usted se equivocaba con relación a que yo decía que había sido un fracaso la política de empleo. El Plan de Empleo juvenil no se ha hecho. Si esto que ha sido un nonato, no ha llegado a nacer, puesto que a pesar de esa mayoría absoluta para imponerlo, y además no hacía falta mayoría absoluta puesto que era un decreto, no se ha podido plantear. Y como decía el Presidente del Consejo de Gobierno, fíjese si es difícil un plan de empleo que los que más saben de esto, que deben de ser los socialistas y las centrales sindicales, menudo lío nos han armado a nivel nacional con esta discusión sobre un Plan de Empleo Juvenil, que es un plan de empleo parcial, sobre un sector de la sociedad.

Por tanto nosotros, y he de repetir las cifras -yo creo que tengo tiempo-, cuando hablamos de fomento del empleo y actividades de subvención, actividades de incentivación del proceso industrial, económico-industrial, somos de las Comunidades Autónomas que mayores esfuerzos hacemos. Y si quieren pierdo el tiempo que tengo en leerles cada uno de los programas de cada una de las Comunidades Autónomas. Y cuando nosotros decimos 1.490 millones de pesetas, 2.800 pesetas por habitante, y le digo que sumamos rehabilitación de edificios turísticos, suelo industrial, promoción de suelo industrial en Cantabria, subvención de intereses a PYMES, otras actuaciones del Plan de Empleo -esos 440 millones de pesetas-, la renovación del parque de autobuses, los centros artesanales, modernización de empresas mineras, actividad industriales y de

transportes, y además todo lo que quepa en eso de "otras actuaciones" de 440 millones de pesetas, pues le cojo, si quiere usted, lo que decía el Presidente, Asturias, y Asturias tiene, para llegar a esos 1.622 millones de pesetas, que son 1.460 pesetas por habitante, la mitad prácticamente de lo que dedica Cantabria, pues tiene cuatro programas: "reconversión industrial y reindustrialización", ¿qué será?; "apoyo financiero y participación en empresas públicas", fíjese usted; "transportes, achatarramiento o yo qué sé lo que será, será lo que se pretende; "mejora de relaciones labores para fomento del empleo". Y le digo otra, otra socialista, Valencia, que han tenido problemas, como todos: 2.300 pesetas por habitante, 8.000 millones de pesetas, tres programas: "ordenación y formación industrial y energética", 3.365 millones; "ordenación y coordinación de transporte" y "fomento y empleo, regulación laboral". Pero todos son fomento del empleo, no plan de empleo, y reconversión, ayudas, subsidios, creación de suelo industrial, mejora de tejido industrial, lo que ustedes quieran.

He de decir, como conclusión, ratificarme una vez más que cada uno en su competencia, y creemos que nosotros nos estamos excediendo de alguna manera en nuestra competencia. Creo que, ratificando lo que el Presidente del Consejo de Gobierno ha dicho, de que estamos dispuestos a colaborar con las fuerzas políticas y las fuerzas sociales y económicas a ver qué se entiende por un Plan de Empleo, si es esto mejorable. Nosotros creemos que puede ser mejorable. Desde luego de aquí no hemos sacado la impresión de que debamos de cambiar de criterio; a lo mejor con otra aportación de otras personas sí nos convencemos.

Aprovecho para decir que la política que hace el Gobierno de la nación, la política económica, no es la única política posible económica, no es la única. Su portavoz ha dicho que es la única política económica y que eso lo decimos todos. No, no. Hay una política económica mejor, hay una política económica con menos presión fiscal, hay una política económica mejor... con menos presión fiscal sí, con más dinero en manos de la actividad privada, del ciclo privado, con menos gasto público; le constesto yo, señor Sota, con menos gasto público corriente. Este no es el debate de los presupuestos de la nación, eso está claro, es un discurso más liberal; pero es que ahora somos más liberales también. Menos gasto público corriente, que se ha incrementado mucho en el presupuesto del Estado, y no es el momento de debatirlo, pero no quería pasar sin decirlo.

Por lo tanto, nos mantenemos en eso, mantenemos la oferta de modificación del título del programa, que yo creo que es una aportación interesante que hemos sacado de este debate, distinguir lo que es plan de empleo de una política de ayuda a sectores industriales y al fomento del empleo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Corresponde y se ruega a cada uno que se mantenga en los tiempos programados en la ordenación del debate, corresponde tres minutos a cada uno.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que se está centrando el debate. Se está centrando el debate en lo que es diferentes formas de concebir lo que unos entienden por Plan de Empleo y lo que otros entienden por Plan de Empleo. Si de algo le sirve al Consejo de Gobierno este debate para rectificar algo su criterio, pues nosotros nos daríamos por contentos.

Nosotros lo hemos dicho desde el principio: no hemos presentado una enmienda a la totalidad; las enmiendas parciales son en positivo. Lo hemos dicho, no hace falta que nos lo recuerden. Por consiguiente, la contestación que se nos dice es: no se preocupen ustedes, ya hay 400 millones de pesetas que en función de la demanda ya las destinaremos hacia un lado o hacia otro. Bueno, siguiendo esa tesis yo creo que sobra todo tipo de debate; es decir, aprobemos, bueno, aprueben ustedes el presupuesto de 41.000 millones de pesetas y marchémonos a casa. Y en función después de cómo surjan los temas y en función de sus propios y exclusivos criterios, gasten esos 41.000 millones de pesetas. No es necesario el debate, porque dicen: bueno, ya vendrá la demanda y en función de la demanda si nos vienen a pedir, si hay una empresa que viene no se nos escapará. Bueno, yo creo que es que sobra el debate, con ese criterio sobra el debate.

Nosotros estamos dando nuestros criterios, si sirven para algo. Decimos: programa de adición, un programa de construcción de naves industriales. Nos dicen: estamos totalmente de acuerdo; a mi me gustaría que a lo largo de toda la recta de Heras existieran una cantidad importante de naves industriales. Nos compara algo con París y a continuación dice: ¿y de dónde se va a sacar el

dinero?. Pues con esas tesis es imposible el debate, totalmente imposible el debate.

¿Qué es lo que pedimos nosotros?. Que se abra una partida presupuestaria de 220 millones de pesetas, y se inicie un programa de fomento de naves industriales. Me contesta el portavoz: va a haber una iniciativa privada, a través de una serie de empresas, que vamos a ayudarlas económicamente para construir unas naves industriales que van a poner a disposición después para alquiler. Eso es especulación. Eso es ayudar al que especula, no al que crea puestos de trabajo. O sea, si lo que hacemos es ayudar en un negocio de construir naves industriales, para que ese negocio después sirva para alquilar a alguien que arriesga en puestos de trabajo y en producción, eso, sin ningún calificativo peyorativo, eso es especular. Sí, sí, ha dicho aquí eso, y existen aquí las actas, y si no se ha dicho, pues yo me alegraría de que no se haya dicho.

Entonces, ¿qué se va a hacer con la propuesta que propone el CDS, ¿rechazarla?. Y ya ustedes, en función de la demanda, lo cogerán de otras partidas presupuestarias y si hay suerte, empezarán a hacer ese programa. Entonces, ¿para qué sirve el debate?. O sea, si hay un Grupo Parlamentario que entra en una Consejería en enmiendas en positivo y se nos despacha diciendo: bueno, no se preocupen ustedes, que si eso surge en esta Comunidad Autónoma, no se preocupen ustedes que no faltará ayuda por parte del Gobierno Regional. Pues sobra todo el debate. Aquí lo que tenemos es que establecer criterios políticos y comprometerlos en el programa de presupuesto, comprometerlos, y si después es cuando no surgen, entonces es cuando ese dinero habrá que destinarle a otra cosa. Pero puesto el dinero en el presupuesto, hay que ejercer una política concreta regional para ofertar a una determinada demanda ese programa. Por consiguiente, repito, para mí sobra.

No nos sirven a nosotros, al menos al CDS, no nos sirven las cifras comparativas que a lo largo de todo el día están dando. Entre otras cosas, Asturias lo comparan ustedes. Asturias a través el programa del PNIC tiene cantidades importantes de dinero para la creación de puestos y la reestructuración del tejido industrial asturiano. Tiene eso, y eso no está en la suma de las partidas presupuestarias que el señor Vallines aquí ha sumado, no está. Luego no es comparativo el dato. El PNIC nuestro, parece ser, por lo que he leído hoy en el periódico, no sé si será verdad o será mentira, porque

como el Consejo de Gobierno tampoco lo ha traído aquí a debatir, pero al menos en información del señor Jaime Blanco dice: el dinero se va a invertir fundamentalmente en la autopista, y lo que no se va a invertir es en reindustrialización y en generación de puestos de trabajo y plan de empleo; ahí no va a haber ni una sola inversión en el PNIC. Bueno, pues no se pueden comparar las cifras. Por consiguiente es faltar a la verdad estadísticamente hablando, porque no se puede comparar la cifra, porque entonces ustedes tendrían que sumar lo que le viene al Gobierno asturiano a través del PNIC en el fomento del empleo. Por eso es peligroso manejar las cifras cuando no se suman cantidades homologables.

Y este ejemplo que pongo es suficientemente significativo para deshacer el argumento de ustedes, pero no con el ánimo de deshacerle porque posiblemente con otras comunidades autónomas se esté en mejor situación no digo yo que no, no digo que no. Pero, repito, nosotros hemos presentado unas enmiendas que parece ser que no van a surgir ningún efecto en la consideración de sus Señorías del Grupo de AP. Y lo dije ayer a través de los medios de comunicación, yo creo que es una política muy poco inteligente del Grupo mayoritario.

Muchas gracias.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa...

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente, un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Un minuto.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Garrido, cierto que lo que usted dice de Asturias es así. Ciertamente que el PNIC asturiano tiene partidas importantes para promoción industrial, pero no tiene la autopista. Es decir, es que no podemos todos ser absolutamente iguales. Yo no sé lo que preferiría el Gobierno Regional Asturiano, pero yo estoy convencido de que la autopista es para ellos una ilusión profundísima, y esto me lo ha expresado personalmente su Presidente. Es decir, no todos podemos tener lo mismo. Pero por otra parte yo le invito a que usted cuando dice que aquí se trae un presupuesto y que una

vez aprobado se desarrolla y que se acabó, sùmese usted al Gobierno tiene las puertas abiertas Sr.Garrido, sùmese usted al Gobierno y desarrollará usted el presupuesto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, Sr. Presidente, por una alusión directa tengo el derecho de rectificar. Mi grupo no se puede sumar al Gobierno porque a mi Grupo le han votado 20.000 cántabros para estar en la oposición, y de acuerdo con la esencia de la democracia para intentar jugar el papel de la oposición. Es decir...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continuamos el turno...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:... controlar al Gobierno en aquello que estimemos oportuno y ejercer una labor legislativa en esta Cámara...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, la Presidencia no...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:... y esto lo estamos haciendo en todas las comunidades autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Lo siento. Le ruego...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:... absolutamente en todas. Ustedes dijeron en el periódico...

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Gobernaremos Cantabria. No se gobierna desde la oposición.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: También se gobierna en la oposición.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: También se gobierna.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Recuerden que nadie puede hacer uso de la palabra sin solicitarlo antes. Y lamento y pido excusas si quieren, el que tenga que cortar una serie de intervenciones indudablemente interesantes en si mismas pero en fín bastante ajenas al rigor de la temática de los presupuestos. Correlativamente ajenas.

Continúa el turno de posiciones. Si los demás partidos que deseen intervenir... Partido Regionalista, ¿no?. Es que les veo abstraídos o...

Recuerdo aunque sea molesto que son tres minutos que estoy ampliando e incluso multiplicando por dos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, lo único que sacamos en conclusión es que después del planteamiento que tanto el CDS como el Partido Regionalista ha hecho en cuanto a este plan de empleo y que ha sido tan criticado por parte del portavoz del Grupo Popular, el propio Presidente anuncia que se va a abrir ahora un debate. Bueno, que se va a abrir un debate entre las fuerzas sociales y las fuerzas políticas para llegar a una especie de consenso que es lo que nosotros hemos venido pidiendo, luego no estará tan descabellado el planteamiento que hemos hecho. Y ya aunque no hayamos conseguido introducir las enmiendas tal como las proponemos, si después de aprobados los presupuestos se abre ese debate pues habremos conseguido que al menos la oposición, que yo creo que habrá tenido algo que ver en este planteamiento que hace ahora el Gobierno porque si la oposición no hubiese planteado estas enmiendas posiblemente no hubiera lugar a ese debate. Por lo tanto, hay algo positivo ya en este debate del plan de empleo.

Al Sr. portavoz del Grupo Popular que dice que estaría dispuesto a cambiar el título pero poniendo "Fomento del empleo", a nosotros eso no nos convence porque fomento del empleo es prácticamente todo el capítulo 6 e incluso el capítulo 7 de los presupuestos, eso es fomento de empleo. Todo, absolutamente todo lo que se invierta va tendente a fomentar el empleo. Nosotros y yo creo que en esto ha habido una coincidencia básica entre el planteamiento del CDS y el PRC, nosotros lo que vamos es a la creación de empleo o a la eliminación de paro, que sería una expresión incluso más correcta.

Decirle al Presidente del Consejo de Gobierno que yo estoy muy preocupado del aparente orgullo que siente ante los datos de este año de que haya habido más muertos que nacidos en Cantabria, porque no es la primera vez que lo dice. Si, lo ha dicho en los medios de comunicación y se lo ha atribuido como una especie de gran logro coincidente naturalmente con la política malthusiana que ha predicado aquí en el debate del Estado de la Región del año anterior. Bien, no estará pero se siente parece ser que orgulloso del dato. Han nacido menos

de los que han muerto. A mi me parece catastrófico el dato. Claro, por esa línea no hay mas que tirar una línea recta a no se cuantos años vista y acabamos desapareciendo todos y ya no hay parados ni hay ningún problema en Cantabria. Claro, si van cada año naciendo menos de los que mueren el problema del paro lo arreglamos en el año dos mil y pico seguro. Pero ese es el problema que hoy preocupa en la sociedad occidental en los países desarrollados, el gran problema de Francia, de Alemania, de Inglaterra, de Holanda, de Luxemburgo, de Dinamarca, de todos los países europeos es precisamente la alarma ante la baja natalidad que tienen esos países, y estan poniendo en marcha unas políticas tendentes a incrementar la natalidad. Desde luego a mi me preocupa muy seriamente la teoría del Sr. Hormaechea respecto a la natalidad, pero es que ya lo ha dicho hoy, lo ha dicho en un anuncio de esos pagados institucional, que al fin este año han nacido menos de los que han muerto. Pues vaya política, vaya éxito de política económica que hemos conseguido. A mi me preocupa, creo que es un desatino lo que usted dice, pero bueno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones. Grupo Socialista.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Por alusión medio minuto. Y perdone que sea insistente.

Yo Sr. Revilla no he manifestado ningún orgullo. Como diría Guillermo Broun, que usted le habrá leído, Guillermo Broun el de "Aventuras de Guillermo"; Guillermo el conquistador y el genial y todo eso. Es decir, no hago más que hacer constar un hecho, pero usted dice que es el problema de Alemania, de Luxemburgo, de Francia, de Italia, de Suecia y sin embargo no es el problema de Afganistán, no es el problema de Bangla Desh, no es el problema de otra serie de países. Luego mire usted, si nos compara unos y otros yo prefiero estar en el lado de Suecia, de Finlandia, de Luxemburgo, de Francia, a estar en Bangla Desh, Afganistán y en otros sitios o en el Turquestán Oriental, prefiero.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No cabe más.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Perdón, si.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Grupo Socialista.

EL SR. SEBASTIAN CUESTA: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, parece claro que no existe plan de empleo. No existe plan de empleo. A mi me consta que usted sabe lo que es un plan de empleo, lo sabe, otra cosa es que no tenga sensibilidad política para ponerlo en práctica, pero me consta que sabe lo que es un plan de empleo. Y planes de empleo hay muchos en el Estado, muchos, por Consejos de Gobierno, por Gobiernos de distintas tendencias, muchos. Yo la conclusión que saco, y lamento tener que decirlo, la falta de sensibilidad es un hecho. Lo que en su día decía el Consejero de Industria de que "queremos", no se pone en práctica al menos en toda esta legislatura. Yo tengo claro de que no va a ser posible ponerlo en práctica, y la verdad es que me preocupa porque el Grupo que sustenta al Consejo de Gobierno, en el Grupo existen muchos empresarios y es raro que no exista esa conciencia, esa sensibilidad social.

Quando le he hablado antes de los datos del Banco de Bilbao, coinciden exactamente con los datos del INEM con el tiempo de diferencia que hay... del tiempo que lo saca uno y otro, y coinciden con los que da el Instituto Nacional de Estadística. Son datos contrastados y que de alguna forma usted ha venido a avalar cuando ha dicho: "Han venido de fuera no sé cuantos". Eso es incrementar la población activa y no se incrementa la población ocupada, cada día hay más paro en Cantabria. Y yo tengo que decir las cosas como son y son tal cual las digo. O sea, yo no puedo decir que vamos bien cuando vamos mal, no es mi sistema. Si la situación va mal habrá que decir que va mal y habrá que poner el remedio necesario. O sea, no se solventa ninguna de las situaciones diciendo que vamos bien cuando vamos mal. Y me habla de Nueva Montaña; mire usted, antes de que Nueva Montaña reduzca producción, por lo tanto reduzca empleo, prefiero que se reduzca en Nervacero sabiendo lo que eso conlleva. Y entre otras cosas conlleva que el Ministerio de Trabajo va a tener que poner 20.000 millones de ptas.. Sabemos lo que hacemos en ese aspecto.

Y luego habla también de las huelgas. Evidentemente, las huelgas las centrales sindicales las hacen pues a quien las hace, y evidentemente si las hacen al Gobierno Central pues yo creo que en un momento determinado tampoco tendrán ningún empacho en hacerlo a cualquier tipo de Gobierno.

Y luego al portavoz del Grupo Parlamentario; a mi tampoco me parece correcto lo de cambiar el plan de empleo por fomento del empleo, al final es lo mismo. Si lo que hace falta es crear empleo o fomentar la creación de empleo. Es lo que hace falta.

A nivel nacional evidentemente igual no se crearon los 800.000 puestos de trabajo, alguno parece ser que se ha creado. En esta comunidad muy pocos yo diría que casi ninguno. Y el plan de empleo juvenil se ha dicho claramente: "Es una parte de un conjunto de medidas que es el plan de empleo". Y los datos, se nos llena de datos. Yo no voy a decir que se manipulan pero no se asemejan a la realidad. Asturias es el 4,33. Y por hacer un chiste como el de Robert Reford; el plan de empleo de Extremadura, 26.000 millones. Y lo digo uno a uno y descifro las partidas si se quiere; 26.000 millones de ptas. incluyendo 4.500 millones del Fondo Social Europeo. Eso es un plan de empleo, y podemos ver el resto de las comunidades.

Y yo creo que nada más. La sensibilidad sigue siendo la que es y siento que esto sea un lamento que este portavoz viene dando desde hace mucho tiempo, y que nadie quiera saber nada de la creación de empleo neto en esta región. Esa es la triste y la única realidad.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Presidente, por una alusión clarísima. Y siento que el debate pueda parecer farragoso pero en fin, creo que estamos dilucidando temas importantes.

Mire usted, vuelve a insistir en que no tenemos plan de empleo pero además añade que no le queremos. Yo quiero el plan de empleo con las matizaciones que sean posibles que el Gobierno Socialista tenía previsto. Quiero el plan de empleo que la mayoría de la Nación a través del Grupo Parlamentario mayoritario planteó y que se ha hecho imposible por una actitud absolutamente reaccionaria en mi opinión. Ese plan de empleo que puedo decir que técnicamente, jurídicamente, socialmente, podía mejorarse, (yo no he profundizado en el) era un plan de empleo importante y era crear empleo en esta Nación, y se ha hecho imposible por la irracionalidad y por la visceralidad en mi opinión. Y por lo tanto, yo ese plan de empleo le desearía

que volviera con todas las matizaciones y nosotros podríamos añadir algo como pueden hacer todas las comunidades autónomas. Yo no me creo que Extremadura tenga 26.000 millones del plan de empleo, no me lo creo, le vamos a contestar mañana. Perdona, no vamos a discutir ahora porque es que no puede ser. Porque mire usted, la población tiene unas rentas y unas inversiones está claro, pero lo discutiremos mañana.

Yo le digo a usted, y no me importaría decirlo, ojalá yo pudiera decir: "Con el Gobierno Socialista después del año 82, 7 años de gobierno, va peor". No Sr., el país va mucho mejor. Mire usted, la cifra de... aunque no sean sin embargo optimistas, porque tienen sus inconvenientes, el déficit comercial en Enero se ha duplicado en relación al del año 88 porque hemos importado el doble, pero hemos importado porque consumimos, porque invertimos; y se ha mejorado el nivel de vida sensiblemente; y el país tiene una apreciación importante en los mercados financieros; y se ha creado empleo; y se ha creado mucho empleo, y no me diga que en Cantabria ni uno porque no es así y usted lo sabe. Ahora, nunca les acompañaré en ese tremendismo porque ese tremendismo, como decía nuestro portavoz, genera depresión, genera incuria, genera miseria. Yo no es que tenga la idea del optimismo por el optimismo, pero las ventas de automóviles mejoran, las ventas de pisos existen, se construye en España casi hasta desaforadamente, se invierte. Por lo tanto, no se puede tener esa actitud negativa, absolutamente negativa. Claro está que yo puedo decir que hay algunas cosas que yo no haría como hace el Gobierno Socialista, por ejemplo, pero yo le voy a decir una cosa: que el aprobado en el mundo occidental y el aprobado en esta nación el Gobierno Socialista le tiene. Y ustedes o algunos desde una actitud visceral han impedido un buen plan de empleo que se podía haber mejorado, y se puede mejorar en la negociación no desde la huelga general, no desde la brutalidad de una huelga que rompe o amenaza con romper muchos aspectos positivos de los últimos 10 años en la sociedad española.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Cierra el turno de portavoces la intervención del Grupo de AP para proceder a las votaciones a continuación.

EL SR. VALLINES DIAZ: ¿Qué tiempo tengo?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Tiempo?. Bueno, pues el programado son tres minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Aunque sea puntualmente. El Sr. del CDS dice que sobra este debate. Hombre, yo creo que no sobra este debate. Yo creo que este debate, por lo menos en estos programas, se ha coincidido para que estemos de acuerdo, usted lo que pasa es que dice que somos poco inteligentes. Bueno, la inteligencia habrá que medirla de muchos parámetros. Usted por ejemplo un parámetro que tenemos nos iguala, que somos los dos ingenieros industriales, parece que hemos sido capaces de... o que ha sido posible hacerlo. Pero mire, usted dice que eso es porque no aprobamos enmiendas; y ¿cuántas retiran ustedes?. No, no, muchas más hemos aprobado nosotros que enmiendas han retirado ustedes tanto en Comisión como en Pleno. Por tanto, no parece que lo que no es inteligente es lo de ustedes, si es que ese es el texto que hay que usar que yo desde luego no le usaría nunca.

Habla de que eso de las naves industriales que yo he contado es especulación. Oiga especulación es todo. Es que especulación... si yo le... no, especulación lo mismo que lo que usted ha dicho de falta de inteligencia. En su término especulación es todo. Especulación es subsidiar un terreno industrial a una empresa que luego la vende, y la vende con la subsidiación, pero es que en su concepto especulación es todo. Subsidiar es lo mismo; una empresa que tiene un trabajador con una subvención y luego vende las acciones. Es que eso es lo que yo he dicho que es alarmante, la competencia desleal. Yo le he llamado a eso competencia desleal no especulación, competencia desleal, que se crea una competencia no desleal vaya, diferente. Se le da un plus al nuevo que llega en contra del que está, en contra del que tiene un trabajador antiguo que paga antigüedad, no contra un Sr. que viene y se coloca por primera vez y no paga antigüedad al trabajador. Es que el tema es muy complejo, merecería un debate en profundidad.

Y por fin para terminar, habla usted de que Asturias tiene un mejor PNIC. Mire, Asturias tiene un PNIC maravilloso que es los cientos de miles de millones de UNOSA y ENSIDESA. Ese es un PNIC maravilloso que tiene todos los años Asturias. PNIC fenomenal. Ya ve, a nosotros el PNIC de ese tipo nos los hacen cerrando las industrias, qué le vamos a hacer.

El PRC dice que es descabellado, digo perdón, que nosotros hemos dicho que es decabellado su planteamiento. Yo no he dicho eso en ningún momento que es descabellado, yo lo que he dicho es que no nos ponemos de acuerdo para un plan

de empleo, que nosotros hablabamos de una política de infraestructuras industriales y de fomento del empleo. Dice que todo es fomento del empleo en el capítulo 6. No, ya lo hemos diferenciado esta mañana, no sé si no me escucha o no me quiere entender.

Y con respecto a la natalidad le he de decir, siguiendo o añadiendo algo a lo que ha dicho el Presidente del Consejo de Gobierno, que en esos mismos términos se ha expresado Felipe González. A dicho que el problema de la curva de paro es este país no se cambiará definitivamente hasta que no entremos en tasas de natalidad acordes con nuestro desarrollo económico. Eso lo ha dicho D. Felipe González y estoy de acuerdo con el. Eso está claro, ahora a que nos pongamos contentos porque nazcan más o nazcan menos, o como usted ha dicho maliciosamente nos pongamos contentos porque muera la gente, eso es distinto.

El Sr. portavoz del Partido Socialista nos acusa de falta de sensibilidad. Bueno, es verdaderamente subjetivo lo de la falta de sensibilidad. Es verdaderamente subjetivo, pero desde luego desde la óptica que usted ha dicho que en el Grupo Parlamentario Popular hay empleadores, también los hay en el Grupo Socialista, también los hay en el Grupo Regionalista y en el CDS, y desde luego mayor sensibilidad para que haya empleo que el que los crea de verdad no la pueden tener. Es decir, que sensibilidad para crear empleo desde el punto de vista político o desde el punto de vista... .

Antes me ha contestado a los 1.500 millones de Astilleros del Atántico, pero no me quiero perder la oportunidad, si me deja la Presidencia de la Asamblea, para decirle a usted que hombre aquellos 1.500 millones de ptas. tenían una segunda condición, que fueran una solución y que la Administración del Estado pusiera otros 1.500 millones. Traería cuenta con los 1.500 millones si lo quiere gastar en otra cosa. Vamos, gastémoslo en lo que sea necesario, aquello era para salvar una empresa y una actividad muy concreta.

Y ha dicho una frase que me ha llegado al alma cuando ha dicho: "De los 800.000 empleos en Cantabria pocos". ¿También tenemos la culpa?. ¿Quién se comprometió con los 800.000 puestos de trabajo?. Es que ese es el fondo de la discusión. ¿Quién es la competencia de esa política de empleo general?. Es el Gobierno de la Nación. Ya se comprometió en el 82 con 800.000 puestos de trabajo porque con esas competencias que eran las mismas que tenemos ahora más o menos en Cantabria las dos administraciones, ya dijo 800.000 puestos de

trabajo. Y usted mismo ha reconocido: "En Cantabria se han creado pocos". Ese es el fracaso de esa política de empleo que yo le decía. Ese es el fracaso. Porque no creo que cuando me habla de Extremadura y de Andalucía estaremos hablando de las famosas "Peonadas". Cuidado que ese es otro tema que no ha salido aquí, también esa es otra UNOSA o ENSIDESA que tiene Andalucía. El famoso subsidio a los temporeros agrarios, Andalucía y Extremadura. Esa es una buena ENSIDESA y UNOSA que tiene también, y que además lo utiliza muy bien el Grupo Socialista en cada una de las provincias andaluzas, en las dos extremeñas, y el Sr. de la Borboya, y el Sr. Presidente de Extremadura que no se como se llama.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se procede a la votación...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, lo que creo que ha sido una inexactitud del portavoz del Grupo Popular, pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Dígalo brevemente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que es una inexactitud que el portavoz del Grupo Popular ponga en boca del Presidente del Gobierno Felipe González, la sintonía con las apetencias del Presidente del Gobierno Regional de Cantabria...

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Perdón Sr. Presidente, pero decir apetencias es inadecuado...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor, por favor...

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, pues retiro apetencias.

EL SR. PRESIDNETE (Obregón Barreda): Sr. Revilla ruégole...

EL SR. REVILLA ROIZ: ... con la constatación de la realidad. Retiro las apetencias, pero vamos yo he leído el discurso...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no está justificado...

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, quizá...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Van a encadenar sus Señorías...

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero es que no he acabado...

EL SR. VALLINES DIAZ: No voy a encadenar nada Sr. Presidente, solamente quiero aclararle porque parece que tiene dudas. Yo he citado a D. Felipe González para decir que eso es un dato objetivo, y lo puede decir un Gobierno apoyado por lo que llaman la derecha y lo dice un Presidente de un Gobierno apoyado por la izquierda, es un dato objetivo, es un dato de economía objetiva. No lo he puesto para echárselo en cara al Partido Socialista ni para nada.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero vamos a ver. Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, perdón, no puedo conceder la palabra a nadie ya. Y vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar voto particular de AP referente a las enmiendas 37, 42 y 45 del CDS. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 19 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

Se pasa a votar la enmienda 38 del CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: A favor 5, en contra 19, abstenciones 13.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 39, igual CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor, 19 en contra, 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 40 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor, 19 en contra, 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

41 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor, 19 en contra, 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

44 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor, 19 en contra, 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Voto particular de AP a 42 y 48 Regionalista. A favor del voto particular.
En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 19 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Enmienda 40 Regionalista. A favor...

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 48.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no, 40. 40 Regionalista. A favor.
En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor, 19 en contra, 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

41 Regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor, 19 en contra, 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

47 Regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ. 5 a favor, 19 en contra, 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

49 Regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 3 a favor, 19 en contra, 15 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

50 Regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor, 19 en contra, 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

51 Regionalista. A favor, En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 5 a favor, 19 en contra, 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

99 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 19 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 100 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 19 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 101 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 19 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 102 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 19 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

103 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 13 a favor, 19 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 104 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 18 a favor, 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

105 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 18 a favor, 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

106 Socialista. A favor. En contra.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 18 a favor, 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 107 Socialista. A favor. En contra.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 18 a favor, 19 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Si no tienen inconveniente suspendemos la sesión hasta mañana a las diez.

EL SR. VALLINES DIAZ: Hemos empezado a las cinco de la tarde, no perdamos el día. El que quiera ir al futbol que que se vaya.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Seguimos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Yo creo que hay que continuar mañana.

EL SR. VALLINES DIAZ: El Congreso de los Diputados nos da en esto lecciones; están el sábado, el domingo, desde las once de la noche. Hay que seguir.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bueno. Hay opiniones dispares y entonces yo propongo, creo que no puede llevar mucho tiempo, la Sección tercera el de totalidad. Y entonces pues... Sección tercera perdón, Sección cuarta, debate de totalidad. Y una vez terminado esto se reanuda mañana a las diez.

Turno a favor, este debate de totalidad tiene dos enmiendas, que pueden acumularse porque son..., perdón, dos enmiendas, son votos, dos votos particulares de Alianza Popular a enmiendas totales, 47 CDS, 109 Socilista. Bueno, en la disparidad de opiniones la Presidencia va a tomar la decisión, dos, o suspenderlo ahora, o hacer ahora la sección 4ª debate de totalidad.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, yo quiero hacerles..., déjeme hacerles una meditación. Yo creo que estamos aquí desde las 5 de la tarde y que llevamos..., desde las 10 de la mañana, pero cuánto trabajan los trabajadores en este país, 8, ó 9 horas, 9 horas trabajan en este país. El Congreso de los Diputados nos da ejemplo que en debate de presupuestos están hasta las 11, las 12 y hasta la 1 de la mañana. Es que reunirse todo este personal aquí, incluidos nosotros mismos, no es gratuito, yo llamo responsabilidad personal y hablo personalmente como Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Revilla, no puedo... (no se entiende) su Señoría ha hecho dos comparaciones que no son demasiado rigurosas, sabe su Señoría que la dedicación del Congreso de los Diputados es totalmente distinta de la Asamblea y el tipo de trabajo de otros trabajos, tampoco es comparable... (no se entiende).

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, vamos a ver. Los presupuestos, que han estado esperando un par de meses en sus debates, por que se aprueben en 4 días en vez de en 3 días, o en 5 días en vez de en 3 días, no pasa nada. Pero hay un tema que si es importante, al menos los que estamos aquí no solamente estamos haciendo un debate entre nosotros, sino que estamos haciendo un debate que queremos que sea público, para que la opinión pública sepa lo que estamos comentando aquí. Y aquí hay unos medios de comunicación que naturalmente tiene que hacer las crónicas acabando a una hora prudencial, y los Grupos políticos estamos interesados en que ese debate no solamente se haga aquí, que lo vemos 39, que ya nos conocemos, sino que lo conozcan los señores de Cantabria que tienen que juzgar nuestra labor política. Y los medios de comunicación a partir de las 8 no creo que puedan recoger nada, y lo que va a empezar ahora es el debate a la totalidad de una Consejería muy importante, que es la de Obras Públicas. Esa es la razón y no otra, porque podemos estar aquí hasta las 3 de la mañana, ya hemos estado alguna vez, no es un problema de trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Revilla y demás, no tiene sentido...

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, no puede usted impedir quedar bien con los medios de comunicación yo también, en nombre de mi Grupo. Queremos lo mejor para los medios de comunicación.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Vallines, no tiene ningún sentido un debate sobre el debate, eso en primer lugar. En segundo lugar, yo consultaría brevísimamente a la Mesa y comprenderán que estas decisiones acertadas o no acertadas han de tomarse....

Bien, se pasa al debate, y se finaliza con él, de las 2 enmiendas de totalidad, sección 4ª. Voto particular de Alianza Popular a las enmiendas 47 CDS y 109 Socialista, con acumulación de tiempo, 10 minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, consideramos que lo único que debemos decir es que queremos mantener el texto del proyecto de ley y consumimos ese turno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, turno en contra corresponde al CDS, en primer lugar, y al Grupo Socialista, en segundo lugar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien, gracias, Sr. Presidente.

Si, la verdad es que parece que no tiene demasiadas ganas de trabajar el portavoz de Alianza Popular dándonos ese argumento. O es una estrategia.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, desearía que no hubiese comentarios...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Perdón, retiro las palabras.

Bien, el Grupo parlamentario del CDS, ha presentado a la consejería de Ganadería, de Obras Públicas, perdón, a la Consejería de Obras Públicas, una enmienda a la totalidad y 3 enmiendas parciales. Y quiero recalcar el hecho de que solamente presentamos 3 enmiendas parciales y una a la totalidad. No una a la totalidad. ¿Cómo que dos?. No, ¡hombre!, la enmienda a la totalidad de esta sección.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por favor. Siga, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias.

Presentamos una enmienda a la totalidad en esta sección y 3 enmiendas parciales. Esto podría tener, o interpretarse como una contradicción. Bueno, vamos a intentar argumentar nuestros criterios en orden a motivar y justificar esta enmienda.

Nosotros estamos sustancialmente de acuerdo con la mayoría de los programas de la Consejería de Obras Públicas en lo referente, pues al plan regional de carreteras, al plan de pavimentación de núcleos, al plan de alumbrado, al plan de abastecimiento de aguas, al plan de saneamientos, etc., todo lo que posibilita una política de mejora de la infraestructura en torno, fundamentalmente, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. Por consiguiente, desde el punto de vista de programas estamos de acuerdo. Pero no estamos de acuerdo, y por eso ponemos una enmienda a la totalidad, de la política que la Consejería y el Consejo de Gobierno sigue al respecto en estos planes.

1. Son planes que no se han presentado a esta Cámara para su discusión. Por ejemplo, el plan regional de carreteras es un plan que desde hace más de 1 año, en palabras del Presidente del Consejo de Gobierno, hubo un compromiso de traerlo a debate a esta Cámara. Hubo un compromiso. Y es un plan de vital importancia para lo que supone, por lo menos, el conocimiento de los criterios de los demás Grupos para que ustedes, al menos si quieren, puedan también diseñar ese plan en función de las opiniones de los demás. En la comparecencia del Sr. Consejero se nos dijo que el plan, prácticamente, estaba hecho y que no daba lugar, no había lugar, pues a ningún debate más. Que, incluso, no había ninguna obligación por parte del Consejo de Gobierno ni de la Consejería de traer a debate el plan regional de carreteras, porque ya se estaba ejecutando, era más o menos conocido, de acuerdo con las manifestaciones públicas que a través de los medios de comunicación y del propio presupuesto se podían estar diseñando, y que, por consiguiente, no era necesario el debate. Bueno, desconocemos ese plan, salvo lo que son las actuaciones puntuales concretadas en el presupuesto. Y solicitamos en su día, al Consejo de Gobierno, la documentación pertinente para que nos remitiera al Grupo parlamentario el plan regional. La contestación de la Consejería de la Presidencia era que se estaba elaborando, que se estaban marcando las directrices, que todavía no estaba completado, y que cuando estuviera completado nos lo remitieran. Bueno, para nosotros creemos que una Consejería que quiere invertir y está invirtiendo miles de millones de ptas. de forma importante en el plan regional de carreteras y en los otros planes, bueno, el no tener conocimiento exacto del documento, no de las declaraciones, del documento que pueda manejar el Consejo de Gobierno para hacer frente en planes plurianuales lo que denominan plan regional de carreteras entre otros, pues es una carencia que nos imposibilita el poder opinar al respecto.

Lo mismo ocurre con el plan de pavimentación de núcleos urbanos, o con el plan de alumbrado, donde solicita mi Grupo parlamentario la documentación pertinente. Contestación, eso se está elaborando en coordinación con el plan de electrificación rural. Interrogación. Contestación exacta la tengo allí, en mi escaño, y en los turnos correspondientes se la enseñaré a sus Señorías. Contestación del Consejo de Gobierno a través del Consejero de la Presidencia, que se está elaborando en coordinación con el plan de electrificación rural. Se lo preguntamos en la comparecencia al Consejero y no sabe nada. El propio Consejero de Ganadería parece que por sus gestos se está poniendo desconcertado...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le queda medio minuto, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien, así lo hacemos o lo podríamos ir haciendo en cada uno de los programas que ustedes, que estamos en principio de acuerdo en esa necesidad, pero que desconocemos los planes correspondientes. Porque no nos es suficiente el que nos digan que los planes están plasmados en este presupuesto. Los planes tienen una literatura, tienen unos objetivos, tienen una filosofía, son planes plurianuales, requieren, por consiguiente, un criterio político, deseamos conocerlo y debatirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su turno.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista. 5 minutos.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Como el tiempo es breve, voy a intentar ser muy telegráfico para poder defender la enmienda de devolución a la sección 4, Obras Públicas. La sección de Obras Públicas fundamentalmente tiene 3 acciones. Por un lado vivienda y urbanismo; por otro lado tiene obras hidráulicas saneamiento; y por otro lado carreteras. Las tres acciones más importantes.

Vivienda. No podemos estar de acuerdo con lo que destina el Consejo de Gobierno para las nuevas viviendas sociales. Tiene competencia exclusiva, después de la transferencia del Instituto de la Promoción Pública de la Vivienda, y, bueno, la verdad es que destina 100 millones de ptas.. Yo les voy a decir lo que destinan otras comunidades autónomas para que podamos comparar. Por ejemplo, el País Vasco, y esto referido al Fondo de Compensación Interterritorial, y se lo voy a dar en tantos por ciento para poder homologar, porque, claro, el fondo es diferente dependiendo de las comunidades autónomas. El País Vasco, destina el 19% del Fondo de Compensación Interterritorial; Galicia el 16; Andalucía el 17; Asturias el 23; La Rioja el 28; Murcia el 10; Valencia el 15; Castilla-La Mancha el 25; Madrid el 20; Castilla-León el 22; Cantabria 0 ptas.. Y que puede decir, ¡hombre!, bueno, ya destinamos, no había fondo, 100 millones de ptas. para la construcción de viviendas. Bien, eso supondría el 0,7% del Fondo de Compensación Interterritorial que le

corresponde a Cantabria. Esta es la proporción en un tema de indudable interés social y no solamente interés, sino de necesidad. Llevamos 2 años sin la promoción pública de viviendas, Señorías; por lo tanto, no podemos estar de acuerdo en este capítulo.

Segundo capítulo, saneamiento. ¡Hombre!, los saneamientos más importantes, naturalmente, tiene que ser el saneamiento de la Bahía de Santander, saneamiento del Asón, saneamiento de la Bahía de Santoña, saneamiento del Besaya. Ninguno de estos aparece. Pero, claro, cuando se habla de saneamiento de la Bahía de Santander, Señorías, es que eso figuraba en los presupuestos del año 1988, Fondo de Compensación Interterritorial. Y esta tarde hemos hablado, aquí he oído hablar, los Grupos han intercambiado pareceres sobre creación de riquezas, promoción de empleo, sobre inversión. Pues yo les tengo que decir que del Fondo de Compensación Interterritorial del año 88 se han pagado 0 ptas.. De 1.028 millones de ptas., perdón, exactamente de 1.038 millones de ptas. no solamente se han pagado 0 ptas., los pagos efectuados, sino que lo comprometido es 0 ptas.. Obras del Fondo..., y hemos hablado aquí mucho de la promoción del empleo, y de la generación de riqueza, y de la eficacia, de la eficacia si hay que medir en la ejecución del Fondo de Compensación en el año 88 a este Gobierno, espero, porque no se ha comprometido más que 0 ptas.. Bien, esto nos lo tendrá que explicar. Y es que en el año 88 aparecían 491 millones de ptas. para el saneamiento de la Bahía de Santander, que no sabemos que ha pasado, que no se ha comprometido más que 0 ptas., insisto.

Tercer capítulo, carreteras. Aquí el problema es mucho más gordo, porque, claro, no solamente no podemos estar conformes con la sección que aparece aquí, sino que es que no aparecen carreteras que están presupuestadas en los presupuestos generales del Estado. Ejemplo; la carretera Viveda-Comillas, por 100 millones de ptas., no aparece en el presupuesto de la Diputación Regional, Fondo de Compensación Interterritorial. La carretera Santander-Selaya, 149,5 millones de ptas., no aparece en el presupuesto de la Diputación Regional y está en el Fondo de Compensación Interterritorial. La carretera La Venera-Argoños, 250 millones de ptas., no aparece en el presupuesto de la Diputación Regional y está en el Fondo de Compensación Interterritorial para Cantabria. La carretera Liérganes-San Roque, por valor de 195,2 millones de ptas., está en el Fondo de Compensación Interterritorial presupuestos generales del Estado para Cantabria, y no aparece en el presupuesto de la

Diputación Regional. Claro, uno se asombra, Sr. Presidente, hoy no estaba por la mañana cuando he dicho estas mismas palabras, yo puedo confundirme, pero no miento...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su turno, Sr....

EL SR. BALNCO GARCIA: Un minuto, Sr. Presidente, le ruego de su benevolencia.

Cuando aparecen estos anuncios en los que dice "determinadas inversiones", ¿verdad?; bueno, no es verdad. Y usted sabe que no es verdad. Y usted, en un momento determinado, con su gabinete de prensa, me quiso desmentir con palabras poco amables, naturalmente, y sabe que no es verdad. Por lo tanto, qué vamos a decir de una sección en la cual no solamente no hay carreteras que están presupuestadas en el Fondo de Compensación y no están presupuestadas en la Diputación Regional, sino que es que lo que he dicho esta mañana de la improvisación en política. Porque hace unos meses se estaba de acuerdo en esas carreteras, ahora se pretenden quitar, pero no se han quitado del Fondo de Compensación, y no aparecen en los presupuestos de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Blanco, ha terminado su turno.

EL SR. BLANCO GARCIA: Simplemente, acabo diciendo, no hay un plan de carreteras. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de réplica y dúplica. Le puedo condecir, si le parece, o incluir en un turno de réplica, puesto que son emiendas a la totalidad. No, de acuerdo.

EL EXMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Sr. representante del CDS, el plan de carreteras que tenemos en marcha requiere la existencia de los proyectos, no es fácil hacer un proyecto de carreteras, no es rápido. Nosotros no podemos traer aquí, todavía, hoy todo el plan de carreteras y está viniendo parcialmente, porque faltan numerosísimos tramos, yo diría, que de la inversión general falta más por dilucidar, y presupuestar, y concluir como proyecto, que lo que estamos ejecutando. Falta el tramo completo de la carretera más importante, más costosa, que es el de Potes-Reinosa, no lo tenemos evaluado, no lo tenemos terminado. Ese proyecto es complejísimo,

requiere vuelos aéreos, requiere estudios topográficos, es realmente difícil de hacer ese proyecto. No hay más que asomarse a Brañavieja y contemplar el mar, el mar de montañas que como olas avanzan, y hacer un proyecto de carreteras es muy largo y muy complejo. En segundo lugar, tampoco tenemos terminado el proyecto de Santander-Guarnizo, o de Guarnizo-Vega de Pas, también proyecto complejo, nos faltan algunos tramos. Por lo tanto, no podemos decir..., nosotros si hemos dicho que la idea de las carreteras es la siguiente: es decir, Santander-Gajano-Pedreña-Somo, Galizano-Puente La Vanera, Argoños-Santoña. Todavía no le tenemos terminado este proyecto completo, el tramo Guarnizo-Vega de Pas, no está terminado. El tramo Viveda-Suances, Suances-Tagle, Viveda-Santillana, Santillana-Oreña, no tenemos todavía el tramo Santillana-Oreña, si el de Oreña-Comillas, se ha adjudicado. Es decir, falta una serie de proyectos, vuelvo a insistir que un proyecto de una carretera no se hace en tres días, no había ningún proyecto. Y lo que no podíamos era parar de hacer carreteras en lo que hemos ido obteniendo como proyecto durante 2 años, porque, efectivamente, de aquí a 2 meses o 3 meses, hará 2 años que tomó posesión el Consejo de Gobierno y no podíamos decir que estamos parados totalmente hasta que tengamos los proyectos, podíamos pero hemos decidido no hacerlo.

En cuanto al portavoz del Grupo Socialista, el Fondo de Compensación está gastado, lo que sucede es que lo hemos modificado, modificado de acuerdo con el Gobierno de la Nación. Es decir, el tema de la Bahía de Santander es complejo, aquí hay algún Alcalde, y es testigo el Alcalde de Santander, también, de que nosotros en realidad tenemos la función de ayuda, tenemos transferida mal que bien, yo digo que más mal que bien, pero tenemos transferida la función de ayuda, la función de ayuda, no la sustitución, la competencia, la obligación, el sanamiento de sus aguas, del suministro, de la producción, de la llevanza de las aguas a los hogares, y del tratamiento posterior corresponde, compete, obliga a los ayuntamientos. Nosotros tenemos la función de ayuda.

El tema de la Bahía de Santander, proyecto que está desarrollado y completo, es un proyecto que puede hacerse en 8, 10, 12, 14, 16 años, entre otras cosas porque una parte del mismo, lógicamente, ha de ser financiado por los usuarios. Eso es algo claro, lógico, hay una financiación de las corporaciones, el sanamiento de la playas de Santander se hizo en su momento con 50%, aportación a fondo perdido del Estado, un 25% de endeudamiento del

Ayuntamiento, y otro 25% de repercusión en tarifas. Lógicamente, la Bahía de Santander tiene que tener una repercusión en tarifas. Nosotros entendemos que ese es un tema de los ayuntamientos, ellos son muy libres para decidir si están dispuestos a subir las tarifas o no. Nosotros no podemos decirle al Ayuntamiento de Camargo que suba sus tarifas, pero evidentemente si el Ayuntamiento de Camargo no aporta una parte, o endeudándose con subida de tarifas, nosotros no podemos. Porque no estamos sustituyendo, no es una obra que tengamos que hacer nosotros, es la función de ayuda. Si mañana el Ayuntamiento de Torrelavega acudiera aquí a decir, estamos dispuestos en la parte que nos compete, en el vertido de nuestras aguas a sanearlas, tendríamos que establecer un proyecto y una negociación, porque no siempre el Estado ha aportado el 50, otras veces ha sido el 35. Y de cualquier manera, yo espero del Gobierno socialista en su día, que este tema se negocie porque es una transferencia que excede claramente a las posibilidades de esta Región, si hablamos de saneamiento de la Bahía de Santoña, del Asón, del Besaya, de la Bahía, estamos hablando de un proyecto complejísimo, estamos hablando de 40, ó 50.000 millones de ptas., y estamos hablando de una competencia que no mantenemos transferida en el sentido que nos permita cobrar. Hay tenemos el caso de SNIACE, que es un tema que se ha, yo diría, que hasta envenenado, que sin embargo, es confederación la que tiene el derecho a cobrar por los vertidos. Es absurdo que mientras una institución pueda percibir un canon por vertidos o imponer ese canon, nosotros tengamos la obligación de hacer el saneamiento. Por lo tanto, decidimos modificar el Fondo de Compensación, que se ha gastado todo, y aquí está el Palacio de Festivales, es decir, relación de proyectos que integran el Fondo de Compensación Interterritorial, Comunidad de Cantabria, competencia Comunidad Autónoma, José Alberto Zaragoza, Madrid 4 de octubre del 88, y aquí está, 552 millones, que es lo que está gastado. Está gastado todo el presupuesto, pero si además es lógico, y eso no es que tenga ningún mérito gastar, eso está gastado por la mayor parte de los presupuestos de todas las comunidades autónomas, cada cual en la medida que lo han desarrollado, algunas dificultades a veces se presentan, por el tema de la obtención de terrenos, pero está gastado todo. Nosotros, el Fondo de Compensación transferido, modificado, por ejemplo, la carretera Oreña-Comillas adjudicado ya, y la carretera Gajano-Pedreña-Somo adjudicado ya, es decir, gastado lo que pasa es que ninguna de las dos se ha empezado, pero está gastado, está contraído, por lo tanto, nosotros ese dinero le hemos gastado. Y el Teatro de Festivales también. Por lo tanto, Sr. Blanco, con independencia, que yo siento que mis palabras le hayan parecido poco amables y le pido

disculpas en ese aspecto, nosotros no mentimos cuando decimos, el Teatro de Festivales, en marcha, adjudicado, terminado en pocos meses, con parte del Fondo de Compensación Interterritorial. Y esa es la realidad.

Y vuelvo a decirle, Sr. Garrido, que es que no podemos traer el plan de carreteras, no podemos. El tramo, por ejemplo, mire usted, el tramo Viveda-Santillana si está, pero el tramo Santillana-Oreña no está. El tramo Oreña-Comillas si está, pero el tramo Comillas-La Revilla no está. Entonces, le podemos traer fragmentos, que es lo que estamos desarrollando y que si se está sometiendo a debate. Eso es lo que estamos debatiendo en estos momentos. El tramo Guarnizo-Vega de Pas, pues no lo tenemos y están adjudicados todos los proyectos, pero vuelvo a insistir, cualquier persona que sepa lo que es un proyecto de carreteras sabe que eso es complejo. ¡Ojalá! los tuviéramos, no los tenemos todavía.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, cuando hay enmiendas a la totalidad...

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente, por el artículo 70,5 creo que he sido contradicho reiteradamente y tengo un turno para fijar la posición con respecto a lo que el Presidente del Consejo de Gobierno ha dicho, independientemente de fijar posiciones de Grupo, que eso es otro debate.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, Sr. Blanco, no pero es que tiene dos turnos...

EL SR. BLANCO GARCIA: Claro, hay un turno de réplica...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le va a corresponder un turno de réplica y un turno de posiciones...

EL SR. BLANCO GARCIA: Bueno, pues yo querría utilizar un turno, en este momento, de réplica al Sr. Presidente del Consejo porque, evidentemente, me ha aludido, o me ha contradicho en mis argumentaciones y ha salido a la tribuna simplemente a responderme.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Por esto le ofrezco dos turnos que están previstos, posiciones o réplica.

EL SR. BLANCO GARCIA: Si, yo cojo uno ahora y otro después. ¿Que tiempo me permite la Presidencia ahora?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bueno, la Presidencia, como sabe...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero por orden porque por la misma razón yo también, como portavoz del CDS, he sido aludido por el Presidente del Gobierno. Yo creo que podríamos sumar los tiempos y tener el turno de réplica tanto el Grupo del CDS como el Grupo del PSOE.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Usted recordará que ese artículo que cita el Sr. Blanco, es un artículo de difícil interpretación...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pues, intérretelo usted.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Porque lo normal es que siempre haya esa contradicción de los argumentos. El debate en gran parte es esto, ¿no?. Entonces, aquí, en este caso, la Presidencia se permite una interpretación que les ofrece dos turnos, ya reglamentados con claridad, en lugar de este tercero posible y más o menos dudoso. Bien, entonces, en primer lugar, quería hacer la observación siguiente, que en contra de como estan mecanografiadas las hojas, la columna, por consejo de varios, donde el turno de posiciones hay... (no se entiende) va a ser la última. Es decir, que por delante de ella estará la de réplica y dúplica. Entonces, en este momento..., réplica, dúplica y posiciones. Bien, entonces, nos encontramos, Alianza Popular tiene su turno de réplica, luego, el Sr. Blanco y el Sr. Garrido tendrán sus turnos de dúplica, y posteriormente sus turnos de posiciones. Yo creo que no hay escasez de ocasión para la intervención. ¿En dúplica?.

EL SR. VALLINES DIAZ: Enmienda de totalidad del CDS. Bueno, yo antes lo que he hecho es una defensa en los propios términos del proyecto de ley, alguien se alarmó, parecía que estaba yo engañando, yo creo que es la técnica que hemos estado llevando siempre de que los votos particulares los hemos defendido así, para que sea el propio enmendante el que tenga la oportunidad de exponerlo antes de que nosotros hagamos una réplica a tal enmienda. Por eso, antes he sido tan brevemente en la defensa del voto particular, lo quiero aclarar.

Bien, la enmienda del CDS a la totalidad, ya la clasificaba, no sé si la clasificaba con palabras pero si con las expresiones, de extraña, de anómala, a una sección que solamente presenta dos enmiendas parciales, le presenta una enmienda a la totalidad. Bien, sería propio..., más que una enmienda es una reprobación a alguien, lo que usted quiere hacer, ese tipo de cosas que parece que heredadas de los tiempos de la UCD que las sufrieron ustedes con el PSOE, reprobación a Ministros, reprobación a Consejeros en este caso. Por no presentar el detalle que usted cree obligado el plan regional de carreteras, pavimentación de núcleos urbanos, etc.. Yo creo que, efectivamente, usted no se contestaba, es decir, no se justificaba la enmienda a la totalidad. Yo creo que eso era propio de que usted llamaba la atención. Ha habido dos comparecencias del Consejero en Comisión describiendo con detalle cada uno de los planes cuatrienales o de sexenio, con los que se aborda cada uno de los mencionados sectores de Obras Públicas y un plan de financiación sobre esos temas que usted plantea, lo que no tiene usted es un libro, o no ha tenido un libro, pues editado en piel y con los cantos dorados, en donde diga plan regional de carreteras, plan de alumbrado público, etc., pero información, no me diga usted que no tiene puesto que comparecencia ha tenido. Aunque, efectivamente, como no hemos de reconocer que no está aquí el plan regional de carreteras, no ha tenido entrada como tal.

El portavoz del Partido Socialista ha justificado más su enmienda a la totalidad, pero ha terminado con una frase que yo voy a recoger para empezar a replicarle, diciendo, qué vamos a decir, qué vamos a decir de esta Consejería. Mire, pues podía decir lo que en otras han dicho lo contrario para justificar la enmienda a la totalidad, como en la anterior, que la dotación en esta Consejería, el presupuesto sube un 45%, 45,7, inversora, desarrollo de la actividad privada y además actividad económica en general, y además de dotar de aquellas necesidades más propias, las más propias de las competencias de las comunidades autónomas, o una de las más propias, que es la de infraestructuras viarias, de hidráulicas, de residuos, etc., etc., residuos de agua, etc., etc.. Y que el capítulo 6 se incrementa en un 46,2, y el capítulo 7 en 288%, así que el total es un 45,7, con sólo una subida en el capítulo 1, del gastos de personal, de 3,5%, aunque si es cierto que destaca la subida en capítulo 2, de un 45%, pero que se justifica claramente con la dotación adecuada para los nuevos servicios de conservación de carretera, las brigadas de auxilio a las vías y obras municipales, y a la viabilidad invernal que, estarán ustedes de acuerdo, que el esfuerzo que se hizo en la legislatura

pasada ha sido importante y necesario y ha dado sus resultados. Eso es lo que podía usted haber dicho, también, Sr. Blanco, como no lo ha dicho lo digo yo. Y creemos que entonces, lo que si definimos es que aquello que esta Consejería se le ha dotado adecuadamente. En puertos se hace un esfuerzo importante, que es necesario hacer, se hace en carreteras, se hace en abastecimiento de aguas a municipios. Yo creo que..., ¡hombre!, acusar de oscurantismo, yo creo que eso solamente existe en una mente subjetiva que lo dice.

Se centra en el programa de vivienda, y nos ha leído, hemos escuchado unas cifras referidas al Fondo de Compensación Interterritorial. Yo le voy a leer otras, igual de objetivas, pero también ilustrativas, igual de ilustrativas, que son las siguientes:

- Viviendas de promoción pública entregadas. Bueno, es un dato, ¿o no lo es?. Entregadas en el año 86: Cantabria, Asturias, Baleares, Murcia, Rioja y Navarra -en el año 87 lo tengo también-; en Cantabria nos salen 115 viviendas, 4.500 habitantes por vivienda; en Asturias 1.893; en Murcia 15.000; en La Rioja, 3.930. En el año 87: En Cantabria entregadas 314, nos sale a 1.661 habitante por vivienda entregada; en Asturias, 2.382 habitantes por vivienda entregada; en Murcia 3.139 habitantes por vivienda entregada; en La Rioja y Navarra cero. El mismo cero que usted ponía antes, del Fondo de Compensación Interterritorial se lo pongo yo a La Rioja y a Navarra, el cero por viviendas entregadas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Perdóneme un minuto, para concluir.

Para concluir que ese es un dato que usted ha aportado y yo se lo arrebató. Tendré oportunidad después de profundizar algo más. Pero, lógicamente, creo que en eso justificamos y ya justificaremos el número de viviendas que se han de hacer, porque simplemente, incidiendo en el tema de viviendas, yo quiero recordarles a ustedes que esta Comunidad Autónoma fue de las pocas, que no están en manos socialistas, que suscribió el acuerdo con el Ministerio de la Vivienda para el programa de viviendas. Por tanto, parece que no estamos tan distanciados de la política de viviendas como parecen hacer creer.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En turno de dúplica, el señor Garrido y el señor Blanco disponen de los tres minutos de la dúplica, y la Presidencia les concede tres minutos del artículo 70. Recordarán que hay un máximo de cinco minutos. Tendrán tres, no cinco, porque no es obligatorio para la Presidencia. Tienen, por consiguiente, tres y tres, señor Garrido y señor Blanco.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias. Señoras y señores diputados.

La enmienda del CDS a la totalidad no es ninguna enmienda de reprobación hacia el consejero, no lo es. Es una enmienda ante la falta de información que tiene nuestro Grupo Parlamentario, y creo que todos los Grupos de la Cámara, de cómo se van a desarrollar y con qué criterios se van a desarrollar los distintos planes de inversión propuestos en esta Consejería, porque eso sí es importante.

Y yo creo que el señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene una confusión con respecto a nuestra petición y a nuestro criterio. Mire, usted dice: no podemos traer el Plan Regional de Carreteras porque nos faltan proyectos, y los proyectos cuesta tiempo el hacerlos, el diseñarlos, el ejecutarlos, el discutirlos, etc. Pero es que no se trata, mi Grupo no pide que traiga usted los proyectos. Yo lo que creo que hay que hacer es: definido el modelo de desarrollo económico que quiere usted o su Grupo o todos los Grupos para esta región, cuál va a ser el modelo de un Plan Regional de Carreteras; es decir, por qué se diseña la carretera, por poner un ejemplo, Potes-Liébara, o por qué la de Suances-Viveda, o por qué la de Argoños y por qué no la del Nansa, o por qué no la del Asón o por qué no otras carreteras.

Es decir, no se trata de traer aquí los proyectos, que ya reconozco que evidentemente son costosos y requieren un tiempo, se trata de traer aquí las directrices políticas y los criterios económicos de desarrollo que van a posibilitar ese Plan Regional de Carreteras. Usted los expresa y su Grupo los expresa en este presupuesto y dicen: Argoños-Santoña, Riente-Valle de Cabuérniga, Gajano-Calatrava, Solares-Puente Agüero, etc. etc. Esto me imagino que está pensado en función de un modelo de desarrollo regional, me imagino. En función de unas necesidades, obviamente; pero también en función de un modelo de desarrollo regional. Eso es lo que pedimos, cuál es ese modelo de

desarrollo regional que va a dar origen a una inversión en los próximos cuatro años del orden de 12.000 millones de pesetas, de acuerdo con el programa de inversiones pluriamual. Eso es lo que queremos conocer, para desde ese conocimiento, si estamos de acuerdo, apoyar las propuestas del Consejo de Gobierno; si estamos en desacuerdo, decir y tener la oportunidad de decir por qué estamos en desacuerdo, e incluso proponer alguna otra alternativa. Eso es lo que queremos.

Claro, usted se comprometió en el debate sobre el estado de la región de 1987 a traer ante esta Cámara un Plan Regional de Carreteras en un plazo máximo de 3 a 6 meses. Y todos los Grupos, al menos mi Grupo entendía que ese Plan Regional de Carreteras eran las directrices de ese modelo de desarrollo regional y hacia donde iban a ir las vías de inversión de la infraestructura regional. Eso es lo que echamos en falta. Y creo que eso lo deben de tener, porque sino ¿con qué criterios han seguido la elaboración de este tipo de inversiones?. Yo creo que lo deben de tener. Luego si lo tienen, lo que solicitamos es el conocimiento del mismo para debatirlo.

Las comparecencias que tuvieron lugar con el señor consejero no aclararon estos términos, sino todo lo contrario, y con perdón hacia el señor consejero, nos confundieron aún más, porque incluso -y ahí está el Diario de Sesiones- nos afirmó de que no había lugar a debatir el Plan Regional de Carreteras, que no era necesario y que no nos iban a entregar ninguna documentación del Plan Regional de Carreteras.

Esa es nuestra argumentación fundamental para la enmienda a la totalidad y creo que tiene un peso específico importante, porque aquí vamos a aprobar importantes cantidades de dinero, miles de millones de pesetas, ante algo que conocemos puntualmente pero que desconocemos cuál es la filosofía del modelo de desarrollo.

Pero es más, si nos vamos al resto de los planes, al Plan de Pavimentación de Núcleos, al Plan de Alumbrado, Plan de Alumbrado que textualmente la contestación a nuestra petición de documentación dice: "El Plan pretende apoyar su realización en coordinación con el Plan de Electrificación Rural que dentro del convenio con Viesgo realiza la Diputación Regional de Cantabria". Contestación del 20 de diciembre de 1988. Bueno, pues estos Planes ¿qué experiencia tiene mi Grupo Parlamentario?, y por lo que se ha debatido en esta

Cámara en otras ocasiones otros Grupos. Bueno, que tiene un criterio de discrecionalidad en la toma de la decisión; es decir, si repasamos las inversiones que ustedes han comprometido en el Plan de Pavimentación de Núcleos, les guste o no les guste oírlo pero es una realidad, se constata que casi el cien por cien de esas primeras inversiones es para Ayuntamientos o Juntas Vecinales del Grupo de Alianza Popular. Y la contestación que hemos recibido: no se preocupen ustedes, porque se va a pavimentar absolutamente toda Cantabria. No es contestación, porque eso no es posible. Es decir, no es posible que en esta legislatura se llegue a eso, porque no es posible; ni físicamente es posible ni económicamente es posible, porque son muchas las necesidades.

Estamos de acuerdo con el programa, lo diremos en todas las tribunas donde sea necesario, aplaudiremos esa dedicación de dinero que tiene el Consejo de Gobierno, pero lo que no estamos de acuerdo son con los criterios de discrecionalidad. Falta el Plan, también cuáles son los criterios, por qué se invierte en este pueblo y no en aquél, por qué se pavimenta este camino vecinal y no aquél. Faltan los criterios y ante esa falta de criterios nosotros decimos: sí al Plan; pero, obviamente, si desconocemos los criterios debemos decir: ¡ojo!. Paramos ahí, y nos tendremos que abstener en el futuro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo, señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias. Medio minuto más.

Y así con todos y cada uno de los Planes de infraestructuras que ustedes tienen presentes en esta Consejería.

Por consiguiente, no es una crítica a la inversión, que la consideramos necesaria, sí es una crítica firme a la falta de documentación a los Grupos, a la falta de información a los Grupos, que puede originar una discrecionalidad en el gasto en favor de los Ayuntamientos que ustedes puedan tener mayor apetencia política desde el punto de vista de sus intereses políticos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. PARRA BELENGUER: Perdón, señor Presidente.

En nombre del Consejo de Gobierno, si me permite para una aclaración al señor representante del CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Diga.

EL SR. PARRA BELENGUER: Le oigo, señor representante del CDS, y me deja usted asombrado. Además se atreve usted a citar en testimonio nada menos que el documento que constata la comparecencia mía, tanto en el tema de pavimentación de núcleos y plan de carreteras, como en el de la propia Comisión que su Señoría presidía.

Dice usted que la comparecencia del consejero le indujo a más confusión. Todo es posible. Pero yo me atrevo a afirmar que sencillamente eso se debe a que su señoría no quería escuchar lo que yo reiteradamente insistía una y otra vez, y demostraba una y otra vez, con datos, cifras y hechos concretos.

Yendo por partes, en lo que se refiere al Plan Regional de Carreteras. Acaba usted de oír al señor Presidente que no existe tal plan terminado. Cierto. Y yo dije entonces y sostengo ahora que el planeamiento general, si se entiende por Plan General unos objetivos, una definición de lo que se pretende, unas actuaciones, unos análisis del estado de las carreteras, unos medios de intervención y, sobre todo, una vertebración del territorio regional a través de ejes perfectamente definidos, si eso es un Plan de Carreteras, y eso es un Plan de Carreteras, el Consejo de Gobierno posee un Plan General de Carreteras. Lo que ocurre es que su Señoría, como claramente acaba de manifestar en la tribuna, no pretende objetivos del plan, no pretende vertebración del territorio a través de una red de carreteras, no pretende actuaciones a realizar, un plan de financiación, sino discutir cada una de las prioridades, que es requisito del Consejo de Gobierno determinar dónde y cuándo se actúa primero y dónde y cuándo se actúa después. Una vez más su Señoría no pretende conocer un Plan Regional de Carreteras, sino desde la Comisión o desde la Asamblea Regional dirigir al Consejo de Gobierno.

Tengo que decir, con respecto al resto de los programas (Pavimentación de Núcleos, Alumbrados Públicos, Accesos a Playas, Núcleos Deficientemente Comunicados) que se señalaron por cada programa los objetivos, con precisión;

los métodos a utilizar, con precisión; los medios instrumentados para llevar a cabo esos objetivos, también con precisión; los acuerdos del Consejo de Gobierno a través de los cuáles se habían realizado; los distintos concursos que permitían en la planificación de un Plan de Pavimentación de Núcleos con dos actuaciones claramente diferenciadas. Su Señoría, sin embargo, no quiere conocer planes, su Señoría no quiere discutir una política económica de planes, su Señoría quiere discutir en qué Ayuntamientos se actúa primero y en qué Ayuntamientos se actúa después, solamente desde la base del prejuicio estrictamente político de que el Consejo de Gobierno tiene que estar dirigido en sus actuaciones puntuales por o bien la Presidencia de la Comisión o, por supuesto, desde esta Cámara.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, he sido aludido personalmente, lo cual le agradezco al consejero y le solicitaría una pequeña intervención.

Mire usted, señor consejero, póngase usted de acuerdo con el Presidente del Consejo de Gobierno. Usted acaba de afirmar que sí existe un Plan Regional de Carreteras. Pues tráiganlo aquí, lo que tengan. Dice que no es completo, lo que tengan. Tráingalo aquí. Póngase usted de acuerdo con el Consejo de Gobierno y con el Presidente del Consejo de Gobierno.

Porque lo que usted nos dice del diagnóstico de la red de carreteras, de los objetivos, eso está en la Diputación Regional de Cantabria desde el año 1985-86. Lo tenemos todos los Grupos eso, al menos mi Grupo lo tiene, porque el anterior Consejo de Gobierno se lo entregó a los Grupos Parlamentarios. Y eso ya lo sabemos absolutamente. Son una serie de tomos, muy bien encuadrados y con bastante criterio del diagnóstico de la red de carreteras. Todos los datos que usted nos dio sobre la red primaria, la secundaria, la local, etc., eso es el documento que ya en 1986 existía en la Diputación Regional de Cantabria. Si tienen ustedes algo más, eso es lo que solicitamos que nos lo traigan.

Nosotros lo que aquí decimos es que si el Consejo de Gobierno en este presupuesto, en el del año pasado y en los presupuestos futuros, tiene prevista una inversión de 12.000 millones de pesetas en carreteras, es porque me imagino que tendrán criterios políticos para haber escogido ésta, ésta otra

y ésta otra carretera, en función de un programa de desarrollo regional de esta región. Si no lo tienen, entonces es que no tienen un plan regional de carreteras; tienen unas decisiones del Consejo de Gobierno, respetable pero por supuesto no compartibles por el Grupo del CDS porque desconocemos cuáles han sido los criterios por los cuales ustedes han tomado esa decisión, y nada más, y no tienen nada más. Y si lo tienen, lo único que les estoy solicitando es que nos lo proporcionen.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo, señor Garrido.

EL SR. PARRA BELENGUER: Señor Presidente, para una puntualización.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No. Lo siento, pero no puedo admitir una cadena interminable de...

EL SR. PARRA BELENGUER: Señor Presidente, tan sólo un instante para la cuestión definitiva de si hay o no hay plan. Sólo una mínima aclaración de unos segundos, con su permiso.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Diga.

EL SR. PARRA BELENGUER: Señor Garrido, estamos manipulando el lenguaje. He dicho claramente y consta en acta, definitivamente, como también en la Comisión, si por Plan se entiende objetivos, análisis de situación, vertebración de ejes a través de un territorio o territorio, mejor dicho, a través de los ejes, plan de actuaciones y plan de financiación, si eso es un Plan de Carreteras el Consejo de Gobierno tiene un Plan de Carreteras; si, y termino, por Plan de Carreteras se entiende todos y cada uno de los tramos donde se va a actuar, en un orden absolutamente definido de prioridad, le digo a usted que ni el Consejo de Gobierno de Cantabria, ni el Ministerio de Obras Públicas tiene un Plan de Carreteras. ¿Tiene un plan de obras el Ministerio de Obras Públicas o un Plan de Carreteras nacionales?, ¿lo tiene?. ¿Cómo se explica entonces las actuaciones que en este momento el Ministerio hace en Cantabria?, ¿se puede llamar a eso un Plan?. Actuaciones locales aquí, actuaciones locales allá, intersecciones aquí, intersecciones allá, ¿es eso vertebrar un territorio?.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se ha terminado el debate sobre si hay plan o no hay plan. Señor Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a seguir con mis tres apartados. Vivienda. Señor Vallines, no me puede decir que en el año 86 se han entregado no sé cuántas viviendas, en el 87 otras tantas viviendas, porque esas son las viviendas que se iniciaron del Ministerio de Obras Públicas cuando el IPPV todavía no era transferido y que dirigió o siguió gestionando, mejor dicho, el señor Entresotos y que entregó las llaves el señor Hormaechea.

La cosa es muy clara. En el año 1989, ¿cuánto se presupuesta en las distintas Comunidades Autónomas para viviendas sociales de promoción pública?. Ya he dicho los datos, tantos por cientos referidos al Fondo de Compensación Interterritorial, la mayoría entre el 16 y el 25 por ciento. ¿Cuánto presupuesta Cantabria?. El 0,7 por ciento, no en el Fondo de Compensación, sino 100 millones en el presupuesto referidos al montante del presupuesto o del Fondo de Compensación Interterritorial, suponen el 0,7. Esta es la cuestión, una necesidad en Cantabria.

Segunda cuestión: saneamientos, fondos gastados, etc. etc. No voy a recurrir ya ni a la documentación del Ministerio de Economía y Hacienda, voy a recurrir a la liquidación de presupuestos de la Diputación Regional; por lo tanto mandado por el señor David Puebla, Consejero de Economía y Hacienda. Fondo de Compensación Interterritorial: gastado, pagos efectuados, cero pesetas; autorizaciones, cero pesetas. De 1988. Y no es de extrañar, Señorías, no es de extrañar, ¿porque cuáles eran las obras que figuraban en el Fondo de Compensación de 1988?: Saneamiento de la bahía, no se ha hecho nada; la variante Santillana del Mar, no se ha hecho nada, por valor de 475 millones de pesetas; el Centro Integrado de Transportes, 72 millones de pesetas. Ahora se nos dice: se ha cambiado.

Señor Parra, ¿dónde está el Plan General de Carreteras?. Si el año pasado ustedes dicen al Gobierno central: inclúyanme en 1988 la variante de Santillana; por cierto, para hacer algo congruente, que es en el siguiente Fondo de Compensación Interterritorial la carretera Viveda-Comillas, pasando por Santillana, lo que no me pueden venir ahora diciendo es que ya no hay

variante de Santillana y que ahora en vez de hacer en línea recta Viveda-Comillas, ustedes hacen Viveda-Suances, Suances-Ubiarco-Oreña-Comillas. ¿Ese es el Plan?, ¿esos son los ejes?. ¡Hombre!, es que el año pasado presupuestaban ustedes La Albericia-El Sardinero y este año ya no está. Es que hace cuatro o cinco meses presupuestaban y le decían ustedes al Gobierno central, a la Administración central: oiga, es que queremos hacer la carretera Santander-Selaya, 149,5 millones de pesetas. Ya no es Santander-Selaya. Es que queremos hacer La Vereda-Argoños, 250 millones de pesetas; voló. Liérganes-San Roque, 195 millones de pesetas; voló. Ya no lo queremos hacer. En cinco meses. Y eso es a lo que yo llamo política de improvisación. ¿Eso es Plan?. Oiga, señor Parra, es que el plan de autovías y de carreteras está aprobado por el Congreso de los Diputados y por el Senado, por lo tanto por las Cortes; el que ha presentado el MOPU. Entérese usted antes de hablar.

Pero es que el plan que ustedes dicen que tienen, que el Presidente dice que lo tiene, y yo digo: no tienen, que están improvisando. Yo sé que es difícil hacer todo el tinglado de expropiaciones, de proyectos. No difícil, es lento, porque el aparato burocrático es lento. Pero, hombre, no lo presupuesten ustedes y luego no me hagan la vuelta por Suances en vez de hacer la variante de Santillana. ¿Por qué?, ¿porque ha cambiado el alcalde?, ¿qué ha pasado ahí?. Antes iban a hacer la variante y ahora ya no. Antes iban a hacer Viveda-Comillas y ahora ya hacen Suances-Comillas por la costa. Miren ustedes, ustedes están mareando a la perdíz, valga la expresión. Antes había que hacer La Albericia-Sardinero, ahora ya no hay que hacerla, ¿por qué?, porque está la autovía, y me parece razonable que se ahorren ese dinero, me parece razonable. Pero, hombre, eso quiere decir que no existe un plan. No nos quieran tomar de nuevo por tontos, con perdón, no nos quieran engañar. Hay una política de improvisación, permanente. De repente dicen que van a hacer la carretera de Selaya hasta Santander, o El Astillero-Selaya, y de repente no lo van a hacer. O dicen: no, es que esto ya lo dejamos para más tarde porque el orden de prioridades no es el mismo.

Saneamiento de la bahía de Santander. Dice el señor Presidente: es que esto es un problema muy complejo. Las carreteras son complejas, el saneamiento de la bahía de Santander es complejo, aquí todo es complejo. Oiga, deje usted de gobernar, deje a los demás gobernar entonces, porque si esto es muy complejo váyase. ¡Hombre!, es que la cosa es clara. La respuesta es

contundente, señor Hormaechea. Si todo es complejo, si el hacer el hospital de Liencres también era complejo -me ha dicho esta mañana-, el problema sanitario era muy complejo, aquí todo es muy complejo, no lo presupuesten ustedes; 491 millones de pesetas de saneamiento de la bahía de Santander. Y yo me dije: hombre, como va a ir en el PNIC, inicial, en el número uno que ustedes hicieron, pues por eso es por lo que no se hace vía Fondo de Compensación Interterritorial. Pero es que ya no se hace ni en el Fondo, ni en el PNIC, ni en nada de nada, de nada. Y resulta que la política planificada que tienen ustedes, el señor Presidente estaba diciendo que la bahía de Santander había que sanearla porque era el objetivo número uno desde que era alcalde de Santander. Miren ustedes, no nos mareen. No nos mareen porque han tenido 500 millones para invertir aquí, en los Presupuestos Generales del Estado, y no lo han hecho. Por lo tanto, no nos mareen, no nos digan que existe un plan.

No nos hablen ahora de las marismas de Santoña. Mire usted, señor Presidente, públicamente le digo: conseguimos un plan de saneamiento de las marismas de Santoña, de saneamiento, financiado por el Estado, siempre y cuando se respete lo que es el Parque Nacional de interés público, que está propuesto y aprobada la proposición. Sí, sí. Pero le añado: las enmiendas de su Grupo, que le apoya a usted que no es el suyo, pero le apoya en el Gobierno, matizo, no es su Grupo evidentemente, es el que le apoya en el Gobierno, bueno, no es su partido político, es igual...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo, señor Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Perdón, señor Presidente. Acabo.

Las enmiendas del Partido Popular, del Grupo Popular no van en ese sentido. Se lo digo por si hay posibilidad de corregir.

Por último, señor Presidente, por mucho que hayan ustedes cambiado, yo tengo a disposición de todos ustedes la documentación del Ministerio de Hacienda, del señor Zaragoza -que usted bien conoce, que le ha mandado dos cartas, una recientemente sobre el listado de las obras- de cuáles son los pagos efectuados sobre el Fondo de Compensación Interterritorial año 1988. Documento público, Ministerio de Hacienda. Cero pesetas. Hayan sido esas obras u otras. No se han gastado el dinero o, mejor dicho, no han pagado ni un duro. ¿Eso es crear riqueza?, ¿de 1.038 millones de pesetas, los pagos efectuados

cero pesetas en un año?, ¿esa es la eficacia, señor Hormaechea?. ¡Hombre!, ¡hombre!, eso lo hacía Entresotos, pero en vez de estar el dinero en el Banco de España estaba en el Banco de no sé cómo se llamaba, que generaba intereses por lo menos; pero es que esos 1.038 millones de pesetas están en el Banco de España y no generan intereses.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le repito que ha terminado su tiempo. Señor Blanco, debe retirarse.

EL SR. BLANCO CARGIA: Gracias por su benevolencia, señor Presidente.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Señor Presidente, en nombre del Consejo de Gobierno.

En el debate último sobre orientación política del Consejo de Gobierno se expresó la filosofía plena de las carreteras que pretendíamos, incluso se hablaba de diferentes tipos de carreteras: una de ellas de comunicación, o unas; otras de aprehensión de paisaje, y es cierto, de aprehensión de paisaje, de poder discurrir por una carretera y parar cuando uno quiera para ver pues eso, un ave, un animal; otra de intercomarcalización, que hacen preciso los proyectos, señor Garrido. Yo les expresé la filosofía. Toda la filosofía está contenida. Léalo usted; usted tendrá una copia, y si no yo se la doy muy gustoso, del discurso sobre orientación política, y están allí toda la filosofía de ellas.

Cantabria ha sido siempre una T, la famosa T, y nosotros le hemos puesto otro pie a esa T, otro pie que es la carretera Santander-Selaya-Vega de Pas, precisamente para que una zona que está olvidada, profundamente desarraigada del conjunto de la región, se adhiriera esa T que es Santander-Guarnizo-Selaya-Vega de Pas-Villacarriedo. Y al mismo tiempo, además de la autopista que algún día nos comunicará, la gran vía de velocidad, de la vía dura, porque la autopista es una conducción dura, difícil, aún cuando evidentemente sea menos peligrosa que la carretera normal, además de eso las carreteras de comarcalización, que son las carreteras que van Argoños-Santoña y la carretera de Comillas.

Y, señor Blanco, está adjudicado todo. Lo que sucede es que, mire usted, el hospital de Liencres, que está cambiado y que tuvimos incluso que

cambiar... sí, sí, el dinero invertido en el hospital de Liencres con la primera adjudicación estaba en el Fondo de Compensación. Tuvimos que hacer un cierto equilibrio porque una parte del Fondo de Compensación era del FEDER y no se puede aplicar el dinero del FEDER para un hospital, y tuvimos que hacer un cambio. Hemos adjudicado, con cargo a ese Fondo, Oreña-Comillas, que no se ha empezado pero está adjudicado, Gajano-Pontejos-Pedreña, creo que Puente La Venera-Galizano y hospital de Liencres. Todo está gastado, y más que tuviéramos. Ojalá tuviéramos más. Lo que sucede es que no se han librado cantidades, pero ya está gastado, porque, entre otras cosas, la carretera Gajano-Pedreña no se ha empezado, pero hace unos dos meses que está adjudicado. Porque es que los proyectos existen y tardan, y es que los presupuestos se aprobaron en mayo. Ah, ah, ustedes han tardado más en traer los presupuestos aquí que en ninguna Comunidad Autónoma. Sí, sí, tengo yo las cifras. El máximo dos meses; ustedes han tardado tres meses.

Le voy a decir una cosa. La filosofía, por otra parte, del conjunto de las carreteras, no hemos sustituido el tramo Viveda-Comillas-La Revilla por el tramo de Suances-Tagle-Santillana, es que todas las carreteras, salvo en Liébana, Suances, Tagle, Santillana, lo mismo que Renedo, todas van a ser así. ¿Y sabe por qué?. Porque, mire, es la filosofía de producir, 1900, 1912, 19200, que es la historia de las carreteras de nuestra región, con los coches que tenían entonces, la relación superficie asfáltica-coches al año 2000, que aún así era muy ventajosa entonces. Porque cuando aquí se habla de inversiones, se endeudan ustedes; cuando yo veo las obras, por ejemplo, de esas carreteras, como a San Sebastián de Garabandal, para cuatro coches, que se hacían hace 70 años o 60, y veo la densidad de coches que hoy, veo esos tajos en la piedra, en las montañas, que se hacían yo creo que con cargas de pólvora, o por lo menos barrenando a mano prácticamente, no estamos haciendo nada del otro jueves.

Pero, por otra parte, lo que estamos es simplemente el tramo del tramalón, y permídeseme la redundancia, prolongarle desde alante hasta atrás. La carretera Gama-Argoños, pues miren ustedes, ejecutada está y no hacemos más que continuarla. Nosotros claro que aceptamos su gestión, su mediación, su logro y su consecución del saneamiento de Santoña. Pero si es mi Grupo, si yo los conozco a todos, a todos los conozco. Hemos ido en la lista juntos; a algunos les he convencido para que participen en esta bellísima aventura de gobernar. Había un político francés que decía: "Yo normalmente o a veces creo

que convenzo a la oposición, pero rara vez les cambio el voto". Aquí estamos haciendo lo que yo dije una vez al hablar ustedes de uniones, ¿unión qué?. Yo desearía que fuera completa porque en el Ayuntamiento de Santander todo el Grupo Regionalista se vino conmigo, todo por unidad permanente. Y la historia de Roma como decía Ortega y Gasset, cuando comenta Ortega y Gasset en una de sus obras...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego a su Señoría se atenga al tema.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Un minuto y perdón Sr. Presidente porque ahora si estoy en el tema. Decía: "Cuando Teodor Molsein coge su pluma y empieza a hablar de la historia de Roma dice: Roma es la historia de la asimilación". Estamos asimilando a un conjunto de personas en un proyecto; en un proyecto de carreteras, en un proyecto de asfaltado de núcleos, que va a ser total porque lo mismo que hemos hecho el proyecto de electrificación rural a todos los municipios, a todos, no creo que haya ninguno de un color o de otro, a todos, asfaltaremos todo y haremos todo, todo. Yo le voy a decir una cosa, un personaje importantísimo de su Gobierno, al cual yo aprecio profundamente, cuando hablando de dinero me decía: "No tengas problema de dinero que hay dinero para todo, para todo, hay dinero para todo". Y le voy a decir una cosa; mire usted, yo ayer, por ejemplo, estuve leyendo una cosa bellísima: "Biografía de Anival"; y lo que el Senado de Cartago o la balanza como llamaban allí no le dio para continuar la guerra lo tuvieron que dar en duplicado para lograr la paz. En duplicado. Nosotros nunca vamos a tener límites ni freno en asfaltar todo, en electrificar todo, en lograr esa red de carreteras, no tenemos ningún límite salvo que nuestra voluntad no se imponga, porque como dice el Ministerio de Hacienda, "en nuestro Gobierno hay dinero para todo".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno...

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente, por alusiones del Sr. Blanco claramente manifestadas en tribuna. Perdón. Por favor, Sr. Presidente, tan solo si me permite quisiera explicarle por que quiero intervenir. No pretendo basarme en la alusión personal simplemente poner un punto de claridad que me parece muy importante en la idea que el Sr. Diputado ha citado aquí en la tribuna. Me parece un asunto de especial importancia. Con su permiso unos segundos nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Un momento. El Sr. Blanco ha solicitado anteriormente aunque no se respecto de qué tema y artículo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Si, gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tengo que atenderle por cortesía.

EL SR. BLANCO GARCIA: Yo solicito la palabra...

EL SR. PARRA BELENGUER: Perfectamente. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. BLANCO GARCIA:... por el artículo 70 por reiteradas alusiones y en el mismo derecho que anteriormente le ha concedido al Sr. Garrido para contestar al Presidente, y además en un minuto. En menos de un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo, pero le aclararé que dos veces dije que tanto el Sr. Garrido como el Sr. Blanco en sus turnos de dúplica tenían tres minutos de adición para cumplir lo que dice el artículo 70 que da un máximo a discreción de la Presidencia de cinco minutos. Bueno, si en dos minutos... después el Sr. Parra aquí se habla de claridad y no se si las palabras han indicado lo contrario, pero si ustedes van a salir o todos vamos a salir con la mente más clara pues loado sea.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 2 minutos. Después el Sr. Parra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Yo dudo en que voy a salir con las ideas más claras porque entre Roma, Cartago, Atenas, ¿dónde está el plan de carreteras de Cantabria?, ¿dónde el saneamiento de la Bahía de Santander?, ¿dónde el saneamiento de la Bahía de Santoña?, ¿dónde está el plan de viviendas?, etc, etc, que es para lo que estamos aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Parra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Precisamente esa es la cuestión que yo quería clarificar porque he creído entenderle, Sr. Diputado, he creído entenderle que por el hecho de que hubiera posible variación en carreteras que figuraban y no figuran de momento, su Señoría concluía: ¿dónde está el plan?. Permítame entonces, porque esto si me preocupa, permita entonces que le haga una pregunta; decía usted, entérese porque el plan de carreteras...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, por favor, preguntas no.

EL SR. PARRA BELENGUER: La pregunta Sr. Presidente didácticamente es un instrumento para esclarecer la verdad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Parra, si usted le formula una pregunta le obliga a responder...

EL SR. PARRA BELENGUER: La afirmación entonces Sr. Diputado. Pregunto yo: ¿figura en ese plan la autovía del Cantábrico hasta Santiago de Compostela?. Pregunto yo: ¿figura en ese plan la salida que esta Asamblea ha pedido al Gobierno de la Nación a la Meseta desde Cantabria?, y si no figura que posibilidades tenemos entonces Señoría de que en su día pueda figurar solo por el hecho de que eso siendo un plan deba ser cerrado. Esto pone de manifiesto que ningún plan puede considerarse absolutamente terminado porque todos los planes sobre todo si son de carreteras o comunicaciones son esencialmente vivos, y así lo dije en la comparecencia en Comisión.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones.

(Intervención del Sr. Blanco García. No se oye la grabación)

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No puedo concederle la palabra Sr. Blanco y espero que lo comprenderá usted y lo comprenderán todos los Sres. Diputados.

Hay un turno de posiciones que es el turno final, que naturalmente es voluntario. Si los distintos Grupos van a desempeñar ese turno, que los que lo deseen lo soliciten. No lo solicita nadie.

EL SR. BLANCO GARCIA: Si, gracias Sr. Presidente.

Yo lo que desearía es decir ya a estas alturas del debate, que existe algo que se llama cortesía entre los gobiernos y los parlamentos. Y que dentro de esa cortesía política y de ese funcionar democrático que va mucho más allá de la cortesía, es que los parlamentos debatan los planes de todo tipo; económicos, de empleo, de carreteras, de desarrollo, etc, etc. Hablando de desarrollo cuantas veces he pedido aquí que se traiga a esta Asamblea el plan de desarrollo regional.

Yo creo que cuando se ha puesto el ejemplo del Gobierno de la Nación tenemos un ejemplo, tenemos precisamente donde nos podemos mirar. Ha habido un plan, y no voy a citar a nadie pero voy a responder a un miembro de esta Cámara con lo que digo a continuación...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, perdón, tengo que interrumpirle Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: No cito a nadie Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tengo que interrumpirle porque un turno de posiciones, usted lo sabe...

EL SR. BLANCO GARCIA: Bueno, dijo la oposición Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ... mucho mejor que yo, no es esto.

EL SR. BLANCO GARCIA: Nuestra posición es que se traiga a esta Cámara el plan de carreteras lo mismo que el Gobierno de la Nación ha hecho llevando el primer plan de carreteras que es ampliable porque se está estudiando ya el segundo plan de carreteras, que ha sido aprobado el primero por el Congreso y el Senado y el segundo será aprobado también por el Congreso y el Senado. Y mi ilusión sería que en esta Cámara pudiésemos debatir esos mismos planes para poder contribuir a la gobernabilidad desde la oposición, para poder contribuir a mejorar las ideas que sin duda tiene el Gobierno de la región, pero que en estos momentos lo único que nos cabe es decir que son ideas erráticas y de improvisación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones, desea cerrarlo el Grupo... Bien.

EL SR. VALLINES DIAZ: Solamente para algunas precisiones Sres. Diputados.

Yo he seguido sin ver justificación a la enmienda a la totalidad del CDS, y nos ha hecho una acusación diciendo que nos podía doler. Mire usted, en Octubre tuvimos un debate aquí sobre esos temas de la pavimentación de núcleos, donde nosotros dijimos que en cuatro años era previsión de todos los núcleos urbanos, todos los nucleos urbanos, asfaltarles. Lo ha reiterado el Presidente del Consejo de Gobierno. Pero en Octubre cuando hacíamos un balance, son números; de las adjudicaciones en Consejo de Gobierno de pavimentación de núcleos urbanos sacábamos en ptas. ayuntamientos de AP 70%, de otros 30%. Naturalmente, nosotros tenemos en números redondos el 60% de los ayuntamientos y un 40% están en manos que no son de AP estrictamente. Por tanto esa desviación tan sectaria que usted dice, ahí están los números los podemos ver cuando usted quiera, pida usted los datos y saque los porcentajes.

Mire Sr. Blanco, a usted le ha quedado muy bien el discurso yo se lo reconozco, muy efectista, cuando ha dicho esta carretera vuela y esta otra vuela, y ha repetido que vuela todo. Hombre, la variante de Santillana usted sabe porqué no ha volado, se ha retrasado. Usted sabe que ha habido allí un problema para hacer esa variante. Ha habido un problema entre la población, ahí ha habido un problema con el ayuntamiento. Pero ha dicho dos veces, dos veces que ha subido a la tribuna: "La carretera Albericia-Sardinero ha desaparecido". Mire usted, y lo subo para leerse; presupuestos del 88: carretera Sardinero-La Albericia-Corbán-Lienres, 100 millones. Y en este año nada más que pone Corbán-Lienres. Pero usted sabe que se ha estado realizando esa carretera durante el ejercicio pasado y que se sigue haciendo ahora, y por tanto este año hay 66 millones para continuar con esa obra. Es que quiere usted que ponga aquí también la Albericia-Sardinero toda la carretera. Hombre, ha cambiado la denominación pero no ha volado.

Pero en viviendas usted me ha dicho unos datos de que este año solamente esos 100 millones presupuestados. Ya lo discutiremos mañana porque ya estamos parece que cansados. Y le digo, usted las cifras que me ha dado esa no es la cuestión, es que esa no es la cuestión. Usted compara un año, y yo por eso he leído cifras del 86 y del 87, le daré las del 88, y le daré lo que va a pasar

en el 89 y en el 90. Claro, y usted me compara solamente este año. Vamos a discutirlo mañana. Yo le digo en este momento para usted la foto y dice. Y por eso yo le he comparado viviendas entregadas, porque en viviendas entregadas resulta que esta comunidad hemos entregado más que en otras, que en muchas otras. Veremos lo que va a pasar en el 90 y en el... . O sea, habrá que ver cual es la política de viviendas en general en un plazo de años porque entre otras cosas una vivienda no se hace en un año y no se entrega en un año. Por tanto, esa no es la cuestión sino que es decir cuántas se han hecho en un plazo de tres o cuatro años, y analizar el por qué, como se han hecho, el decreto que estamos esperando del Consejo de Gobierno para seguir el convenio con el MOPU. Ese es el planteamiento, mañana lo veremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se procede a la votación.

En primer lugar al voto particular de AP respecto a la enmienda de totalidad del CDS. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 19 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado el voto particular.

A favor del voto particular otra vez. En contra del voto particular.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 19 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Y finalmente voto particular de AP a la enmienda de totalidad del Grupo Socialista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: 19, 17.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se levanta la sesión y por acuerdo de la Mesa mañana se reanudará a las nueve y media.

(Se suspende la sesión siendo las veintiuna horas).
